



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 131°

14ª Reunión - 7ª Sesión ordinaria - 4 de septiembre de 2013

Presidencia de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora D^a. **Beatriz Rojkés de Alperovich**, del señor vicepresidente del H. Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**, del señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, senador D. **Marcelo Jorge Fuentes**, del señor presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, senador D. **Pedro Guillermo Ángel Guastavino**, y del señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, senador D. **Aníbal Domingo Fernández**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Santiago Eduardo Révora**

PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BLAS, Inés Imelda
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta Teresita
CABANCHIK, Samuel M.
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUADERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Aníbal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo G.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis A.
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana I.
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime

LÓPEZ, Osvaldo R.
LORES, Horacio
LUNA, Mirtha María T.
MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MAYANS, José M.
MEABE de MATHÓ, Josefina A.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI, Norma E.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
NIKISCH, Roy A.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel A.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDÁN, José M.
ROMERO, Juan C.
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz
SANZ, Ernesto R.
VERA, Arturo
VERNA, Carlos A.

AUSENTES, CON AVISO:

ARTAZA, Eugenio J.
COLAZO, Mario J.
MENEM, Carlos S.

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

VERANI, Pablo

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Asuntos entrados.
3. Acuerdos. Mensaje de solicitud del retiro de un acuerdo. (P.E.-954/13.) Mensaje de solicitud de un acuerdo. (P.E.-955/13.)
4. Solicitud de licencia.
5. Plan de labor.
6. Cuestión de privilegio.
7. Plan de labor. (Continuación.)
8. Consideración en conjunto de órdenes del día.
 - Labor periodística del sitio web “El otro mate. Innovaciones argentinas”. (O.D. N° 314/13.)
 - Lanzamiento del portal digital “Andresito”, portalandresito.com, en Misiones. (O.D. N° 315/13.)
 - Seminario de capacitación “El delito de la trata de personas, su abordaje periodístico”. (O.D. N° 317/13.)
 - Día Mundial de la Libertad de Prensa. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 318/13.)
 - Creación de los centros de estudiantes en todas las instituciones de educación secundaria y de educación superior. (O.D. N° 319/13.)
 - Muestra “Chaco, otros mundos. La belleza de la combinación de culturas” en el Consulado Argentino en Nueva York. (O.D. N° 320/13.)
 - Fallecimiento del senador de la Nación (m. c.) Jorge Alberto Pardal. (O.D. N° 321/13.)
 - VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina. (O.D. N° 322/13.)
 - Conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial del Teatro. (O.D. N° 323/13.)
 - VII Congreso Argentino de Administración Pública. (O.D. N° 325/13.)
 - Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo “Derechos, Garantías y Potestades en los contratos públicos”. (O.D. N° 326/13.)
 - Cesión de los terrenos del ferrocarril en la localidad de Gaona, en Salta. (O.D. N° 327/13.)
 - Designación de Arturo Roberto Somoza como presidente del Consejo Interuniversitario Nacional. (O.D. N° 332/13.)
 - Día Internacional del Libro Infantil. (O.D. N° 333/13.)
 - Aniversario del natalicio de Fray Mamerto Esquiú. (O.D. N° 334/13.)
 - Aniversario de la Constitución de 1949. (O.D. N° 335/13.)
 - Día Internacional del Artesano. (O.D. N° 336/13.)
 - Fallecimiento de Ricardo Scalet. (O.D. N° 338/13.)
 - Aniversario en la formación universitaria del Centro Regional Universitario de General Pinedo, Chaco. (O.D. N° 339/13.)
 - Labor del Equipo Argentino de Antropología Forense. (O.D. N° 340/12.)
 - I Feria de Diseño, Arquitectura y Construcción del Nordeste Argentino. (O.D. N° 341/13.)
 - Obtención de un premio latinoamericano por parte del mago mendocino Alejandro Díaz. (O.D. N° 342/13.)

Asignación de subsidios para la traducción de obras literarias argentinas a través del Programa Sur de Apoyo a las Traducciones. (O.D. N° 356/13.)

Trabajo de protección y prevención realizado por los bomberos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 358/13.)

Homenaje al ex gobernador de la provincia de Santiago del Estero, doctor Absalón Rojas. (O.D. N° 359/13.)

Homenaje al doctor Francisco Muñiz al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 360/13.)

Conmemoración del aniversario del fallecimiento de Juana Azurduy de Padilla. (O.D. N° 361/13.)

Aniversario de la creación del departamento de Maipú, provincia de Mendoza. (O.D. N° 362/13.)

Aniversario del natalicio del expresidente Raúl Alfonsín. (O.D. N° 363/13.)

Aniversario del nacimiento del doctor Juan Pedro Garrahan. (O.D. N° 364/13.)

XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química a realizarse en Bahía Blanca, Buenos Aires. (O.D. N° 367/13.)

Participación y logros obtenidos por el Seleccionado Argentino de Patín en la copa internacional realizada en Francia. (O.D. N° 368/13.)

Satisfacción por los resultados obtenidos en diez años de trabajo dentro del Programa Nacional Remediar + Redes. (O.D. N° 369/13.)

Inauguración de las nuevas áreas de atención médica en el Sanatorio Plaza Huincul, Neuquén. (O.D. N° 370/12.)

Destacada participación de deportistas fueguinos en los Juegos Patagónicos EPAD 2012. (O.D. N° 371/13.)

Participación de deportista fueguina Gabriela Álvarez en el Panamericano Juvenil de Judo. (O.D. N° 372/13.)

Logros obtenidos por la nadadora Florencia Sosa en los Juegos Fueguinos 2012. (O.D. N° 373/13.)

Primer trasplante de corazón en el Hospital "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner", de Florencio Varela. (O.D. N° 374/13.)

Aniversario de la gesta de Malvinas a conmemorarse en el año 2012 y expresando reconocimiento a la actuación de los excombatientes. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (O.D. N° 375/13.)

Día Internacional de la Víctimas de Desapariciones Forzadas. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 376/13.)

Jornadas Mundiales de la Juventud. (O.D. N° 380/13.)

Iniciativa promovida por Pueblo por Malvinas del Centro de Estudios Internacionales. (O.D. N° 381/13.)

Elección del embajador brasileño Roberto Carvalho de Azevedo como director general de la Organización Internacional de Comercio. (O.D. N° 382/13.)

Firma por parte de la Argentina del Tratado Internacional del Comercio de Armas, en la ONU. (O.D. N° 383/13.)

Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. (O.D. N° 384/13.)

Decisión del presidente de Ecuador de iniciar negociaciones para ingresar como miembro pleno del bloque del Mercosur. (O.D. N° 387/13.)

Misión de atención psicosocial y espiritual de las personas en situación de calle, que desarrolla la Obra de San José, de la Compañía de Jesús. (O.D. N° 388/13.)

Primer implante coclear bilateral y simultáneo del Nordeste Argentino, realizado por un hospital del Chaco. (O.D. N° 389/13.)

Tarea realizada por el doctor Eduardo Esparza Iraola en la investigación sobre Chagas. (O.D. N° 390/13.)

Campeonato Mundial de Jiu-Jitsu, Argentina 2013 y el II Congreso Mundial de la Especialización, en Misiones. (O.D. N° 391/13.)

XII Congreso Internacional de Diagnósticos por Imágenes. (O.D. N° 392/13.)

Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). (O.D. N° 393/13.)

Reconocimiento a las distintas integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo al cumplirse 35 años de la asociación. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 396/13.)

Reconocimiento a los antiguos pobladores de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 397/13.)

Tercera edición del Malbec World Day. (O.D. N° 398/13.)

Día Internacional del Comercio Justo. (O.D. N° 399/13.)

Fabricación del primer trolebús de industria argentina. (O.D. N° 400/13.)

Puesta en funcionamiento del Área Industrial de Villa Mugueta, Santa Fe. (O.D. N° 401/13.)

Disminución de la vida en los océanos relacionada con el aumento global de la temperatura. (O.D. N° 402/13.)

Importancia del ave migratoria B95, que fuera anillada en el año 1995 en la Reserva de la Costa del Atlántico Sur. (O.D. N° 403/13.)

Plan Nacional de Reconversión Industrial para ingenieros azucareros y empresas cítricas emplazadas en la cuenca Salí-Dulce. (O.D. N° 404/13.)

Simposio Bioeconomía Argentina 2013: “Biomasa, innovación y valor agregado”. (O.D. N° 405/13.)

Programa Monitoreo Social del Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo: “Fortaleciendo la voz y la acción local”, llevado a cabo por diversas fundaciones. (O.D. N° 406/13.)

Día Nacional de la Conciencia Ambiental. (O.D. N° 407/13.)

Aniversario de la creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá. (O.D. N° 408/13.)

I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo y III Encuentro Latinoamericano de Geoparques. (O.D. N° 409/13.)

Manual de Incendios Forestales, editado en marzo de 2013, en el marco del Programa de Educación Ambiental y Prevención de Incendios Forestales: “Siente tu bosque”. (O.D. N° 410/13.)

Instalación de una fábrica de harina de mandioca en Puerto Esperanza, Misiones. (O.D. N° 464/13.)

Promoción de oferta de productos de consumo en pesos para evitar la dolarización de la economía. (O.D. N° 465/13.)

Lanzamiento del Polo de Desarrollo de la Industria Audiovisual. (O.D. N° 466/13.)

Reconocimiento internacional recibido por la destilería mendocina Sol de los Andes por la elaboración de la grapa Merlot. (O.D. N° 467/13.)

Día Internacional del Celíaco, el 5 de mayo de cada año. (O.D. N° 468/13.)

Hazaña del mendocino Juan Benegas, quien llegó al extremo del polo Norte sobre sus esquís. (O.D. N° 469/13.)

VI Jornadas Nacionales de Diabetes. (O.D. N° 470/13.)

- Acciones implementadas en Tierra del Fuego para mejorar la salud de las personas privadas de la libertad. (O.D. N° 471/13.)
- Día Internacional de la Educación Física, el 6 de abril de 2013. (O.D. N° 472/13.)
- 10° aniversario de la creación del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) del Incucaí. (O.D. N° 473/13.)
- Día Internacional de la Lucha contra la Hepatitis C, el 19 de mayo de 2013. (O.D. N° 474/13.)
- Actividad desarrollada por la Fundación Zaldívar en materia oftalmológica dirigida a la población infantil. (O.D. N° 475/13.)
- Triunfo obtenido en el Campeonato Argentino de Ruta de Ciclismo Máster por el joven sanjuanino Amador Fernando Manuel Giménez Jaime, en la ciudad de Junín. (O.D. N° 476/13.)
- Clasificación para la próxima instancia del Campeonato Mundial de Ajedrez de los ajedrecistas Rubén Felgaer, Sandro Mareco y Carolina Luján. (O.D. N° 477/13.)
- Respaldo obtenido en la incorporación de la vacuna contra el neumococo al calendario nacional de inmunizaciones. (O.D. N° 478/13.)
- Premio Balón de Oro 2012 recibido por el futbolista argentino Lionel Messi. (O.D. N° 479/13.)
- Anuncio de que el Rally Dakar 2014 tendrá como punto de partida el Monumento a la Bandera, en Rosario, Santa Fe. (O.D. N° 480/13.)
- Inclusión de la temática referente a los trastornos de infertilidad en los objetivos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (O.D. N° 482/13.)
- Trabajo del doctor Rubén Santos y del doctor Guillermo Batule, en la posta sanitaria del barrio Valle de Andorra, ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 483/13.)
- Día Mundial del Donante de Sangre, que se celebra el 14 de junio de cada año. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 484/13.)
- Desafío ciclista del Mountain Bike Challenge (MTB), a realizarse en el Valle de Punilla, Córdoba, el 28 de abril de 2013. (O.D. N° 485/13.)
- Diversos galardones a investigadores argentinos por parte del Instituto Tecnológico de Massachusetts mediante su Premio MIT. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 486/13.)
- Beca internacional L’Oreal-UNESCO “La mujer en la ciencia”, obtenida por la viróloga argentina Florencia Linero. (O.D. N° 487/13.)
- Lanzamiento del primer nanosatélite argentino denominado Capitán Beto. (O.D. N° 488/13.)
- Descubrimiento de un grupo de investigadores cordobeses. (O.D. N° 489/13.)
- IV Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. (O.D. N° 490/13.)
- II Foro de Tecnologías de la Información y Salud. (O.D. N° 491/13.)
- Decisión de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de incorporar, como miembros activos, a cuatro científicos formados en el país. (O.D. N° 492/13.)
- VII Congreso Argentino de Tecnología Espacial. (O.D. N° 493/13.)
- Elección de la República Argentina como sede del IV Congreso Internacional de Paleontología. (O.D. N° 494/13.)
9. Reestructuración de los títulos públicos. (O.D. N° 496/13.)
10. Manifestaciones.

11. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley.
 - Derechos de los usuarios de transporte aerocomercial. (O.D. N° 345/13.)
 - Sistema único de identificación de talles en las prendas de vestir. (O.D. N° 495/13.)
 - Ley para el personal de la Policía Federal Argentina. (O.D. N° 351/13.)
 - Régimen previsional diferencial para los trabajadores de cámaras frigoríficas y túneles de enfriamiento. (O.D. N° 463/13.)
 - Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 en San Miguel de Tucumán. (O.D. N° 350/13.)
 - Subsidio anual a la Estación Experimental Agroindustrial “Obispo Colombes” de Tucumán. (O.D. N° 337/13.)
 - Día Nacional de la Salud Mental. (O.D. N° 1.434/12.)
 - Día Mundial de la Prevención de la Sepsis. (O.D. N° 481/13.)
 - Instituto Nacional de la Yerba Mate. (O.D. N° 239/13.) Votación en general.
 - Acuerdo de cooperación técnica con la República de Filipinas. (O.D. N° 377/13.)
 - Acuerdo comercial con el gobierno del Estado de Kuwait. (O.D. N° 378/13.)
 - Convenio de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos de educación superior con la República del Ecuador. (O.D. N° 379/13)
 - Régimen previsional diferencial para los trabajadores del tanino del quebracho. (O.D. N° 462/13.)
12. Régimen de reparación y asistencia a damnificados por la explosión en la ciudad de Rosario. (S.-3.050/13.)
 - Sanciones para empresas que realicen exploración, explotación o transporte de hidrocarburos en la plataforma continental argentina y las islas Malvinas. (P.E.-26/13.)
13. Solución pacífica al conflicto en Siria. (S.-3.315/13 y otros.)
14. Apéndice.¹
 - I. Plan de labor.
 - II. Asuntos entrados.
 - III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - IV. Actas de votación.
 - V. Inserciones.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas por las señoras senadoras y los señores senadores a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 y 23 del miércoles 4 de septiembre de 2013:

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- La sesión está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Invito al señor senador Luis Carlos Petcoff Naidenoff a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Petcoff Naidenoff procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.²

3

ACUERDOS

P.E.-954/13

MENSAJE DE SOLICITUD DEL RETIRO DE UN ACUERDO

P.E.-955/13

MENSAJE DE SOLICITUD DE UN ACUERDO

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura del mensaje solicitando anuencia del retiro de un acuerdo y del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.³

Sr. Secretario (Estrada).- Se pide la devolución del mensaje 1.039/11 por el cual se solicita acuerdo para designar juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe, al doctor Luciano Homero LAURÍA.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Aprobado.⁴

Sr. Secretario (Estrada).- Mensaje N° 955/13, por el que se solicita acuerdo para designar juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe, al doctor Luciano Homero Lauría. Se solicita su pase a la Comisión.⁵

4

SOLICITUD DE LICENCIA

Sr. Secretario (Estrada).- Hay un pedido de renovación de licencia del senador Verani por treinta días más, por motivos de salud. La nota tiene fecha del 27 de agosto y se agregarían treinta días más a partir de esa fecha.

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

⁵ Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si hay acuerdo, se le concede la licencia con goce de haberes.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Aprobado.⁶

5

PLAN DE LABOR

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.⁷ Queda aprobado.

Sra. Escudero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señora presidenta: es para solicitar que se incorporen en el plan de labor parlamentaria, para su tratamiento sobre tablas, tres proyectos de comunicación que se habían pedido y no se incluyeron.

Se trata de los siguientes expedientes: S.-3.176/13, por el que se solicita que se incorporen en el presupuesto 2014 los fondos necesarios para la construcción de una cárcel federal y de una alcaldía general en Orán, Salta. Cabe destacar que el juez federal de Orán se vio obligado a dejar en libertad a treinta y siete reclusos acusados del delito de narcotráfico, a raíz de las condiciones de violación a los derechos humanos en las comisarías.

El otro proyecto es el S.-3.167/13, por el que se solicita se adopten las medidas necesarias para concretar la apertura de la carrera de contador público nacional.

Y, finalmente, el S.-3.016/13, por el que se solicitan medidas para garantizar la implementación del Programa “Las víctimas contra las violencias”, en la provincia de Salta, que lleva adelante el Ministerio de Justicia de la Nación.

Por otra parte, solicito una preferencia con o sin dictamen de comisión para el proyecto por el que se crea el tercer juzgado federal de Salta. En ese sentido, quiero dar algunas estadísticas: el Juzgado Federal N° 1 de Salta tiene 21 mil causas; el Juzgado Federal N° 2 de Salta tiene 22.500 causas; y el juez federal de Orán tiene 19 mil causas. En consecuencia, hemos aprobado la creación del juzgado federal de Tartagal, que aliviará al juez de Orán. No obstante ello, a los jueces de Salta se les hace absolutamente imposible seguir trabajando con 22 mil causas a su cargo.

El proyecto fue presentado dos veces y ha caducado. En consecuencia, lo volví a presentar.

Por lo tanto, le pido a la Comisión de Justicia y Asuntos Penales que dictamine o, en caso contrario, que esta Cámara avance con el tema en la próxima sesión.

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidenta: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto. En ese sentido, les voy a pedir a los presidentes de los otros bloques si podemos considerar ahora el proyecto contenido en el expediente S.-3.330/13, por el que se repudian y rechazan las declaraciones realizadas por el presidente de Aerolíneas Argentinas vinculadas con miembros integrantes de este Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación.

⁶ Ver el Apéndice.

⁷ Ver el Apéndice.

Quisiera fundamentarlo.

Sr. Morales.- Yo pido la palabra también.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: vayamos viendo por parte cada uno de los temas. Respecto de lo que ha planteado la senadora Escudero, lo mínimo que pretendo es tener los proyectos y analizarlos. Los podemos poner en mesa, pero primero los vamos a analizar.

En verdad, ayer por la tarde estuvimos reunidos en labor parlamentaria como para incorporarlos, salvo que los hechos hayan ocurrido hoy a la mañana. De todas maneras, con buena voluntad, le pido a la senadora que me alcance las iniciativas y veremos si al final de la sesión las incorporamos o no.

Por otra parte, hay otro asunto que planteó la senadora Negre de Alonso y creo que también otros senadores. Entonces, tratémoslos en forma conjunta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señora presidenta: voy a plantear una cuestión de privilegio. No sé si en este momento va a hablar la senadora, que había pedido primero la palabra.

- La senadora Negre de Alonso formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me da la palabra?

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Le doy la palabra con una consulta previa. Senadores Petcoff Naidenoff y Cano: ¿ustedes solicitaron la palabra por el mismo tema?

Sr. Cano.- Para plantear dos temas.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Por el mismo tema y para plantear una preferencia.

Sr. Pichetto.- Después, vamos a otros temas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidenta: el proyecto presentado se refiere a las declaraciones del presidente de Aerolíneas Argentinas, que si bien fueron realizadas con anterioridad, las hemos conocido ahora a través del video.

En una aparente asamblea, el señor Mariano Recalde explicó que en realidad no tenía por qué venir a una comisión bicameral que debía controlar su gestión. Y recalcó – estos son dichos textuales–: “Me tocó estar frente a Gerardo Morales, a Rodríguez Saá y a otro provocador asqueroso como el diputado Omar De Marchi. La verdad es que rendir cuentas frente a esta manga de zánganos no es muy satisfactorio. Me gusta rendir cuentas a los compañeros”.

Señora presidenta: en primer lugar, referido a la rendición de cuentas, los bienes del Estado son del Estado argentino. Aerolíneas Argentinas no forma parte del activo del señor Mariano Recalde. Me imagino que no lo tendrá incorporado en su declaración jurada. Su obligación, en una democracia es rendir cuentas al Congreso de la Nación.

Los diputados representan a los ciudadanos de la Nación. Los senadores representamos a las provincias de la Nación. Sus declaraciones, además de ser absolutamente insultantes, son también destituyentes, porque él sí pretende ignorar las instituciones de la República y su funcionamiento.

Yo no conozco al diputado De Marchi; por principio defiendo su fuero y su pertenencia al sector que representa. Pero sí conozco a los dos senadores referenciados de este cuerpo: al doctor Adolfo Rodríguez Saá, porque tengo una historia política a su lado –ha sido gobernador cinco veces, expresidente y senador–; y al senador Gerardo

Morales, porque comparto desde 2002 este cuerpo con él. Y sé de la hombría de bien de ambos.

Pero Mariano Recalde manifiesta que son una manga de zánganos. Zánganos, que significa vagabundos, no trabajadores, explotar el Estado. Ambos son senadores. El senador Morales, por la trayectoria que tiene en este Congreso y que he compartido todos estos años con él, y el senador Rodríguez Saá, que fue el transformador de mi provincia, que fue quien hizo la reestructuración de San Luis, que era la última, la cieniente de los argentinos y, ahora, según los índices económicos, es la primera después de la Ciudad de Buenos Aires. Nunca tuvimos que cambiar cuasi monedas en San Luis; y ese es uno de los temas que seguramente se tocará hoy cuando analicemos el canje de la deuda.

Entonces, hablar de zánganos, de vagos, no sólo es afectar los fueros de los senadores sino también la institucionalidad de la República y de las personas que hemos votado y que hemos delegado en estos senadores, uno por Jujuy y otro por San Luis, el mandato para representarnos en este Congreso.

Y el señor Recalde tiene la obligación de venir al Congreso de la Nación y rendir cuentas. ¿Qué hace con el dinero de Aerolíneas Argentinas? ¿En qué lo gasta? Tiene la obligación de hacerlo, no a los compañeros, sino a todos los ciudadanos argentinos. Y somos nosotros, la institucionalidad, a quienes nos tiene que rendir cuentas.

Entonces, presidenta, le pido a todo este cuerpo que repudiamos los dichos del señor Recalde, porque no son contra personas determinadas, sino que son contra la República, contra sus instituciones y contra el funcionamiento de la democracia.

¡Ahora resulta que también podemos cerrar el Congreso! Los compañeros solamente van a juzgar el funcionamiento de la República. Entonces, ¿para qué estamos todos aquí sentados? ¿Dónde se ha visto semejante atropello al Congreso de la Nación?

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).—Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.— Señora presidenta: como adelanté, voy a plantear una cuestión de privilegio. También voy a empezar a fundar un proyecto de resolución que presentamos desde nuestro bloque, por el que se expresa repudio y rechazo a las declaraciones del presidente de Aerolíneas Argentinas Mariano Recalde.

No voy a citar textualmente lo que acaba de indicar la senadora Liliana Negre de Alonso. Estas expresiones no sólo afectan a un senador, en mi caso particular o al senador Rodríguez Saá, sino que estamos convencidos de que están afectando al cuerpo. Estas expresiones, como Senado de la Nación, no las podemos permitir.

Además del agravio y las descalificaciones que aquí se han planteado, que ha expresado Mariano Recalde, hay otro agravio que tiene que ver con el cuerpo, que es que Mariano Recalde no viene a rendir cuentas. Y no sólo tiene que rendirle cuentas a los compañeros, Mariano Recalde tiene que rendirle cuentas al pueblo argentino y a sus representantes.

En este caso, podrá gustarle o no nuestras caras, nuestra pertenencia o el pensamiento que tenemos, pero todos los que estamos acá representamos a las distintas provincias argentinas y al conjunto de la sociedad. Y lo que tiene que hacer, además de rendirnos cuentas, en este carácter, como Congreso de la Nación, es rendirle cuentas al pueblo argentino.

A propósito de esto, se ha conocido el último informe, que desde ayer u hoy está colgado en la página web de la Auditoría General de la Nación, que da cuenta del

análisis de los estados contables de 2010. Inclusive, la auditoría plantea una proyección de información hacia 2012 y 2013. La verdad es que es patético y lamentable la forma en que están administrando Aerolíneas Argentinas.

Aquí hay que pedirle a los gremios y a los trabajadores que breguen porque operativamente Aerolíneas Argentinas sea eficiente, porque después se termina la plata, los miles de millones de pesos de subsidios que le enviamos a la compañía, y los platos rotos los terminan pagando, primero los trabajadores y, después, los usuarios. Me parece que todos tenemos que hacer un esfuerzo respecto de la empresa que más vuela, más aviones nuevos tiene –de última generación–, y más déficit acumula.

Los aportes del Estado de 2009 fueron de 2.300 millones; en 2010 creció a 2.800 millones; en 2011 fueron de 3 mil millones; 2012 fueron de 4 mil millones; y la proyección que tenemos para 2013, estudiada por nuestros asesores, va a llegar a la suma de 6 mil millones de pesos de subsidios. Sólo en el primer trimestre, el Tesoro le ha dado 1.500 millones de pesos a Recalde. Es decir que a este año se van a llevar gastados 16 millones de pesos de subsidio. Esto es, al tipo de cambio oficial, 3 millones de dólares de subsidios por día. Este es el peor agravio, señora presidenta. Esto es lo que tiene que venir a explicar el señor Recalde. El promedio de subsidios, tomando este crecimiento de 2.300 millones a 6 mil millones de pesos da un aporte del Tesoro de 712 millones de dólares por año. Esto es 1,95 millones de dólares, casi dos millones, promedio por año.

Este año aumentan más: mientras más vuela Aerolíneas Argentina, más déficit tiene y más subsidio hay que darle. Este año rompemos la línea del promedio de 2 millones de dólares, porque tenemos que aportar 3 millones de dólares por día. Esto es lo que tiene que venir a explicar Recalde.

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda, en el marco del artículo 58 de la ley 26.456 –de presupuesto de 2010–, ha emitido letras del Tesoro, y este ha aportado 514.745.000 pesos para comprar aviones Embraer. Es decir, que a estos 15.454 millones que ya lleva puestos el Tesoro, hay que sumarle la plata que este también aporta para comprar aviones, que no está en la cuenta de Aerolíneas Argentinas. Y, además, hay que sumar los 789 millones de pesos en concepto de impuestos que condonamos. Porque en el presupuesto 2013, también le condonamos impuestos a esta empresa.

De tal modo, que el total que tenemos aportado desde el Tesoro de la Nación hasta hoy es de 16.600 millones de pesos.

De esto se debe rendir cuentas. Este es el peor agravio. La cuestión de privilegio, además de afectar al Congreso, es por cómo trata esta persona a los legisladores, al Congreso de la Nación, por lo que pedimos que venga el señor Recalde y ponga la cara acá. Y que diga las cosas que dice acá en el Congreso.

Pero, especialmente, además de esto que es una cuestión secundaria, le debe rendir cuentas al pueblo argentino acerca de todo lo que están gastando. La verdad es que es muy rico el informe de la Auditoría General de la Nación sobre cuál es el desmanejo de Aerolíneas Argentinas. Todavía no está conformada la unidad de auditoría interna y gastan como quieren. No hay, todavía, un sistema de control interno en Aerolíneas Argentinas.

En cuanto a los cargos por *leasing*, ¿se acuerdan de los “MD” con los que volaba Austral? Pues bien, esta empresa, que fue siempre superavitaria y ganó plata, fue tomada por la cuestión del déficit crónico que tenía Aerolíneas Argentinas y todavía tenemos siete aviones que como no los arreglan seguimos pagando el *leasing* y han dejado de volar. Esto es lo que hace Recalde.

Entonces, él tiene que venir a explicar aquí por qué están tirados los aviones; por qué no los devuelve; por qué no devuelve el *leasing*; y por qué seguimos pagando 47 millones de pesos del *leasing*, que pagamos todos los argentinos. De esto debe rendir cuentas Recalde.

En cuanto a las comisiones que pagamos por la plata que presta el Banco de la Nación Argentina, le estamos abonando en concepto de comisiones a dicho banco el doble de lo que le pagaríamos a cualquier otro de plaza. Esto también lo debe explicar.

Por otra parte, no existe un plan de compras anual. Se ha roto un motor de un vuelo internacional y hemos tenido que salir a pagar en el mercado un motor por 5 millones y medio de dólares, porque ni siquiera hay un plan de compras. No tienen stock. No “stockean” los repuestos. Cada hangar tiene 5 millones de repuestos y no tienen un plan de compras. Salen a comprar y pagan tres o cuatro veces más caro un repuesto que el precio de plaza que paga cualquier otra aerolínea. Esto es lo que debe informar el señor Recalde. Y de lo que debe rendir cuentas.

Todavía la empresa tiene patrimonio neto negativo. En 2010, el patrimonio neto negativo de Aerolíneas Argentinas –que se había calculado por el orden de los 1.000 millones de pesos cuando le sacamos la empresa a Marsans y la estatizamos– ha crecido a 2.000 millones de pesos para el año 2010, de acuerdo a los estados contables.

Y el plan de negocios lo han tenido que modificar. Han hecho primero un plan de negocios 2009-2013, según el cual para 2013 ya tenía que haber un superávit de 29 millones de dólares, y lo han vuelto a modificar porque no les cierran los números. Entonces, han hecho un plan de negocios de 2010 al 2014, según el cual en 2013 el superávit debía ser de 142 millones de pesos. Sin embargo, vamos a gastar 6.000 millones de dólares en subsidios. Es decir, que no les cierran los números. Y vamos a seguir teniendo déficit en Aerolíneas Argentinas, de acuerdo a los estudios de la auditoría, hasta el 2017 al paso que vamos.

Esto tiene que venir a explicarlo Recalde. Estas son las cosas más graves que debe venir a explicar al Congreso de la Nación y a decirle al pueblo argentino, y no reírse como se ríen los militantes de La Cámpora, que bastante daño le hacen al Estado argentino y al propio gobierno al que pertenecen.

Estas son las cosas, señora presidenta, que tenemos que evaluar. Inclusive, este plan operativo, lo han hecho con el criterio de arrancar de cero, es decir, no computaron el pasivo de la empresa, cuando la tomamos en los últimos meses de 2008, que era de 900 millones de dólares.

Si computamos esos 900 millones de dólares, o sea, el pasivo originario de la empresa, dentro del plan de negocio, Aerolíneas Argentinas va a seguir siendo deficitaria hasta 2020. El problema es que gastan, tiran manteca al techo y se roban la plata en Aerolíneas Argentinas. Todavía no está estipulado el sistema de control interno. Son realmente ineficaces. Por eso necesitan que no haya competencia. Incluso se puede advertirlo en el tema tarifa.

En este sentido, nosotros venimos reclamando por la discriminación a la que se ve sometida Jujuy en el tema tarifario. Hemos recurrido a la justicia federal, que dijo que tiene que haber el mismo rango tarifario. Ahora sí Aerolíneas Argentinas ha fijado el mismo esquema tarifario en Jujuy que en Salta. Hay siete escalas de tarifas. Pero sucede que en Jujuy a dos semanas de un vuelo ya no se encuentra la tarifa más barata. ¿Por qué hay que pagar 500 pesos más caro el pasaje a Jujuy que a Salta si es el mismo cuadro tarifario? Porque la apertura del rango tarifario en Salta es hasta el minuto final antes que salga el vuelo, hasta que cierre el vuelo.

Aunque algunos senadores hagan gestos con la carita, esto me lo han dicho los gerentes de Aerolíneas Argentinas. ¿Saben por qué tienen abierto el rango tarifario hasta el minuto final de vuelo en Salta? Porque está LAN, que es competencia. Tienen que competir con LAN. Entonces, en Jujuy necesitamos un vuelo de LAN. Jujuy no es un destino no rentable, Jujuy es un destino rentable.

Aerolíneas Argentinas puso el vuelo a Córdoba, que hemos reclamado muchas veces, y ese vuelo se llena. El señor Recalde tiene que venir a explicar cómo es que volando a destinos rentables, cómo es que mientras más vuelan, mejores aviones tienen y mejor servicio, resulta que el déficit crece cada vez más. El señor Recalde maneja este año 2013, 16 millones de subsidios que le da el Tesoro para que el señor los malgaste.

Esta es la cuestión de privilegio que planteamos, la que pido se remita, como establece el artículo 140, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

También queremos pedirle al cuerpo que nos acompañe con este proyecto que ha planteado la senadora Liliana Negre de Alonso. Nosotros hemos presentado una iniciativa en el mismo sentido. El cuerpo tiene que expresar su repudio a estas declaraciones. No podemos permitir que el presidente de Aerolíneas Argentinas nos trate así a dos o tres legisladores ni tampoco al cuerpo, porque está afectando al Senado. Tiene que ver con los derechos y obligaciones que tiene un funcionario de venir a informar a los representantes del pueblo argentino.

Está planteada la cuestión de privilegio y algunos de los fundamentos del proyecto de resolución, que seguramente el presidente de bloque los ampliará, que para nuestro caso se trata del expediente número S.-3.333/13, sobre repudio a las expresiones de Mariano Recalde.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: si algún otro senador quiere referirse a este tema, le pido que le conceda la palabra. Luego me gustaría tener la posibilidad de responder el pedido sobre tablas que acaba de formular la senadora Negre de Alonso y el senador Morales.

No sé si la senadora Morandini quiere hablar sobre este tema o sobre el que planteó ayer en labor parlamentaria.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Cano y luego el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Me voy referir a otro tema.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Después tiene la palabra la senadora Blas.

Sr. Pichetto.- Cerremos este asunto. Si algún senador quiere pedir la palabra para referirse a este tema, que lo haga ahora y luego cerramos. Yo también tengo que decir algunas cosas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano.- Señora presidenta: tengo un pedido sobre este tema. En atención a lo que plantea el senador Pichetto, voy a hablar sobre este primer tema y una vez que esté cerrado me referiré a la segunda moción de preferencia.

Adhiero absolutamente a los fundamentos que dio la senadora Negre de Alonso y a los términos de lo planteado por el senador Morales, que es hasta una cuestión secundaria la de las imputaciones o manifestaciones con respecto a la trayectoria que tiene el senador Rodríguez Saá y el senador Morales. No creo que los afecte en lo personal; no agravia u ofende el que quiere sino el que puede.

Pero me parece trascendente reflexionar, casualmente cuando vamos a cumplir treinta años de democracia y cuando la presidenta apela al diálogo de titulares y no de suplentes –como ella manifiesta–, y la necesidad que tenemos en este país de empezar a

confluir para poder discutir políticas de Estado en los términos que planteaba el senador Morales sobre la situación de Aerolíneas Argentinas; en la convocatoria que hizo la senadora Negre de Alonso la semana pasada vinculada a la situación de LAN y que hubiese sido efectivamente bueno que, en el marco de ese diálogo que el gobierno propicia en el ámbito natural, que es el Congreso de la Nación, hubieran venido estos funcionarios de Aerolíneas Argentinas a explicar las cuestiones que, obviamente, no quieren explicar. O, a lo mejor, cuando uno no confronta, cuando uno no se sienta a debatir tal vez sea porque no tiene argumentos para defender cuestiones que son indefendibles.

Además, honestamente, creo que a partir de las declaraciones de Recalde que han tomado estado público y que no han tenido ninguna manifestación de ningún funcionario del Ejecutivo nacional, y mucho menos de la propia presidenta, uno infiere, entiende, que estas manifestaciones de un funcionario –que, en un país normal, serio no hubiese durado un minuto más al frente de la empresa– forman parte de la lógica o por lo menos del pensamiento de algún sector del Poder Ejecutivo Nacional.

Cuando uno se manifiesta en esos términos, cuando uno denuncia y desconoce el rol constitucional que necesariamente tiene el Congreso de la Nación, que es donde ellos deben venir a rendir cuentas, independientemente de las afinidades, de las caras de los senadores o de a quién representamos, me parece que hay un rol constitucional que no se puede soslayar.

Eso tiene que ver con la calidad institucional, con este término que todavía es materia pendiente en la política argentina.

Flaco favor le hace este funcionario cuando se manifiesta en ese sentido; y flaco favor le hacen los funcionarios del Poder Ejecutivo que no se han manifestado de ninguna manera en repudiar este tipo de manifestaciones.

Como senadores de la Nación, y en el fragor del debate y de la discusión, muchas veces tanto senadores del oficialismo como de la oposición nos rectificamos cuando cometemos excesos.

Nosotros entendemos que, en esa lógica que el Poder Ejecutivo ha tomado en este tema, el silencio cómplice –nada se dijo–, este Senado de la Nación no puede permanecer en silencio y no puede dejar de manifestarse, por lo menos, en repudiar las manifestaciones de Mariano Recalde.

En ese sentido va el proyecto que hemos presentado desde nuestro bloque y que tiene la firma de otros senadores, porque no queremos formar parte de esos silencios que, por acción u omisión, son cómplices de manifestaciones injuriantes, de manifestaciones que agravan, no al senador Morales, no al senador Rodríguez Saá sino al rol que este Senado de la Nación –cuando vamos a cumplir treinta años de democracia– tiene la obligación y el deber –le guste o no le guste a Recalde– de cumplir, que es ser contralor de los actos de gobierno.

Esperemos que, más allá de que el oficialismo hoy no acepte tratar este asunto sobre tablas, este cuerpo en la próxima sesión se exprese con respecto a las manifestaciones de este funcionario impresentable, que en un país serio no podía haber durado un minuto más al frente de tamaña responsabilidad como es conducir Aerolíneas Argentinas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.- Señora presidenta: desde el interbloque del FAP también queremos acompañar tanto el proyecto como los pedidos de la senadora Negre de Alonso y Morales.

Nos parece que este es un hecho grave y que, como en muchas ocasiones, tendríamos que estar todos unidos repudiando este tipo de declaraciones.

La verdad, no es una cuestión de oficialismo y oposición, es una cuestión de en qué tipo de Argentina queremos vivir; una Argentina donde haya un estado con rendición de cuentas, con respeto y donde los funcionarios y quienes están a cargo de instituciones o empresas públicas, en este sentido muy importantes, sepan que tienen que rendir cuentas, que no es un cheque en blanco que les están financiando a los ciudadanos, porque el dinero no es ni del Frente para la Victoria, ni de un partido, ni de un gobernante, sino el fruto del esfuerzo cotidiano de millones de argentinos. Entonces, le pido al bloque del Frente para la Victoria que podamos expresar este repudio. Ojalá que Mariano Recalde pueda recapacitar, ya que su actitud no ayuda a la Argentina ni al futuro de nuestro país.

Además, quiero expresar mi solidaridad con los senadores Morales y Rodríguez Saá. Creo que algunos de quienes están en el gobierno –no todos– deben cambiar su creencia de que tienen impunidad para decir y hacer lo que quieran. No pueden destinarse tres millones de dólares –que son más de mil millones de dólares al año– y no ver resultados concretos, tener atrasadísimos los balances y que Mariano Recalde no venga a rendir cuentas desde que asumió.

Lo mismo sucede con YPF, ya que no logramos que el señor Galuccio o el secretario de Energía vengan a explicarnos por qué la Argentina ha perdido el autoabastecimiento. En ese sentido, si cambiáramos la política radicalmente, recién podríamos recuperar el autoabastecimiento perdido en 2030. Creo que no solamente nosotros sino los argentinos, en general, nos debemos explicaciones y que se pueda hablar de estos temas.

Por lo tanto, le pido al oficialismo que por favor consideren estas mociones y que podamos, en forma conjunta, repudiar estas declaraciones y demostrar que todos queremos un cambio en nuestro país.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senadora Higonet, ¿va a hacer uso de la palabra por este tema?

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: habíamos quedado en que iba a hacer uso de la palabra un senador por bloque; por lo tanto, cerremos este tema. Habíamos acordado ayer, en labor parlamentaria, que iba a hablar un senador por bloque. En consecuencia, le pido que se respete lo que establecimos ayer.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Es correcto, senador.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: terminemos este tema porque tengo algo para decir.

¿Hay algún otro senador que quiera hablar de esta cuestión?

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senadora Higonet: ¿va a hacer uso de la palabra por este tema?

Sra. Higonet.- Sí, señora presidenta.

Sr. Rodríguez Saá.- Como dijo el senador Pichetto, es uno por bloque.

Sra. Higonet.- Creo que soy del bloque justicialista...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senadora Morandini: ¿usted va a hablar respecto de este tema?

Sra. Morandini.- No, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Entonces, hará uso de la palabra la señora senadora Higonet y, luego, damos por terminado el tema.

Sra. Higonet.- Señora presidenta: es cierto que no podemos permitir los agravios, ni de un lado ni del otro. La verdad es que no podemos desconocer o no tener en cuenta que muchas veces, hasta con funcionarios presentes en esta Cámara, hemos escuchado

agravios muy fuertes por parte de senadores de la oposición. En ese sentido, el otro día, cuando concurrió al Senado el ministro de Economía, hemos escuchado términos tales como "cobardes" e "hipócritas".

Por lo tanto, considero que este tema debemos plantearlo con el mayor de los respetos, pero desde todos los lados y no solo desde uno de ellos. Creo que hace a nuestra grandeza, a nuestro trabajo, a nuestra representación, a nuestra responsabilidad ante cada uno de los ciudadanos.

Yendo al tema de Aerolíneas Argentinas, no podemos desconocer en qué situación pasamos a recuperar nuestra aerolínea de bandera, el grado de desinversión, el grado de abandono de esta empresa respecto de los distintos puntos del país. Tampoco podemos desconocer la situación actual, como por ejemplo la cantidad de nuevas naves adquiridas, que hace que Aerolíneas Argentinas hoy sea una empresa de vuelo reconocida tanto en el mundo como en la región; no por algo hemos pasado a formar parte de SkyTeam. Son muchísimos los requisitos para que una organización de este tipo permita ingresar a una empresa. Asimismo, no podemos desconocer las 20 naves Embraer de primera línea que hoy tenemos. O la cantidad de vuelos y de frecuencias.

Se piensa llegar, o se proyecta, en función de cómo viene creciendo la cantidad de pasajeros, a casi 9 millones de personas transportadas por nuestra línea de bandera. Los ingresos crecieron un 23 por ciento promedio anual desde el 2008. Como lo dije, la operación en cantidad de frecuencias creció un 88 por ciento. Y el déficit pasó de representar el 78 por ciento de los ingresos en 2008 al 28 por ciento en 2012. Estas cosas hacen que tenga una diferencia con el patrimonio neto recién mencionado. Los números de acuerdo al activo y al pasivo hacen que el patrimonio neto no sea de dos millones de dólares como se ha argumentado sino de 377 mil.

Me parece importante resaltar estas cosas ya que solamente se habla de lo negativo. Lo cierto es que cuando vinieron a hablar a la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte desde la empresa Aerolíneas se nos presentó un plan de mejoramiento de la empresa hasta el 2014. Creo que se viene cumpliendo con creces gran parte de este proyecto que no puede desconocerse y que responde a la gestión del presidente de Aerolíneas, que tan defenestrado ha sido en el día de la fecha.

Debemos defender y argumentar estas cosas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Verna.- ¿Me permite señor senador?

Sr. Pichetto.- Sí, señor senador.

Sr. Verna.- Señora presidenta: haré una observación no de una resolución ni de una cuestión de privilegio.

Simplemente, cuando Mariano Recalde dijo que todos los legisladores éramos zánganos, a mí me entró la curiosidad como legislador sobre qué decía la biología sobre los zánganos.

Entonces, entré a Internet y, entre las cosas que dice la organización biológica de una colmena, aclara que el zángano nace sin padre, de un huevo infértil. Pero ha tenido un abuelo por la rama materna. Si acierta en su misión suicida de fecundar a la reina, engendrará únicamente hijas, ningún varón.

Avísenle a Mariano Recalde que su padre, el doctor Jorge Recalde, es un legislador nacional.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: hablaré en representación del bloque del Frente para la Victoria.

En primer lugar, nuestro bloque tiene una línea de acción y de comportamiento. Y lo hemos demostrado en cada uno de los acontecimientos que se han vivido en la Argentina frente a hechos de agresión o de violencia, sea de un legislador, en la calle o medios o periodistas. Nunca compartimos la metodología de la violencia y la hemos rechazado. También hemos rechazado toda forma de expresión que signifique un agravio a la persona o a la investidura de un senador, diputado, de la presidenta de la Nación o de un ministro. No creemos que ése sea el camino para hacer un debate positivo, inteligente y superador de las diferencias en la Argentina.

Por lo tanto, frente a estas manifestaciones, dejo sentado que no las compartimos. Y como senadores, les solicitamos disculpas al senador Rodríguez Saá y al senador Morales. Sin embargo, no vamos a aceptar el tratamiento sobre tablas de esta cuestión.

Decimos que en la Argentina hay que bajar un cambio. Hay expresiones de la oposición y de algunos legisladores, en particular, que son sumamente agraviantes y lesivas. Y se llega a hablar, por ejemplo, sin ningún tipo de límites, de la salud psicológica de la presidenta más otros agravios personales. Realmente, no hay límites. Por ende, solicitamos un proceso más racional, ordenado y prudente en la discusión de las ideas en la Argentina.

Creemos que debe existir una oposición, pero debe haber responsabilidad. Reitero que no compartimos esta clase de agresiones y, por eso, no vamos a votar este tema sobre tablas. Además, tenemos un sentido de pertenencia.

Así como se pone el acento en estas declaraciones desafortunadas –la verdad, desafortunadas– que habría que ver en qué circunstancias y en qué momentos, aunque no se justifican y las rechazamos –reitero que solicitamos disculpas a los senadores–, también solicitamos que se ponga el mismo acento cuando a la presidenta se le dice cualquier cosa. Y se lo hace desde distintos estamentos del Estado y desde distintos sectores, más algunos legisladores que la van de médicos psiquiatras y de algunos periodistas que, realmente, se exceden. El otro día veía a un representante político que decía que no era médico, pero bueno...

Me parece que todos debemos tener prudencia y responsabilidad en el manejo de las palabras y, fundamentalmente, no incurrir en agravios personales. Creo que la democracia, luego de treinta años, debe elevar un escalón y tener un debate intelectual y responsable, sin caer en los golpes bajos ni en las agresiones de esta naturaleza.

Sobre Aerolíneas, daremos un debate en otro momento. Me parece que requiere una mayor profundidad. Estamos dispuestos a darlo, obviamente. Teníamos una empresa que no existía. Una empresa vaciada por los españoles. Ese modelo imperialista español, capitalista depredador –ya lo he dicho varias veces– que se hace cargo de las empresas para liquidarlas, vaciarlas y llevarse los aviones, los equipos de prueba y destruirlas. Lo mismo hizo Repsol en YPF.

Es una mecánica que le viene de la época de la colonia. No tengo una exacerbada postura antiespañola. Pero les viene del colonialismo de los siglos XVIII y XIX. Se trata de un capitalismo que no cuida al capital y que lo destruye, hecho que, muchas veces, nos ha obligado a actuar en consecuencia. Por lo tanto, tuvimos que hacernos cargo de una empresa para que funcionara y para que pudiera llegar a todos los destinos de la Argentina.

Vamos a dar la discusión porque me parece que hay elementos importantes para analizar. Y sería bueno que en el espacio de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte se pueda discutir con los funcionarios de Aerolíneas y del Poder Ejecutivo la evolución de la empresa, que fue recuperada para el país. Había muchos destinos que no

eran rentables. Muchas capitales de provincia que no estaban unidas y a las que había que ir en colectivo o en auto. Eso es lo que pasaba en el país. Ese debate lo vamos a dar oportunamente.

Rechazo el pedido de tratamiento sobre tablas y ratifico que no comparto ninguna clase de agravio. En lo personal, reitero el pedido de disculpas de los senadores que han sido agraviados.

Sr. Morales.- Hay que votar los pedidos de sobre tablas.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Se va a votar el pedido sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Resulta rechazado.

Se gira a la comisión correspondiente.

7

PLAN DE LABOR

(Continuación)

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidenta: se había tratado en la sesión del 22 de mayo del corriente año una serie de proyectos –ley, declaración y resolución– con el fin de declarar la emergencia hídrica y la emergencia agropecuaria en la provincia de Formosa.

En esa oportunidad, mediante un proyecto de resolución presentado por el señor senador Mayans, que contó con el acompañamiento del cuerpo, en función de un decreto provincial, se avanzó en la adhesión a la declaración de la emergencia agropecuaria. Pero, lamentablemente, en nuestra provincia, por inclemencias climáticas y otras cuestiones que tienen que ver con el cauce del río Pilcomayo, la zona centro-este está atravesando uno de sus peores momentos en materia de sequía, que no solamente tiene que ver con la cuestión de la producción agrícola ganadera, sino fundamentalmente con el hecho de que en muchísimas localidades no se cuenta con agua potable para consumo humano. Inclusive, en la localidad de Pozo del Tigre, donde se requieren 1.200.000 litros de agua diaria para consumo humano, la planta potabilizadora solamente cuenta con 100 mil litros y el propio intendente de la localidad decretó la emergencia hídrica.

Muchas veces, una de las trabas para no decretar la emergencia en los ámbitos legislativos es, justamente, no contar con las herramientas legislativas comunales o con las resoluciones de los propios municipios al respecto. La verdad es que independientemente de los informes que fueron públicos y que muchos pudieron observar a través del programa *Periodismo para todos* –esa es una parte ínfima que cada uno puede tomar y hacer las especulaciones que quiera–, lo cierto y concreto es que en Ibarreta, el propio intendente ha reconocido que solamente pueden contar con agua potable para el 60 por ciento; no cuenta para el resto y los reservorios están absolutamente secos.

Justamente, este proyecto de ley apunta a que el gobierno de la Nación pueda acompañar con recursos concretos para ayudar, en parte, a los esfuerzos que se realizan en los municipios y en la propia provincia. Los camiones no dan abasto: de Pozo del Tigre a Las Lomitas la zona es intransitable y, por ende, no pueden contar con el agua potable. Me parece que hay cuestiones que uno puede discutir y donde podemos estar a favor o en contra, pero esto no merece ningún tipo de especulación. Por ello, solicito que las comisiones pertinentes den tratamiento a este proyecto y emitan dictamen,

porque la sequía persiste, las aguas del bañado no van a llegar y no alcanza con los esfuerzos que se puedan hacer.

A veces, como siempre se ha dicho, una imagen vale más que mil palabras. Lo que pasa es que la imagen queda en un programa, pero el padecimiento es cotidiano. Por esto, solicito al cuerpo, fundamentalmente a las comisiones, que demos tratamiento a esta iniciativa en la sesión de la semana que viene; sería muy bueno que las comisiones de rigor se aboquen al tratamiento del proyecto por el que se declara la emergencia hídrica para que la Nación extienda su mano y auxilie con todos los recursos: con la extensión de planes, con el acompañamiento de camiones y con todo lo que sea necesario. Bienvenido sea todo aquello que tenga que ver con tender una mano a la provincia; no se trata aquí de especular, sino que estamos hablando de la falta de agua potable, fundamentalmente para toda la población del centro y este de la provincia de Formosa.

Espero que este pedido de preferencia tenga acompañamiento para que este proyecto pueda ser tratado, con dictamen de comisión, en la sesión de la próxima semana.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Voy a hacer dos pedidos: una solicitud de tratamiento sobre tablas y una moción de preferencia con dictamen de comisión.

Por una cuestión administrativa, decimos que se trata de un tema diferente, pero en realidad esto tiene que ver con los agravios que tratamos antes. El señor senador por Río Negro tiene razón: tenemos que moderarnos y respetar; esa es una cuestión de educación, de buena educación. Tampoco podemos juzgar la libertad de opiniones y en esto cabe señalar que siempre se agravia con la palabra. Aunque esté sostenido por el mismo concepto de confundir Estado con gobierno, yo no vengo a repudiar hechos sino acciones.

Ya nos habíamos erizado –casi con aturdimiento espiritual– porque no podíamos creer que en lo que fue la ESMA –hoy reconvertida en espacio de la memoria y de los derechos humanos– a fines del año próximo pasado se hicieran asados. Entonces, yo pensé y escribí, como una metáfora de los que bailan sobre nuestros muertos, que si realmente se sabe lo que pasó ahí, uno no puede siquiera pasar cerca sin erizarse. Pero ahora volvemos a tener la confirmación: el día 31 de agosto, a través de una visita guiada de ex presos en donde se encontró que en la ESMA se hacen asados y hay murgas.

Lo que es más grave es que, a la hora de manifestar y exigir que se nos respete, porque no hay cultura en el mundo en la que no se tenga respeto y liturgia hacia los muertos, se nos responde que ahí no están los muertos. Y tienen razón, ahí no están. Ahí están los fantasmas de todo lo que se hizo en la ESMA. Porque la ESMA no es solo otro campo de detención clandestina, como los que tuvo la dictadura. Es el más tenebroso experimento de la crueldad humana, donde –como dijo Borges y nadie pudo hacerlo mejor– estaban los mártires y los que encendieron la pira.

En la ESMA se sacaba a las presas desaparecidas para salir a cenar. Cuando se moría alguien, se ponían en las parrillas los cadáveres. En la ESMA se hicieron los vuelos. Entonces, puedo entender cuando Cabandié dice que nació ahí, o incluso me conmueve cuando imagino que Victoria Donda nació al lado de donde estuvieron mis hermanos.

Estuve en el juicio a las Juntas y ahora leo –dado que no puedo ir– lo que está pasando y escucho lo que se dice en los llamados juicios de la ESMA. Mis hermanos

fueron secuestrados el 18 de septiembre de 1977 y recién ahora, sin que nadie haya venido a decirme “tengo noticias sobre sus hermanos”, venimos a saber estas cosas por lo que se está ventilando en la ESMA.

Les voy a ahorrar el horror de lo que se está reconstruyendo, porque no quiero cometer la injusticia de que mi ira me lleve a no entender y respetar el dolor de todos los que ahí sufrieron. Porque también ahí están los que fueron forzados a la esclavitud. También está el tenebroso mecanismo de convivencia que hubo entre algunos dirigentes de Montoneros con esa perversión que armó Massera queriendo ser el futuro Perón. Voy a dejar eso, porque lo que quiero es repudiar. Ya no se trata de intereses de dinero. Por eso digo a este Cuerpo que si efectivamente queremos tener un compromiso con los derechos humanos, debemos poder ser capaces de decir que esta no es la manera. Y no estoy hablando de las cosas que se dicen. Esto fue cuando la dictadura no preguntaba si se era peronista, radical, socialista o independiente. La ESMA no es del gobierno, ni de un partido, ni de un grupo de personas que decidieron apropiarse de ella.

Se nos dice que hay que resignificar. Claro que hay que hacerlo. ¿Cómo se resignifica la muerte? Con vida. ¿El horror? Con belleza, con bondad. ¿Pero cómo se rectifica la dictadura? Con democracia. Y la democracia tiene un sustento de pluralismo y de respeto que no se representa con murga. Cuesta imaginar que se puedan hacer asados en el mismo lugar donde se pusieron cadáveres en la parrilla.

He sido ofendida con estas cosas. Y tiene razón el senador Pichetto respecto de las cosas que se dicen. Cuando fue lo de la Navidad o el año nuevo, escribí un artículo diciendo esto mismo: no profanen nuestros muertos, no bailen sobre las tumbas de nuestros muertos. Y hubo por ahí quienes escribieron “el tribulado choripán de Morandini”.

¿Qué estamos construyendo? No tengo nada para juzgar a los chicos. He pensado mucho en estos días. Es natural que los hijos no vean ahí la muerte, porque no han visto lo que les hicieron a sus padres. Ellos son el símbolo de lo que se les pretendió ocultar, porque hasta que no aparecieron los hijos se decía: “eran subversivos, están en el extranjero”. Pero por suerte, lo que no se puede negar son los hijos y es cierto que ellos están connotados con la vida. Pero la responsabilidad es nuestra, de los adultos, de los que hemos vivido esa época. No dejemos que esta generación que tiene el privilegio de vivir en libertad, algo que no han tenido muchas de las generaciones de los que estamos acá, no pueda vivir en libertad. Seamos responsables.

Le pido a la presidenta, a través de los senadores del oficialismo, que seamos responsables con relación a los chicos. Entonces, que se utilice la ESMA reconvertida como espacio de la memoria y de los derechos humanos. La forma de reconvertir el horror y dar una auténtica cultura de derechos humanos es que seamos capaces de erizarnos, de no profanar, porque si se tiene una idea de que la vida es sagrada, esta es la filosofía que sustenta los derechos humanos. Solo si se concibe la vida como sagrada, se va a entender lo que significa la violación de los derechos humanos, la dignidad humana y lo que hay que construir con respeto.

Deseo de todo corazón, en lo personal, por el dolor, y pido como legisladora de este cuerpo, como senadora, que puedan acompañar este proyecto de repudio por lo que se está haciendo en lo que fue la ESMA.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus.- Señora presidenta: acompañando a la señora senadora Morandini, en el mismo sentido en que planteó recién el senador Pichetto, digo que es un tema que se

debería discutir en comisión antes de que pase a la votación aquí. Quiero plantear algunos argumentos al respecto.

Ayer estuve en la inauguración de la Diplomatura de Derechos Humanos que se hizo entre los organismos de derechos humanos y la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo y estaban los representantes de distintos organismos de derechos humanos. Había opiniones diversas de los organismos que constituyen la conducción del lugar de la ESMA. Hay aquí cinco representantes de la Legislatura, cinco de la Nación y doce representantes de los organismos de derechos humanos; había posiciones distintas.

Hoy hay una nota muy interesante que para mí plantea con mucha propiedad el grupo HIJOS, que salió en *Página/12* –no sé si la leyeron–, donde ellos piden también un debate. Ellos dicen textualmente: “Es un debate que no pretendemos saldar de un día para el otro. Ni tampoco creemos que sea una discusión solo de afectados directos, sino del pueblo argentino. Todas las voces son válidas. No hay una única manera de recordar, sentir y reivindicar a nuestros muertos y su lucha. Las preguntas están abiertas: ¿qué es la memoria? ¿Qué es banalizar la memoria? ¿Memoria es tener sitios de memoria vacíos, sin actividades y con edificios que se caen? Nuestra posición la exponemos desde nuestro discurso y nuestra práctica. En estos años hemos entendido que nada se podía construir desde la tragedia, que los espacios de memoria no son cementerios, que debemos resignificarlos para que desde la alegría de estar vivos y dignos, puedan ser apropiados por el pueblo en su conjunto”.

Es decir, hay distintas opiniones y hay distintas maneras de ver el uso del espacio para la memoria, y me parece bueno que tengamos un debate, porque había muchos grupos con los que había hablado que estaban de acuerdo con lo que había ocurrido. También había otros que no estaban de acuerdo. Me parecen muy respetables las dos opiniones, porque hay mucho dolor. La senadora Morandini lo planteó en profundidad, hay mucho dolor detrás de ello y hay que respetar todas las miradas. Entonces, más que hacer una declaración y seguir la urgencia de los medios, vayamos al fondo de la cuestión.

Ayer estaba hablando con Tati Almeida, que me explicaba que no existió tal murga ni existe una murga. Es la Escuela de Músicos Populares dirigida por Miguel Ángel Estrella, torturado, desaparecido, que apareció en las cárceles del Uruguay. Él dirige la Escuela de Músicos Populares que recompone en torno a la memoria y lo que se vio fue eso, no fue una murga. Y eso funciona en la Casa de las Madres. Ahí funcionan el canal *Encuentro* y el canal *Paka-Paka*; también, el Instituto de la Unesco – que votamos– está comenzando a funcionar allí; y se está creando el instituto de memoria de Malvinas.

Es un lugar donde hay muchas cargas; y quiero decirlo porque me tocó jugar un papel en ese sentido. En 2000, cuando yo era secretario de Educación de la Ciudad, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires votó por unanimidad la creación del espacio para la memoria. Sin embargo, en aquel momento, se le pidió al gobierno nacional la transferencia y López Murphy fue quien envió la carta diciendo que no se iba a dar de ninguna manera la ESMA para crear un espacio para la memoria, porque ahí iban a funcionar las escuelas militares, navales, etcétera; es decir, ahí se iban a juntar todas.

Pero resulta que ahí dentro quedó una escuela secundaria, y los padres y los docentes de la escuela secundaria no querían seguir yendo a la ESMA todos los días. Estoy hablando de 2001, o sea que ya habían transcurrido casi veinte años de democracia. Nosotros, en un esfuerzo enorme, de un día para el otro prácticamente tuvimos que retirar esa escuela secundaria y pasarla a la Escuela Raggio, cerca de allí.

Hubo que esperar hasta 2004 para que el expresidente Néstor Kirchner aprobara la idea de que se le entregara a la ciudad o de que hubiera un acuerdo conjunto –como existe hoy– para la entrega y creación de este espacio para la memoria. Les cuento esto porque ahí había una escuela ¡y los chicos estaban yendo todos los días a la escuela y nadie decía nada! Fueron los padres y los docentes del sindicato docente quienes plantearon esta situación.

Insisto, con todo respeto, senadora Morandini, con que lo debatamos. No estoy fijando posición al respecto. He escuchado las distintas posiciones de los organismos que conducen el espacio para la memoria. Respetemos esas posiciones, las de los que nacieron ahí, las de los sobrevivientes del lugar, las de las abuelas y de las madres que hicieron que nunca nos olvidemos de que había que derogar las leyes del Punto Final y Obediencia Debida, que había que derogar los indultos y que, sin lugar a dudas, había que juzgarlos.

Por eso, es importante que quede como está el Casino, el lugar donde claramente es una prueba de todo lo que ocurrió allí, y que se preserve como un claro espacio para la memoria. Me parece que nos debemos un debate y que un repudio no resuelve nada.

Mi impresión, señora presidenta, es que podríamos pasar el tema a comisión y comprometernos a invitar a los organismos, a aquellos que fueron testigos de la visita de la que hablaba la senadora y, también, a los que tienen una mirada distinta.

Creo que es un tema profundo como para saldarlo con una mayoría coyuntural en el día de hoy, si es que lo aprobamos o no. Es una situación de fondo y sobre la cual hemos avanzado todos. Además, es un tema en el que, a treinta años de democracia, podemos coincidir todos, sin prejuizar de lo que ocurrió allí.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Pasa a la comisión, entonces...

Sra. Estenssoro.- Quiero decir algo sobre el mismo tema.

Sr. Pichetto.- Ya cerramos sobre este tema...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Que este tema pase a comisión. Votémoslo y cerrémoslo.

Sra. Morandini.- Con preferencia.

Sr. Filmus.- Estamos de acuerdo.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Que se vote.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Morales.- Modifica la moción por preferencia. Entonces, va a comisión.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Aprobada. Entonces, pasa a comisión.

Sr. Mayans.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidenta: con respecto a lo solicitado por el senador Petcoff Naidenoff, es cierto que en este momento tenemos una emergencia agropecuaria en la provincia de Formosa. Obviamente, el gobierno provincial está acompañando a los productores con un gran esfuerzo; y esto también fue homologado por el gobierno nacional.

Prácticamente, ayer, el gobierno de la Nación manifestó que acompaña a la provincia en la declaración de la emergencia. Por lo tanto, me parece importante lo solicitado por el senador Petcoff Naidenoff en el sentido de tratar el asunto por si

necesitamos alguna cuestión con respecto a medidas de orden nacional, sobre todo, de orden impositivo.

Sería bueno que pudiéramos emitir dictamen: es decir, acompañar el pedido con dictamen de comisión.

Sr. Morales.- ¿Me permite hacer uso de la palabra sobre ese tema, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Adelante, senador.

Sr. Morales.- Sobre ese tema sería bueno que, si se va a emitir un dictamen, se incorporen provincias del Norte argentino.

La verdad es que a Jujuy, a Salta, a Tucumán, y también al Chaco, la cuestión de la sequía nos está afectando como nunca. Así que si se pudiera establecer que se trate, la idea sería acompañar el pedido de los senadores Naidenoff y Mayans y que se incorporen las provincias que están en la región de modo tal que el Poder Ejecutivo nacional tenga herramientas para ayudar en ese sentido.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Gracias, senador Morales.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Para ordenar este tema y cerrarlo.

Todas las provincias del norte que tienen emergencia agropecuaria por sequía es importante que acrediten esa circunstancia y que el martes se reúna la comisión para evaluar este tema.

El jueves vamos a estar sesionando en el marco del tratamiento que seguramente esta tarde va a estar votando Diputados. Así que estamos dispuestos a avanzar; y es importante hacerlo con la declaración de emergencia. De lo contrario, muchas veces votamos cosas que son meras expresiones. Los estados provinciales tienen que cumplir con su primera obligación que es decir que están en emergencia por sequía y hacer la notificación del caso a la Comisión de Emergencia del Estado nacional.

Entonces, a los que tengan declaración de emergencia denunciada, nosotros estamos dispuestos a colocarlos a todos en un marco general y tratar su situación.

Sr. Mayans.- Con despacho.

Sr. Pichetto.- Con despacho, por supuesto.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia con dictamen de comisión.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Aprobada.

Tiene la palabra la senadora Blas.

Sr. Pichetto.- ¡Vamos al temario, presidenta!

Sra. Blas.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, quiero hacer una moción de preferencia para la próxima sesión para el tratamiento de dos proyectos de ley de mi autoría, ambos con dictamen de comisión.

Se trata de los expedientes 3.496/12, un proyecto de ley por el que se reconoce a fray Mamerto Esquiú como una de las personalidades sobresalientes del Bicentenario; y un proyecto de ley, el número 3.977/12, también con dictamen de comisión, por el que se declara de interés nacional el paso internacional San Francisco, en la provincia de Catamarca, y el corredor bioceánico del Noroeste Argentino que conecta los océanos Atlántico y Pacífico.

El tratamiento de estos dos proyectos sería de suma importancia para los intereses de mi provincia.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Díaz.

Sra. Díaz.- Solicito preferencia para su tratamiento en la próxima sesión, con dictamen de comisión, para el proyecto de ley de áreas marinas protegidas, expediente 1.749/12.

Esta iniciativa ya ha sido trabajada en reuniones con asesores. Han hecho aportes distintos representantes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la Cancillería y de la Administración de Parques Nacionales. También hizo su aporte el Consejo Federal Pesquero. Por ese motivo solicito su tratamiento.

Teniendo en cuenta que este Senado dio sanción definitiva el 3 de julio pasado a la Ley de Creación del Área Marina Protegida Namuncurá, hace falta avanzar en la creación de un régimen general de áreas marinas protegidas que dé marco a esa área y a otras a crearse en el futuro para incrementar nuestra presencia en el mar y, también, para afianzar la soberanía argentina.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Señora presidenta: solicito se incluya en el plan de labor el Orden del Día 239/13, que se refiere al tratamiento de una media sanción de un proyecto de ley modificando el funcionamiento del Instituto Nacional de la Yerba Mate para que, con el dictamen de las comisiones de Agricultura y de Comercio, vuelva a la Cámara de Diputados en el día de la fecha después de producirse su aprobación, si así lo consideran los señores senadores y colegas de este recinto.

Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- A ver, para clarificar el tema: hay un pedido que le ha hecho la oposición a la senadora Giménez para tratar el tema en general, votarlo y, como hay algunos senadores que no han venido, la semana que viene tratar el tema en particular.

Me parece que es un avance. Lo votamos en general, todos compartimos el espíritu. Entonces, como es un dictamen en mayoría y hay otro en minoría, el día jueves tratamos el dictamen en particular.

Si está de acuerdo la senadora Giménez, me parece que este mecanismo permitiría a los que han hecho el dictamen en minoría poder explicar su posición y ya damos un paso significativo hoy votándolo en general.

Sra. Giménez.- Estamos de acuerdo, señora presidenta. Gracias, presidente de bloque.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Está en el temario, así que...

Sr. Pichetto.- Entonces, damos el debate en general y en particular la semana próxima.

Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Señora presidenta: voy a pedir una moción de preferencia para que se pueda incorporar para la próxima sesión el Orden del Día N° 61, que fue impreso el 19 de abril, por el que se instaura el 16 de septiembre de cada año como el “Día Nacional de la Juventud”.

Este proyecto vino en revisión de la Cámara de Diputados, tiene orden del día impreso y lo que se trata de hacer –justamente, hablando de la memoria en esta sesión– es dar valor a lo que fue La Noche de los Lápices, de la que este año se cumplen 32 años: es decir, dar otro valor al día de la juventud.

Obviamente sabemos que está el Día del Estudiante, donde los jóvenes se congregan, pero ese día es más festivo, de primavera.

Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich).- Está en el plan de labor de hoy, senadora.

Sra. Labado.- Perdón, no hablo más.

Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich).- Ahora sí, tienen la palabra el senador Cano y el senador Morales. No sé en qué orden.

Sr. Cano.- Decida usted.

Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich).- Bueno, primero el senador Morales.

Sr. Morales.- ¡Yo sabía que me iba a dar la palabra a mí primero, señora presidenta! Lo sospeché desde un principio. *(Risas.)*

Como anticipé en la reunión de labor parlamentaria, presentamos los proyectos S.- 3.334/13 y S.- 3.335/13 que tienen que ver con el tema del traslado de efectivos de Gendarmería al conurbano bonaerense y la reposición de efectivos en la frontera por parte del Ejército. Uno de los proyectos dispone la citación al señor ministro de Seguridad, al señor ministro de Defensa de la Nación y a los señores titulares de Gendarmería, Prefectura y Estado Mayor Conjunto a una reunión conjunta de las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Interior para que nos informen los temas referidos al traslado del personal afectado al Operativo Centinela, dispuesto por el decreto 2.099/10; al Operativo Escudo Norte, dispuesto por el decreto 1.091/11; y al Operativo Fortín II por el que se estarían trasladando efectivos de las fuerzas armadas.

El otro proyecto se trata de un pedido al Poder Ejecutivo nacional para que convoque en forma urgente, mediante el Ministerio de Seguridad, la conformación del Consejo de Seguridad Interior con la integración de los miembros permanentes y no permanentes tal como establece el artículo 11 de la ley 24.059, de Seguridad.

Aquí hay una serie de temas puntuales que planteamos porque la verdad es que nosotros tenemos una interpretación que tiene que ver con un cambio del rol de las fuerzas armadas que viene pregonando el Poder Ejecutivo y que va en contra de lo establecido por las leyes de Defensa y de Seguridad Interior. De hecho, me parece que ahí radica el debate de fondo. Por eso he planteado en la reunión de labor parlamentaria que discutamos este tema.

Si hay algo que hicimos bien desde que recuperamos la democracia fue definir que las fuerzas armadas tienen competencia en la defensa nacional y que Prefectura, Gendarmería y Policía Federal la tienen en seguridad interior. Así, bajo ningún aspecto se pueden mezclar estos roles porque las fuerzas armadas tienen un equipamiento diferente y están preparadas para otros fines que tienen que ver con cuestiones de eventuales amenazas externas. Entonces solamente pueden participar, de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución y particularmente la ley de defensa. Dicha norma, en su artículo 4º señala claramente que para dilucidar las cuestiones atinentes a la defensa nacional se deberá tener preferentemente en cuenta la diferencia fundamental que separa la defensa nacional de seguridad interior. Sin embargo el gobierno nacional, a través de la incorporación del general Milani, está politizando a las fuerzas armadas; y, por vía de estas decisiones, está involucrando a las fuerzas armadas en materia de seguridad interior.

En ese sentido –por eso necesitamos disponer de toda la información–, ya se ha dispuesto el traslado de 4.500 efectivos de las fuerzas armadas hacia la frontera; e, inclusive, sabemos que hay un refuerzo presupuestario para designar 6.000 voluntarios más en las fuerzas armadas. Son voluntarios –conscriptos; soldados de dichas fuerzas– para lo cual hay una partida presupuestaria y ya está trabajando el Ejército en esas designaciones. Inclusive, tenemos conocimiento de que el traslado de las fuerzas armadas sería solamente para el área operativa –la V Brigada– que es Salta, Jujuy y Tucumán, más Formosa y el Chaco.

Obviamente, si tenemos una movilización de tropas para la frontera con Brasil, la respuesta va a ser una movilización inmediata de fuerzas armadas de Brasil. Por eso el tema es delicado. De hecho, el conocimiento que tenemos nosotros es que el traslado de fuerzas armadas sería solamente para la V Brigada y para Formosa y el Chaco, y no para la frontera con Brasil, atento a la situación que siempre tenemos. De hecho, Brasil

inmediatamente iría a movilizar efectivos hacia su frontera. Es decir que se trata de una situación muy delicada.

Se nos dice que esto es solamente para tratar el tema del narcotráfico. Pero la movilización de efectivos de las fuerzas armadas requiere tareas de inteligencia. Si las fuerzas armadas se van a meter en Seguridad Interior van a realizar acciones de inteligencia; y cuando realizan acciones de inteligencia en materia de Seguridad Interior vamos a estar desandando el camino y restableciendo a las fuerzas armadas en el rol que tenían en la década del 70. Si hay algo que hemos hecho bien fue decidir que las fuerzas armadas no puedan meterse ni realizar tareas de inteligencia en materia de seguridad interior. Sin embargo, esto es lo que está desandando ahora el Poder Ejecutivo.

Es más: la Ley de Defensa en el artículo 30 –además del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior– establece que hay casos excepcionales en que la presidenta de la Nación puede movilizar tropas en materia de crisis, cuando hubiera crisis, y siempre con el aval y la aprobación del Congreso de la Nación. De hecho, en los casos extremos tiene que mediar la declaración del estado de sitio.

El artículo 30 de la ley de defensa establece que el Poder Ejecutivo nacional, con aprobación previa del Congreso de la Nación, podrá declarar zona militar a los ámbitos que, por resultar de interés para la defensa nacional, deban ser sometidos a la custodia y protección militar, que es este caso.

El argumento es cuidar la frontera en el sentido de la defensa nacional, pero también cuidar la frontera porque vamos a intervenir en el tema del narcotráfico. La verdad es que volvemos a mezclar ámbitos que el artículo 4º dejó en claro: defensa nacional y seguridad interior. Se trata de ámbitos específicos. De hecho, los equipamientos del Ejército y de la Gendarmería y Prefectura son diferentes, al igual que los fines que deben cumplir.

Esto va a conllevar a traslado de las fuerzas. Dice el ministro Rossi que si detectan situaciones no van a poder producir detenciones sino que van a tener que informar a Gendarmería. ¿Cómo se van a movilizar en la frontera sin saber a dónde tienen que ir? ¡Llevarán a cabo una inteligencia previa! Es decir, se van a producir acciones de inteligencia en materia de seguridad interior, con lo cual volvemos para atrás en este sentido.

Además, a los gendarmes que llevaron al conurbano los trataron peor que a los de Unidos y Organizados. ¡Ya les hubieran puesto un colectivo escolar y dado un choripán! ¡Los dejaron tirados! La mayoría de los gendarmes que estuvieron en el conurbano para el acto del señor Scioli y del candidato del Frente para la Victoria no habían almorzado. ¡Estaban tirados, arrumbados! ¡Ni hablemos de adónde los hicieron dormir!

Entonces, acá queremos preguntar cómo van a ser los viáticos, la vivienda, el sueldo que les van a pagar, los pertrechos que va a tener Gendarmería, cómo se va a trasladar al personal: es decir, de qué modo se va a hacer semejante movilización de efectivos para cumplir el objetivo político de elevar una propuesta en materia de lucha contra la inseguridad a efectos de levantar un punto en las elecciones. ¡Y todos sometidos! En Jujuy nos sacan 128 gendarmes del norte, de la frontera de Tres Cruces y de La Quiaca. ¡Y resulta que ahora nos van a mandar al Ejército! Lo grave, además de la cuestión política, es el tema de fondo: esto es, la rediscusión del rol de las fuerzas armadas.

Cada vez más las fuerzas armadas se están metiendo en temas de política interior. Están politizando las fuerzas armadas. El señor Milani es el ejecutor de este objetivo de políticas. Con esta medida van a terminar haciendo tareas de inteligencia y,

en el nombre de la lucha contra del narcotráfico, se van a meter a realizar tareas de Inteligencia, con lo cual nos va a tener a todos -a todas las fuerzas políticas y sociales- sometidos al control de tareas de inteligencia por parte de las fuerzas armadas. De esta forma, volvemos a reproducir para el rol de las fuerzas armadas el escenario de la década del 70.

El ministro de Defensa y el ministro de Seguridad, y también los miembros del Consejo de Seguridad, tienen que venir a la Comisión de Defensa y Seguridad Interior. También hemos pedido a la Presidencia de la Cámara que se constituya la Comisión Bicameral de Fiscalización de Seguridad Interior, que no está constituida, porque nos parece que es un debate central.

Por eso pedimos preferencia para el tratamiento de este proyecto. El presidente del bloque del Frente para la Victoria dijo que le parecía que era un tema para discutir en el Congreso. No sé si hizo las consultas al Poder Ejecutivo. Toda la legislación dice que el Congreso es el que tiene que autorizar e involucrarse en estas cuestiones de defensa y seguridad interior.

Por eso pedimos una preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión. Asimismo, solicitamos al Frente para la Victoria que hable con el Poder Ejecutivo para que convoquen a los responsables a efectos de que discutamos este tema.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano.- Señora presidenta: nuestro bloque entendía que con el alejamiento de la ministra Garré el gobierno iba a rectificar el rumbo en materia de seguridad.

Nosotros vemos que hay una enorme improvisación. El año pasado estuvimos en la zona de frontera. Hubo una decisión del Poder Ejecutivo nacional de entender la seguridad como un tema que tiene que ver con lo electoral. No es casualidad que se hayan trasladado ya cerca de 5.000 efectivos de Gendarmería y más de 1.000 efectivos de Prefectura de su ámbito normal de trabajo, de especificidad, de capacitación, en lo que el Estado invierte, para llevarlos a cuidar la zona del conurbano bonaerense y la zona de la Villa 31.

Esto genera –aparte de un enorme costo para el Estado en términos de viáticos, de traslados, de vivienda, etcétera– casi un reconocimiento explícito de que el Estado nacional no confía en la Policía Federal, no confía en la Policía de la provincia de Buenos Aires y que tampoco confía en la Policía Metropolitana. Hay una enorme masa de recursos del Estado que está destinada a financiar esas fuerzas policiales que tienen la responsabilidad, como auxiliares de la Justicia, de garantizar la seguridad.

Hemos tenido la oportunidad, cuando vino la ministra Nilda Garré en razón de su pliego para ir como embajadora a la OEA, de plantearle cuál es la idea de un Estado que traslada efectivos de la Gendarmería y efectivos de la Prefectura Naval, que deja en situación de vulnerabilidad nuestra zona de frontera, Entonces, nos parece realmente un acto de enorme improvisación, en una zona donde ha habido conflictos graves, ahora incorporar conscriptos para que vayan a cumplir la función que tiene que cumplir la Gendarmería. De hecho, se traslada personal de Gendarmería y de Prefectura para que cumplan funciones que tiene que cumplir la policía.

Pero, aparte, las consecuencias de esta improvisación las terminamos pagando las provincias en términos de que aumenta el narcotráfico. Es indudable que el flagelo de la droga está haciendo estragos y obviamente, cuando hablamos de la frontera norte, el embudo por el que entra la cocaína a la Argentina es Salta, Jujuy y Tucumán.

Las contradicciones del gobierno no paran ahí. Hay una delegación de la Policía Federal que es la única dependencia operativa con capacidad de hacer investigaciones de bandas de narcotráfico –de desarticular bandas– que tiene asiento en la provincia de

Tucumán, que tiene un área de influencia de 360 mil kilómetros cuadrados, que involucra a cinco provincias y que, cuando se creó, tenía una enorme cantidad de recursos humanos. Ha habido muestras contundentes de su acción; pero lo cierto es que hoy tiene solamente dieciocho efectivos, un Fiat Duna modelo 92 y una Grand Vitara modelo 94. Cuando el comisario Corvalán, como integrante de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico –como vicepresidente– nos acercó documentación planteando la situación de vulnerabilidad de la fuerza, la respuesta del Poder Ejecutivo –de la entonces ministra– fue sacarlo de su función y trasladarlo. Entonces este no es un tema menor.

Nosotros hemos planteado en la comisión que corresponde que los funcionarios vengan, porque aparte está generando un enorme malestar, tanto en Prefectura como en Gendarmería Nacional. El Estado invierte en capacitar recursos humanos para que cumplan una función que nada tiene que ver con su tarea específica. Y repito: esas consecuencias las terminamos pagando las provincias.

Pensábamos que con la impericia que tuvo la ex ministra Nilda Garré al frente del ministerio, con la ida de ella, esto se terminaba; pero vemos que responde a una lógica de la improvisación y de entender la seguridad como una cuestión electoralista. Entonces, trasladó 6.000 efectivos adonde está el 50 o el 40 por ciento del padrón electoral.

Tucumán, Jujuy, todas las provincias tienen problemas de inseguridad. Con ese mismo criterio, los gobernadores deberían pedir que pongan 1.000 gendarmes en las provincias porque tenemos problemas de inseguridad y porque la policía no los puede resolver.

Entonces, me parece que este tema da para debatir. Esperamos, desde nuestro bloque, que los funcionarios responsables vengan a dar las explicaciones que hasta acá nosotros, lamentablemente, no encontramos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Pichetto: el senador Romero le pide una interrupción.

Sr. Pichetto. - ¿Sobre el mismo tema?

Sr. Romero.- Sí.

Sr. Pichetto.- Se la concedo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). - Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero.- Gracias, señora presidenta.

Quería ratificar lo delicado que es para nosotros este tema en el norte. Venimos reclamando seguridad y ahora da la sensación de que estamos rechazando cuando mandan muchos efectivos de Ejército. Resulta muy difícil porque, la verdad, la emergencia por la seguridad es tremenda; pero no sé si es lo acertado. Por eso, le pido al oficialismo que nos ayude a que tengamos reuniones no para sacar ventaja política sino para saber si esto es transitorio, si esto es un tema de emergencia realmente y vamos y la cubrimos hasta que tengamo.

Yo prefiero que haya 6.000 nuevos gendarmes y que el Ejército crezca en su número. No sé si esto es por una estrategia. Si es más difícil para el Poder Ejecutivo hacer lo que hicieron en Brasil: me refiero a meter el Ejército en la provincia de Buenos Aires. Por supuesto que sería políticamente más incorrecto. En la frontera, como está lejos y da la sensación de que la frontera hay que cuidarla... Pero no sé si el Ejército está preparado.

Históricamente el Ejército estaba preparado para atacar al oponente, no para descubrir delitos. Creo que en el mundo no hay buenos ejemplos de involucrar a las fuerzas armadas tan cerca de un delito tan grave como es el narcotráfico. ¿Cómo se

corrige después esto? ¿Se van a someter los oficiales del Ejército a los jueces federales, o van a estar por encima de ellos?

¿Van a estar preparados los nuevos soldados para prevenir esos delitos? Además, ya hubo enfrentamientos entre gendarmes y delincuentes. Entonces, ¿qué sucederá si se producen enfrentamientos entre el Ejército y delincuentes que, a su vez, son extranjeros? En ese caso, ¿en qué lío nos meteríamos nosotros y nuestras fuerzas armadas? Y ni hablar si comienzan a hacer inteligencia. Obviamente, la inteligencia tienen que hacerla en toda la ciudad, y cuando se intervienen los teléfonos, se escuchan conversaciones de los delincuentes y de los no delincuentes. Por lo tanto, eso es lo riesgoso.

La verdad es que no me gustaría que me pasara lo que me sucedía en 1975 y 1976, cuando andaba por la ciudad y los retenes de control donde me pedían documentos eran del Ejército. A mí no me gustaría andar por las rutas de mi provincia y que sea el Ejército el que me pidiera documentos. Considero que eso sería volver a un recuerdo espantoso y que no estaríamos haciendo lo correcto.

Respecto de esta cuestión, creo que deberíamos escuchar a las autoridades pertinentes, aunque sea en forma confidencial, y saber si se adoptará esta medida por un plazo determinado o ante una situación de emergencia. Pero no considero que el país deba resolver los problemas del delito en la frontera con el Ejército, que para colmo no está preparado para eso.

Pienso que se trata de un tema serio que no debe politizarse. Además, me cuesta decir que debemos rechazar la posibilidad de contar con más seguridad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que tal vez esta iniciativa no sea el camino correcto para brindar seguridad en la frontera. Por ejemplo, en Salta faltaban mil gendarmes; trajeron 500 y, ahora, más efectivos. Pero los controles de las rutas en Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, hasta que el Ejército se haga cargo, estarán deshabitados; tal vez, actualmente haya uno o dos gendarmes "de muestra". En consecuencia, reemplazar esos controles por el Ejército me parece muy serio y grave.

Si la intención es resolver la cuestión de la seguridad, sería importante que nos escucháramos. Como habitante de la provincia de Salta –que he gobernado durante un tiempo– prefiero que se fortalezca la Policía Federal y la Gendarmería y se involucre a las policías provinciales, para que entre todos se controle y se cuide la frontera. Además, ¿quién va a controlar al Ejército? ¿Los jueces, la Policía?

El tema es muy serio y delicado. Por lo tanto, les pido a los amigos del oficialismo que lo analicemos profundamente.

Sra. Morandini.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sr. Pichetto.- ¿Es sobre el mismo tema? Está muy activa, senadora Morandini. *(Risas.)*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Señora presidenta: yo también quiero manifestar mi preocupación. Considero que este tema debemos debatirlo, porque es demasiado serio para que se den respuestas espasmódicas.

El senador Romero dio el ejemplo del Brasil. Al respecto, debo decir que el Brasil llevó el Ejército a las favelas después de muchos años y en el marco de un proyecto de urbanización y de combate de las causas de la violencia. Viví la última parte de mi exilio en el Brasil y, con relación a la inseguridad, todo lo que vi a partir del año ochenta fue casi igual a lo que observo aquí: las clases medias que piden más represión y penas. Lo que no se dice es que en el Brasil, después de una matanza brutal de los llamados "niños ladrones" por parte de los denominados "escuadrones de la

muerte", hubo todo un debate de ciudadanía durante muchísimos años que llevó a que actualmente esté el Ejército en las favelas.

Por lo tanto, este es un tema demasiado serio para tratar de emular sin modificar los aspectos de fondo.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: recién la senadora Morandini hizo referencia a los chicos. Entonces, también sería prudente analizar la comunicación en la Argentina.

Comparto lo expresado por la senadora preopinante acerca de lo que sucedía en el Brasil y los "escuadrones de la muerte". Sin embargo, fíjense en la tapa de hoy del diario *Clarín*.

Lo que quiero decir es que también en este país se habla cualquier cosa. Y lamento que aquí también se hagan interpretaciones sobre decisiones institucionales que no tienen nada que ver con lo que se hará. En primer lugar, el pedido de tratamiento en el ámbito de la Comisión de Seguridad me parece totalmente válido y razonable. En consecuencia, conversaré con el Poder Ejecutivo acerca de esa solicitud, porque me parece que es un espacio en el que los senadores tienen derecho a contar con información específica sobre algunas medidas que se están tomando y que considero importantes para atender la problemática del delito en los grandes centros urbanos del país.

La locomotora de comunicación en la Argentina, los canales de televisión, casi provocan hasta rechazo anímico. Son canales de noticias policiales. Casi diría que las restantes noticias no existen. Solamente existe estar enganchado a la radio policial de los móviles para saber qué crimen se va a detallar hoy y de qué forma se lo va a hacer.

El tratamiento del caso de la chiquita que ha sido asesinada por el portero y toda la temática alrededor de eso, realmente, provoca una lesión enorme a la credibilidad del sistema institucional y judicial de la Argentina. Todo lo que se dice, se hace y recontra hace con peritos que opinan, es llamativo frente a un caso que es de manual. Sinceramente, si hay un caso que es de manual desde el punto de vista de lo que es una violación seguida de muerte, me parece que es ese caso. Sin embargo, se siguen hablando tonterías todos los días. Y se lo hace de manera impresionante.

Todos debemos cuidar este tema. Me parece que la Argentina no es el Brasil. En San Pablo y en otras ciudades de Brasil, el narcotráfico tomó las calles y combatió con la policía durante 110 días.

¿Hay problemas de seguridad? Hay problemas de seguridad. El gobierno ha tomado una decisión de concentrar efectivos de las fuerzas de seguridad –Gendarmería y Prefectura– en el cordón del conurbano bonaerense y de la Capital. Lugar al que todos contribuimos para ser generosos. Lugar que goza de todos los beneficios al transporte y demás. Realmente, todo lo que se pone es para ese lugar y para el primer cordón.

Comparto reflexiones que se han hecho en ese sentido.

De ninguna manera, se van a quebrantar la Ley de Seguridad Interior ni la Ley de Defensa Nacional. Son dos pilares centrales del sistema democrático votados en los albores de la recuperación democrática. Una tarea del conjunto de los partidos políticos de la democracia argentina y, de ninguna manera, se puede volver atrás. Lo que me parece un tema para debatir y analizar es cómo se refuncionaliza el rol del Ejército y si se justifica que el Ejército Argentino y algunas fuerzas militares que hacen a nuestra defensa se encuentren instaladas en la Capital o en los grandes centros de la provincia de Buenos Aires. Sinceramente, creo que no debe ser así. Entiendo que se debe volver a colocar al Ejército en los lugares donde debe estar.

El Ejército Argentino tiene una historia y una tradición en los lugares de frontera. San Martín de los Andes, Covunco, en el norte, etcétera, y colocarlo en esos lugares tiene un sentido estratégico en el marco de la defensa.

De ninguna manera, como se ha dicho, veo una hipótesis de conflicto con la hermana República del Brasil.

Que el movimiento de traslado de efectivos hacia alguna frontera para instalarlos en regimientos para la tarea propia de la defensa pueda ser un elemento motivador...

¿Desea una interrupción?

Sr. Morales.- Por favor.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señora presidenta: no planteo que vaya a haber un conflicto con el Brasil.

Digo que la información que se tiene –de allí el pedido de que asistan los ministros– es que solamente el desplazamiento de las fuerzas armadas será a la V Brigada –Salta, Jujuy, Tucumán, Formosa y Chaco– y no a Misiones, que tiene frontera con el Brasil.

Si bien no existe un conflicto, es verdad que, tal vez, sea necesario hablar con el Brasil en otros términos.

Por ello, el tema es delicado.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: ratifico que cualquier reformulación o lugar de cambio de fuerzas militares en el territorio argentino tiene que estar dado en el marco de las tareas lógicas y específicas de la defensa.

De ninguna manera, una fuerza militar –Ejército, Marina o Fuerza Aérea– puede cumplir tareas que son propias de la seguridad interior debido a que esas tareas le están vedadas. Y hay algunas experiencias latinoamericanas muy interesantes respecto a que cuando el ejército se mete a trabajar en la lucha contra el narcotráfico termina corrompido.

El ejército mexicano tiene una triste y lamentable historia de corrupción sistémica dentro de la propia fuerza militar con generales importantes involucrados en el dinero del narcotráfico, que es una actividad que mueve mucho dinero.

Por lo tanto, nuestra postura es el respeto irrestricto a las leyes votadas por el Congreso. Y también ése es el espíritu de las medidas que ha tomado el gobierno. No hay ninguna otra cosa.

Sería interesante hacer un intercambio –lo conversaremos con el Poder Ejecutivo– en el ámbito de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico.

Este tema, como el que se tratará en minutos, es de Estado. Les recuerdo algo más.

En 2003, la Gendarmería, según me apunta el señor senador Fernández, que fue ministro del Interior, tenía 23 mil efectivos. Hoy, esa fuerza federal, especializada en lucha contra determinados delitos –narcotráfico, trata de personas, entre otros–, tiene casi el doble de miembros. Está cerca de cuarenta mil efectivos. Lo mismo ha sucedido en la Prefectura, que es otra fuerza moderna y especializada. Hay que consolidar la fuerza de la Policía Federal para atender delitos federales en el interior del país.

Además, y esta es una tarea de los estados provinciales, hay que mejorar las policías provinciales. Lamentablemente, muchas de ellas se encuentran corrompidas. No quiero decir todas, pero es cierto que los sistemas policiales vienen de un proceso de

decadencia significativo que hace que deba jerarquizarlas, mejorarlas desde el punto de vista salarial y ponerlas a trabajar en línea con las políticas nacionales.

En ese sentido, el gobierno acaba de lanzar un plan de seguridad interior que comenzará a elaborar políticas en acuerdo con los estados provinciales.

Hace pocos días estuve reunido con el ministro de Seguridad, Arturo Puricelli, quien me dijo que se va a abrir un camino de interrelación y diálogo con las provincias no solamente para cooperar con las policías provinciales sino también para ayudarlas desde el punto de vista logístico. Es decir, compra de equipamiento, recursos, tecnología, etcétera. Es decir, todo lo que significa estar a la altura de la lucha contra el delito.

Esta es nuestra postura. Trataremos de armar esa reunión porque me parece interesante. Hablaré con el Poder Ejecutivo nacional para ver si se puede formalizar.

Quería dejar a resguardo algo que me parece central, y todos los que hemos formado parte de los últimos cincuenta años de la Argentina sabemos qué situaciones no se pueden volver a repetir.

Comparto que, de ninguna manera, esas leyes que se han votado, que las llamo leyes fundacionales, porque todas las fuerzas democráticas contribuyeron a su sanción – casi fueron votadas por la unanimidad del Congreso al momento de asumir el doctor Alfonsín–, que marcan definiciones muy claras y que fueron para los tiempos, son utilizadas de manera incorrecta.

Es decir que si el Ejército está en la frontera responde a un rol de cuidado y de prevención. Y si detectara alguna cuestión atinente a la seguridad, inmediatamente, deberá notificar a la fuerza policial ya que no puede intervenir ni tampoco puede hacer servicios de inteligencia internos.

Concordamos con lo que se ha dicho.

Reitero que esta es nuestra postura y que vamos a hablar con el Poder Ejecutivo para ver si se puede hacer una reunión responsable e inteligente, como le corresponde al Senado, a fin de intercambiar información sobre qué se pretende hacer al respecto. Además, que el ministro de Seguridad pueda explicar el plan de seguridad que se ha puesto en marcha que no se conoce. Siempre sale todo lo que está mal, pero hay un plan muy importante que hoy está en marcha y que no se conoce. Esta es nuestra postura.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Corresponde la consideración de los órdenes del día...

Sr. Cano.- Yo estaba anotado para hablar.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Morales.- ¿Votamos con dictamen?

Sra. Escudero.- Votemos todas las preferencias.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Todas con dictamen.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- Vamos a votar la que discutimos recién, no todas. O sea, votemos lo que planteó el señor senador Morales. Las otras las fuimos votando.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Por favor, pongamos un poco de orden.

La señora senadora Morandini pidió el uso de la palabra. Esta sería la segunda vez que haría uso de la palabra.

¿Va a hablar de lo mismo o se trata de otro pedido más?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Es para hacer un pedido de preferencia por un proyecto que hoy hemos dictaminado en la Comisión de Comunicaciones que preside la señora senadora Fellner. Se trata del proyecto de mi autoría que figura en el expediente S.-1.848, que tiene que ver, de alguna manera, con lo que hemos estado hablando: es para divulgación y difusión de la línea telefónica gratuita 144, que estableció la ley de lucha contra la violencia contra las mujeres.

El señor senador por Río Negro Pichetto tiene razón. En este sentido, primero voy a pedirle disculpas al señor senador Fernández por utilizar una frase que siempre emplea él: perdón por ser autorreferencial, pero yo también llevo muchos años criticando estos noticieros por los que chorrea sangre y en los que no está la vida sino la muerte, y tengo libros escritos desde los años 1991 y 1992, cuando nadie hablaba de estos temas. Vivo pidiendo a los colegas periodistas que nos demos códigos de ética. Pero como no se puede censurar, lo que tenemos que hacer es educar a la ciudadanía para que sea esta la que elija si va a ser audiencia o no de lo que repudiamos y se pasa todos los días en los noticieros.

En ese sentido, una forma de educar a la audiencia sería que toda vez que en los noticieros se “espectacularice” –o sea, se dé la información sobre una mujer golpeada o sobre esto que salió del ámbito privado para convertirse en la noticia policial de violencia contra la mujer–, aparezca una leyenda con el número 144, que es la línea telefónica que atiende esta temática y que funciona las 24 horas del día.

Por lo tanto, hago un pedido de preferencia para que este proyecto sea tratado en la próxima sesión con dictamen de comisión.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Se van a votar los dos pedidos de preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Aprobados.

Adelante, senador Cano.

Sr. Cano. - Gracias, presidenta.

Quiero pedir el tratamiento de un proyecto de declaración por el que se solicita la presencia en la Comisión de Derechos y Garantías del señor secretario general de la Asociación Bancaria Palazzo por una situación que se dio en el ámbito de la provincia de Tucumán y que tiene que ver con el despido de 36 trabajadores de la Caja Popular de Ahorro.

La última decisión del interventor de la Caja Popular de Ahorro fue tomada el día previo al 1º de mayo como regalo para el día de los trabajadores. Esta situación tiene su génesis en una decisión que adoptó el gobierno provincial de tomar recursos del fondo de garantía de seguro de la caja, lo que fue autorizado por el funcionario de la superintendencia Bontempo, a quien denuncié ante la justicia nacional junto al diputado nacional Manuel Garrido por entender que se ha excedido en sus facultades. A partir de esa situación se generó un conflicto con la Asociación Bancaria, por lo cual el gobierno provincial designó a otro interventor como consecuencia de este hecho.

Nosotros consideramos que claramente ha habido un mensaje de persecución dando a entender que el Estado puede prescindir de los empleados cuando se manifiestan o piensan de manera distinta o cuando de alguna manera no aceptan decisiones que ellos entienden que hacen peligrar su fuente de trabajo.

A partir de este conflicto, el Ministerio de Trabajo de la Nación ha dictado una conciliación obligatoria, la cual no ha sido respetada por el interventor de la caja. La resolución 562 que tengo sobre mi banca entre otras cosas plantea que resulta necesario resaltar la gravedad institucional que acarrea el incumplimiento de una disposición

dictada por la autoridad administrativa en ejercicio de sus facultades expresamente conferidas en el ordenamiento jurídico vigente. Es por ello que en situaciones como las que se presentan en autos, el ministerio, como integrante de la administración central, debe actuar enérgicamente para presentar el marco de legalidad y razonabilidad de un sistema sano de relaciones laborales.

En la parte resolutive intima a la Caja Popular de Ahorro de la provincia de Tucumán a dar cumplimiento a la conciliación obligatoria. En su artículo 2º, intima a la entidad empresaria mencionada a dar riguroso cumplimiento en forma inmediata a la manda mencionada en el artículo precedente, dando tareas de manera normal y habitual a los trabajadores representados por la entidad sindical ya mencionada, haciéndole saber que...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador: el senador Pichetto le pide una interrupción.

Sr. Pichetto.- En todo caso, que termine sus cinco minutos y luego le contesto.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Muy bien.

Continúa en uso de la palabra el senador Cano.

Sr. Cano.- Decía: haciéndole saber que la autoridad de aplicación procederá, sin más trámite, a aplicar sanciones.

En este momento, hay inspectores del Ministerio de Trabajo de la Nación trabajando ante la reiteración de esta actitud absolutamente contraria a la preservación del derecho de un trabajador a manifestarse en el entendimiento de que quien no forma parte de la lógica que presenta el Poder Ejecutivo en la provincia no tiene derecho a trabajar en la administración pública. Y nos parece absolutamente grave entender el Estado como parte de la pertenencia a un espacio político, y que, para quien tenga la osadía de manifestarse o de pensar de manera distinta, el resultado sea que se le quite la fuente de trabajo: se lo deja cesante o no se le renueva el contrato. Estamos hablando de trabajadores que en el menor de los casos tenían cinco de antigüedad.

A todo esto, existe un planteo no de la oposición, sino del propio Poder Ejecutivo nacional, donde claramente manifiesta que se están avasallando derechos. Y esto nos parece que es un hecho grave, por lo cual pedimos que este Senado de la Nación se exprese con relación a un proyecto que hemos firmado junto con senadores del FAP, que manifiesta profundo malestar por el incumplimiento del interventor de la Caja Popular de la resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación y a través del cual se solicita que de manera inmediata se reincorpore a los trabajadores que han sido dejados cesantes. Son 36 familias tucumanas que han quedado sin sus fuentes de trabajo por el solo hecho de manifestarse, de formar parte de una entidad sindical o de pensar distinto de lo que piensa el gobierno provincial.

La contracara de esto es que hay personajes designados en la Caja Popular, a quienes hemos denunciado en la justicia provincial, que han sido, entre otras cosas, partícipes de una agresión cobarde a una concejala de nuestra provincia, del ARI, que forma parte de nuestra lista. Hay un Estado que financia y da trabajo a patoteros, pero también hay un Estado que echa a quienes piensan distinto o forman parte de una entidad sindical, por el solo hecho de ejercer su derecho de manifestarse o de protestar. Esas son cuestiones, independientemente de las personas, absolutamente inadmisibles.

Es paradójico que quienes dicen defender los principios de Eva y de Perón, el día anterior al 1º de mayo hayan echado a 20 trabajadores de la Caja Popular de Ahorro. Y a pesar de esa conciliación obligatoria, se siguen trasladando trabajadores a 100 o a 50 kilómetros de distancia de donde hoy prestan funciones en una clara persecución de

un personaje, que es el interventor de la Caja Popular, cuyos antecedentes hablan por sí solos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Han pedido la palabra los senadores Mansilla, Fernández y Pichetto.

A continuación, tiene la palabra el senador Mansilla.

Sr. Mansilla.- Señora presidenta: antes que nada, quiero hacer una aclaración referente a una versión sobre la presencia de la gremial de la Caja Popular la semana pasada en el Senado de la Nación, ante la comunicación del presidente de la Comisión de Derechos. Me hubiera gustado que el senador Artaza, que no se encuentra acá, estuviera presente, porque le quería explicar que había venido una comisión de tres personas de la Caja Popular ante el requerimiento del senador Artaza.

En ese momento, el senador Artaza me dijo que se trataba de una reunión como consecuencia de un pedido que el senador Cano había hecho en el bloque, porque yo le preguntaba si era una citación oficial para los senadores por parte de la comisión. Si es que era oficial, yo quería participar de la reunión con la comisión de empleados de la Caja Popular que había venido para dar su versión. Él me dijo que era un pedido del senador Cano y que iba a ver dónde se los recibían. Si eran recibidos en la comisión, nos iban a invitar para que diéramos nuestro punto de vista. En ese momento, le dije que queríamos que fuera una comisión chica para que pudiéramos dialogar, porque había habido hechos que distaban mucho del diálogo, la cordura y la democracia que estábamos viviendo en La Bancaria.

La Bancaria es el gremio que nucleaba a los trabajadores de la Caja Popular. Digo nucleaba y enseguida voy a dar el argumento de porqué lo digo. En ese sentido, hemos sido invitados en el momento en que se habían reunido en el bloque y no en la comisión. Entonces, decidimos no ir, y no había cuatro personas, como se habían comprometido, sino que había más de veinte. Nos fuimos y de ahí nos enteramos, porque se había tomado la resolución, de que el tema se iba a plantear acá. Pregunté si en la reunión de labor parlamentaria se había nombrado este tema y me dijeron que no. Por eso quiero que me dejen explayar.

Sr. Cano.- Está planteando cosas falsas.

Sr. Mansilla.- Lo he escuchado al senador Cano y no quiero que me saque del eje de la cuestión.

Antes que nada, éste no es un problema laboral, como se lo quiere plantear acá; es un problema gremial y político. Voy a dar los argumentos de porqué son gremiales y por qué son políticos. Primero, es mentira, es una falacia que se haya despedido gente. Se le ha vencido el contrato a un grupo de trabajadores que, como se estila hacer en la Caja Popular de Ahorro desde su creación, diría, se lo hace primero redactando el contrato a término, cosa que hasta ahora se lo venía haciendo con total normalidad.

Quiero aclarar que al frente de la caja estuvieron muchísimas personas, inclusive, el secretario general, uno de los miembros de la gremial bancaria, como es el señor Carlos Cisneros, que también aplicaba el mismo sistema en ese momento, cuando era interventor de la Caja Popular; el mismo sistema que hoy está cuestionando.

En ese sentido, señora presidenta, lo que quiero decir es que la Caja Popular, para los senadores que no la conocen, es una entidad autárquica del estado provincial conforme a la ley 5.515, no es una entidad privada; por lo tanto, debe regirse por el estatuto del empleado de la caja y del empleado público. En este marco, existe la posibilidad de que la Caja Popular contrate a término a alguno de los empleados y, al final del contrato, puede prorrogarlo o no. En ese sentido, quiero hacer una comparación con los empleados que entran con nosotros al Senado. Todos los que entran con

nosotros, que tienen un contrato a término, cuando nosotros nos vamos, no quedan en la planta permanente; por lo menos, nuestros asesores. Lo mismo sucede en la Caja Popular. De ese modo, el tema laboral, a nuestro criterio, no es tal cual lo está planteando el senador Cano.

Por eso, nosotros queremos ser prudentes en las actitudes, las que muchas veces van más allá del diálogo, de la cordura. Acá se habló de agresiones. Tengo aquí un acta de los empleados de la caja. Hay más de setenta denuncias contra la gremial y hay decisiones tomadas por la Justicia que impiden a los miembros acercarse a 300 metros del lugar de trabajo, de la gente de la caja y de sus respectivos hogares por las agresiones. También he traído fotos para darle al secretario para que mis palabras tengan la solvencia de la documentación.

Por eso, digo que no es un problema laboral.

Sr. Pichetto.- Presidenta: hay que sacar la ley de canje.

Sr. Mansilla.- Y vamos a ahondar más en el tema gremial.

Hace poco, ha habido una elección nacional en la Caja Popular de Tucumán, en donde hay más de 1.200 empleados; 880 u 890 han firmado un acta en donde no estaban de acuerdo porque se les había sacado la urna para ir a votar en el gremio de la caja. O sea que no están de acuerdo con la condición gremial. Incluso, voy a dar una fecha. El 31 de julio ha sido la elección nacional y no ha votado casi el 80 por ciento de los empleados de la caja. Y el 27 de agosto se ha vencido el mandato y se han hecho una asamblea y una comisión normalizadora.

Por eso, señora presidenta, no quiero extenderme en los plazos y decir que también es política, porque el secretario general de La Bancaria abiertamente está apoyando a un candidato político. ¡Me parece que es lógico que así lo haga! Lo que no es lógico es que lo plantee justo en pleno acto electoral, falseando a la verdad, diciendo que los contratos no son contratos, que se dejó gente en la calle. Uno cuando firma un contrato sabe que tiene un tiempo de conclusión. Esos contratos han concluido y no se ha dejado a nadie en la calle.

Por eso, señora presidenta, quiero agradecerle la oportunidad que me da y decir que esto no ha sido un reclamo laboral, sino un reclamo político y gremial.

Sr. Cano.- Pido la palabra.

Sr. Pichetto.- ¿Me permite la palabra?

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Yo pido un acto de responsabilidad de este Senado. Estamos frente a un hecho que tiene repercusión internacional. Estamos realmente en una situación delicada. ¡Hace tres horas que estamos discutiendo un montón de temas! Y hay un tema que es fundamental, que el Senado tiene que tratar hoy, que es la reapertura del canje.

Por eso, señores senadores –y lo digo afectuosamente–, es muy importante este tema, pero yo no traigo aquí, al Senado, los problemas de mi provincia. Hay ámbitos propios de discusión en cada uno de los estados, como lo son las Legislaturas, que tienen que discutir todo.

Entonces, presidenta, tengamos un acto de responsabilidad. ¡Hace tres horas que estamos pidiendo preferencias y estamos envueltos en un montón de temas, cuando hay un tema que es el corazón central y de trascendencia para la Argentina!

Le pido que empecemos a debatir el tema del canje, presidenta.

Sr. Cano.- Pido la palabra, para una aclaración.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Cano, creo que hoy ha sido el único que ha tenido la palabra.

Sr. Cano.- Estoy ejerciendo mi derecho.

Una aclaración: en primer lugar, que este no es un tema de injerencia en la provincia, senador; salvo que el ministro Tomada también apoye mi candidatura. Hay una resolución del Ministerio de Trabajo que surgió de una reunión de la comisión...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Cano, ya lo hemos escuchado.

Sr. Cano.- Quiero hacer una aclaración, quiero hacer una aclaración...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Discutamos cada cosa en la provincia. Usted ha sido muy claro.

Sr. Cano.- ¡Estoy en el uso de la palabra!

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- ...se le ha permitido permanentemente que haga uso de la palabra. No ha sido tratado en la labor parlamentaria como sí los otros temas...

Sr. Cano.- ¡Estoy en el uso de la palabra! ¡Estoy en el uso de la palabra!

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- ...y es parte de lo que usted acostumbra a ser permanente: denunciante serial.

Sr. Cano.- ¡No! Yo denuncié las cosas...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Denunciante serial, senador Cano.

Sr. Cano.- ...presidenta. Así que, ¡no haga imputaciones! Estoy en el uso de la palabra y voy a terminar.

Yo no he hecho ninguna convocatoria. El secretario general de la Asociación Bancaria, Palazzo, a quien no conocía, se reunió con la Comisión de Peticiones y Acuerdos la semana anterior; y el día miércoles de la semana pasada el senador fue invitado y no fue.

- El señor senador Mansilla formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Cano.- ¡Nosotros no convocamos a nadie! ¡No convocamos a nadie!

- Varios señores senadores hablan a la vez.

- El señor senador Mansilla formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono y exhibe un papel.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Mansilla... Por favor, senador Mansilla...

- El señor senador Mansilla formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Mansilla: todos sabemos la verdad y sabemos qué clase de político es el senador.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- ¿Podemos empezar con el tema, presidenta?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- ¿Podemos empezar con el tema? No se puede debatir, presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- No, no se puede debatir. Voy a pedir, por favor, que pongamos un poco de orden y terminemos.

Tiene la palabra el señor senador Aníbal Fernández y, a continuación, vamos a comenzar con la exposición del tema que nos ocupa hoy.

Sr. Fernández.- Presidenta: solo para aclarar. Son dos minutos y nada más.

Me parece que el tema ya está debatido. Lo que se quería conocer de la provincia, se conoció. Pero debo decirle que desde la acordada de la Corte del 12 de abril de 1869 –Bonorino en representación de Plaza de Toros–, se dice que es un hecho y un principio del derecho constitucional que el poder de policía local pertenece a los gobiernos locales.

¿Qué quiere decir? Que este tema sea gremial, sea político o sea laboral debe quedar en la provincia de Tucumán. No lo tomen a mal, lo digo con todo el cariño tanto al senador Cano –que sabe que lo tengo– y a usted, presidenta. ¿Por qué razón? Y, porque si el ministro Tomada sacó una resolución, debo decirle que no es correcto.

Hay un señor que ha escrito un libro muy importante. Lo recomiendo. Es mi amigo, el tano Sappia, cordobés radical y de Talleres –como dice él–, que ha hecho un libro ejemplar en términos del poder de policía y en materia laboral. Él dice con toda claridad que esto debería quedar en la provincia de Tucumán. Entonces, insisto, ya está. Lo que pudieron decir ya lo dijeron. ¿Por qué no seguimos adelante con el canje?

8

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Corresponde la consideración en conjunto de los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).- Órdenes del día: 314 y 315, 317 a 323, 325 a 327, 332 a 336, 338 a 342, 356, 358 a 364, 367 a 376, 380 a 384, 387 a 393, 396 a 410, 464 a 480 y 482 a 494.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Labor periodística del sitio web “El otro mate. Innovaciones argentinas”. (O.D. N° 314/13.)

Lanzamiento del portal digital “Andresito”, portalandresito.com, en Misiones. (O.D. N° 315/13.)

Seminario de capacitación “El delito de la trata de personas, su abordaje periodístico”. (O.D. N° 317/13.)

Día Mundial de la Libertad de Prensa. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 318/13.)

Creación de los centros de estudiantes en todas las instituciones de educación secundaria y de educación superior. (O.D. N° 319/13.)

Muestra “Chaco, otros mundos. La belleza de la combinación de culturas” en el Consulado Argentino en Nueva York. (O.D. N° 320/13.)

Fallecimiento del senador de la Nación (m. c.) Jorge Alberto Pardal. (O.D. N° 321/13.)

VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina. (O.D. N° 322/13.)

Conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial del Teatro. (O.D. N° 323/13.)

VII Congreso Argentino de Administración Pública. (O.D. N° 325/13.)

Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo “Derechos, Garantías y Potestades en los contratos públicos”. (O.D. N° 326/13.)

Cesión de los terrenos del ferrocarril en la localidad de Gaona, en Salta. (O.D. N° 327/13.)

Designación de Arturo Roberto Somoza como presidente del Consejo Interuniversitario Nacional. (O.D. N° 332/13.)

Día Internacional del Libro Infantil. (O.D. N° 333/13.)

Aniversario del natalicio de fray Mamerto Esquiú. (O.D. N° 334/13.)

Aniversario de la Constitución de 1949. (O.D. N° 335/13.)

Día Internacional del Artesano. (O.D. N° 336/13.)

Fallecimiento de Ricardo Scalet. (O.D. N° 338/13.)

Aniversario en la formación universitaria del Centro Regional Universitario de General Pinedo, Chaco. (O.D. N° 339/13.)

Labor del Equipo Argentino de Antropología Forense. (O.D. N° 340/12.)

I Feria de Diseño, Arquitectura y Construcción del Nordeste Argentino. (O.D. N° 341/13.)

Obtención de un premio latinoamericano por parte del mago mendocino Alejandro Díaz. (O.D. N° 342/13.)

Asignación de subsidios para la traducción de obras literarias argentinas a través del Programa Sur de Apoyo a las Traducciones. (O.D. N° 356/13.)

Trabajo de protección y prevención realizado por los bomberos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 358/13.)

Homenaje al ex gobernador de la provincia de Santiago del Estero, doctor Absalón Rojas. (O.D. N° 359/13.)

Homenaje al doctor Francisco Muñiz al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 360/13.)

Conmemoración del aniversario del fallecimiento de Juana Azurduy de Padilla. (O.D. N° 361/13.)

Aniversario de la creación del departamento de Maipú, provincia de Mendoza. (O.D. N° 362/13.)

Aniversario del natalicio del expresidente Raúl Alfonsín. (O.D. N° 363/13.)

Aniversario del nacimiento del doctor Juan Pedro Garrahan. (O.D. N° 364/13.)

XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química a realizarse en Bahía Blanca, Buenos Aires. (O.D. N° 367/13.)

Participación y logros obtenidos por el seleccionado argentino de patín en la copa internacional realizada en Francia. (O.D. N° 368/13.)

Satisfacción por los resultados obtenidos en diez años de trabajo dentro del Programa Nacional Remediar + Redes. (O.D. N° 369/13.)

Inauguración de las nuevas áreas de atención médica en el Sanatorio “Plaza Huinca”, Neuquén. (O.D. N° 370/12.)

Destacada participación de deportistas fueguinos en los Juegos Patagónicos EPADE 2012. (O.D. N° 371/13.)

Participación de deportista fueguina Gabriela Álvarez en el Panamericano Juvenil de Judo. (O.D. N° 372/13.)

Logros obtenidos por la nadadora Florencia Sosa en los Juegos Fueguinos 2012. (O.D. N° 373/13.)

Primer trasplante de corazón en el Hospital “El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner”, de Florencio Varela. (O.D. N° 374/13.)

Aniversario de la gesta de Malvinas a conmemorarse en el año 2012 y expresando reconocimiento a la actuación de los excombatientes. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (O.D. N° 375/13.)

Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 376/13.)

Jornadas Mundiales de la Juventud. (O.D. N° 380/13.)

Iniciativa promovida por Pueblo por Malvinas del Centro de Estudios Internacionales. (O.D. N° 381/13.)

Elección del embajador brasileño Roberto Carvalho de Azevedo como director general de la Organización Internacional de Comercio. (O.D. N° 382/13.)

Firma por parte de la Argentina del Tratado Internacional del Comercio de Armas, en la ONU. (O.D. N° 383/13.)

Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. (O.D. N° 384/13.)

Decisión del presidente de Ecuador de iniciar negociaciones para ingresar como miembro pleno del Bloque del Mercosur. (O.D. N° 387/13.)

Misión de atención psicosocial y espiritual de las personas en situación de calle, que desarrolla la obra de San José, de la Compañía de Jesús. (O.D. N° 388/13.)

Primer implante coclear bilateral y simultáneo del Nordeste Argentino, realizado por un hospital del Chaco. (O.D. N° 389/13.)

Tarea realizada por el doctor Eduardo Esparza Iraola en la investigación sobre Chagas. (O.D. N° 390/13.)

Campeonato Mundial de Jiu-Jitsu, Argentina 2013 y el II Congreso Mundial de la Especialización, en Misiones. (O.D. N° 391/13.)

XII Congreso Internacional de Diagnósticos por Imágenes. (O.D. N° 392/13.)

Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). (O.D. N° 393/13.)

Reconocimiento a las distintas integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo al cumplirse 35 años de la asociación. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 396/13.)

Reconocimiento a los antiguos pobladores de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 397/13.)

Tercera edición del Malbec World Day. (O.D. N° 398/13.)

Día Internacional del Comercio Justo. (O.D. N° 399/13.)

Fabricación del primer trolebús de industria argentina. (O.D. N° 400/13.)

Puesta en funcionamiento del área industrial de Villa Mugueta, Santa Fe. (O.D. N° 401/13.)

Disminución de la vida en los océanos relacionada con el aumento global de la temperatura. (O.D. N° 402/13.)

Importancia del ave migratoria B95, que fuera anillada en el año 1995 en la Reserva de la Costa del Atlántico Sur. (O.D. N° 403/13.)

Plan Nacional de Reconversión Industrial para ingenieros azucareros y empresas citrícolas emplazadas en la cuenca Salí-Dulce. (O.D. N° 404/13.)

Simposio Bioeconomía Argentina 2013: “Biomasa, innovación y valor agregado”. (O.D. N° 405/13.)

Programa Monitoreo Social del Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo: “Fortaleciendo la voz y la acción local”, llevado a cabo por las diversas fundaciones. (O.D. N° 406/13.)

Día Nacional de la Conciencia Ambiental. (O.D. N° 407/13.)

Aniversario de la creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá. (O.D. N° 408/13.)

I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo y III Encuentro Latinoamericano de Geoparques. (O.D. N° 409/13.)

Manual de Incendios Forestales, editado en marzo de 2013, en el marco del Programa de Educación Ambiental y Prevención de Incendios Forestales: “Siente tu bosque”. (O.D. N° 410/13.)

Instalación de una fábrica de harina de mandioca en Puerto Esperanza, Misiones. (O.D. N° 464/13.)

Promoción de oferta de productos de consumo en pesos para evitar la dolarización de la economía. (O.D. N° 465/13.)

Lanzamiento del Polo de Desarrollo de la Industria Audiovisual. (O.D. N° 466/13.)
Reconocimiento internacional recibido por la destilería mendocina Sol de los Andes por la elaboración de la grapa Merlot. (O.D. N° 467/13.)
Día Internacional del Celíaco, el 5 de mayo de cada año. (O.D. N° 468/13.)
Hazaña del mendocino Juan Benegas, quien llegó al extremo del polo Norte sobre sus esquíes. (O.D. N° 469/13.)
VI Jornadas Nacionales de Diabetes. (O.D. N° 470/13.)
Acciones implementadas en Tierra del Fuego para mejorar la salud de las personas privadas de la libertad. (O.D. N° 471/13.)
Día Internacional de la Educación Física, el 6 de abril de 2013. (O.D. N° 472/13.)
10° aniversario de la creación del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) del Incucaí. (O.D. N° 473/13.)
Día Internacional de la Lucha contra la Hepatitis C, el 19 de mayo de 2013. (O.D. N° 474/13.)
Actividad desarrollada por la Fundación Zaldívar en materia oftalmológica dirigida a la población infantil. (O.D. N° 475/13.)
Triunfo obtenido en el Campeonato Argentino de Ruta de Ciclismo Máster por el joven sanjuanino Amador Fernando Manuel Giménez Jaime, en la ciudad de Junín. (O.D. N° 476/13.)
Clasificación para la próxima instancia del Campeonato Mundial de Ajedrez de los ajedrecistas Rubén Felgaer, Sandro Mareco y Carolina Luján. (O.D. N° 477/13.)
Respaldo obtenido en la incorporación de la vacuna contra el neumococo al calendario nacional de inmunizaciones. (O.D. N° 478/13.)
Premio Balón de Oro 2012 recibido por el futbolista argentino Lionel Messi. (O.D. N° 479/13.)
Anuncio de que el Rally Dakar 2014 tendrá como punto de partida el Monumento a la Bandera, en Rosario, Santa Fe. (O.D. N° 480/13.)
Inclusión de la temática referente a los trastornos de infertilidad en los objetivos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (O.D. N° 482/13.)
Trabajo del doctor Rubén Santos y del doctor Guillermo Batule, en la posta sanitaria del barrio Valle de Andorra, ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 483/13.)
Día Mundial del Donante de Sangre, que se celebra el 14 de junio de cada año. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 484/13.)
Desafío ciclista del Mountain Bike Challenge (MTB), a realizarse en el Valle de Punilla, Córdoba, el 28 de abril de 2013. (O.D. N° 485/13.)
Diversos galardones a investigadores argentinos por parte del Instituto Tecnológico de Massachusetts mediante su Premio MIT. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (O.D. N° 486/13.)
Beca internacional L’Oreal-UNESCO “La mujer en la ciencia”, obtenida por la viróloga argentina Florencia Linero. (O.D. N° 487/13.)
Lanzamiento del primer nanosatélite argentino denominado Capitán Beto. (O.D. N° 488/13.)
Descubrimiento de un grupo de investigadores cordobeses. (O.D. N° 489/13.)
IV Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. (O.D. N° 490/13.)
II Foro de Tecnologías de la Información y Salud. (O.D. N° 491/13.)

Decisión de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de incorporar, como miembros activos, a cuatro científicos formados en el país. (O.D. N° 492/13.)

VII Congreso Argentino de Tecnología Espacial. (O.D. N° 493/13.)

Elección de la República Argentina como sede del IV Congreso Internacional de Paleontología. (O.D. N° 494/13.)

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Quedan aprobados.⁸

9

O.D. N° 496/13

REESTRUCTURACIÓN DE LOS TÍTULOS PÚBLICOS

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).- En primer término, corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza a realizar todos aquellos actos para la conclusión del proceso de reestructuración de los títulos públicos en estado de diferimiento del pago en el mediano y largo plazo.

Sr. Pichetto.- Hay una lista en la Secretaría. Pido que se dé lectura a fin de votar el cierre de la lista de oradores. Por nuestro bloque, comenzará el miembro informante, senador Aníbal Fernández. Si estamos de acuerdo, leemos la lista y la cerramos.

Sr. Secretario (Estrada).- Senador Fernández, miembro informante; Montero, Romero y Linares. Después, están los senadores González, Monllau, Negre de Alonso, Estenssoro, Mayans, Cimadevilla, Escudero, Juez, Iturrez de Cappellini, Basualdo, Godoy, Morales, Di Perna, Cano y, eventualmente, Fernández como miembro informante, si tiene que contestar algo, o como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Cierran los senadores Verna, Giustiniani, Rodríguez Saá, Sanz y Pichetto.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Se va a votar el cierre de la lista de oradores.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Aprobada.

Sr. Pichetto.- Veinte minutos el miembro informante y diez minutos por orador para los demás senadores.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Eso está siempre claro. Hay que pedir a los senadores que lo cumplan, senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Y hay que autorizar las inserciones.

Sr. Fernández.- Presidenta: en mi condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de miembro informante del Frente para la Victoria, vengo a presentar el proyecto que le permite al Poder Ejecutivo nacional concluir con el proceso de reestructuración de los títulos públicos elegibles para el canje caratulado: Poder Ejecutivo 112 del presente año.

Es de público conocimiento el reciente fallo de la Cámara de Apelaciones de Nueva York que desconoce lo actuado en estos canjes practicados en 2005 y 2010, que comprendieron el 93 por ciento de la totalidad de la deuda defaulteada.

Para graficar esta visión, basta con resaltar algunos ejes centrales que me parece que son relevantes y que es bueno aclararlos en este caso. Existe en los Estados Unidos

⁸ Ver el Apéndice.

una ley federal que protege a los estados soberanos que emiten deuda en ese país. Esta ley es conocida como la Ley de Inmunidad Soberana. Por obvias razones, la reestructuración de la deuda de los argentinos, tan discutida desde el primer momento, desde el comienzo del segundo proceso, a partir del 25 de mayo de 2003, y que comienza esta transformación y ordenamiento de la reestructuración de la deuda, goza de esta inmunidad soberana.

Por ello es incomprensible la intromisión y, sobre todo, es incomprensible la intromisión partiendo del eje de que, después de haber hecho los canjes, hayamos obtenido el 93 por ciento de aceptación de los mismos. En estos hay derechos y obligaciones de las partes. Por sobre todo, se trata de un Estado soberano como el nuestro. Y en ese marco, conforme lo establece el artículo 75, inciso 7º, de la Constitución Nacional, siendo atribución del Honorable Congreso de la Nación arreglar el pago de la deuda interna y de la deuda externa, proponemos con este proyecto, conocido como P.E.-112 del año en curso, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar los actos para concluir con el proceso de canje de la reestructuración de los títulos elegibles ya definidos oportunamente por el decreto 1.735 de diciembre de 2004 y por el decreto 503 de abril de 2010.

El objetivo es permitir que se presenten aquellos que no se hubieran presentado –estamos hablando de ese remanente del 7 por ciento–, conforme lo establece el artículo 65 de la Ley de Administración Financiera, para adecuar los servicios de la deuda a las posibilidades ciertas y fácticas del Estado nacional en el mediano y largo plazo para su pago. Y, por supuesto, sosteniendo un trato equitativo con los tenedores, conforme lo establecido en los canjes producidos en el año 2005, con el 76 por ciento, y en el año 2010 con el 17 por ciento que se agregó oportunamente.

Es dable aclarar que partimos de una deuda defaulteada de 81.836 millones; 40.363 millones, que representa el 49 por ciento, anterior al 10 de diciembre de 1999, y 41.473 millones, que representa el 51 por ciento, entre el 10 de diciembre de 1999 y el momento exacto del *default*.

La propuesta inveterada a nuestro país, fundamentalmente por el Fondo Monetario Internacional y los grandes gurúes que manejaron la economía internacional y que tanto daño nos han provocado, siempre ha sido “paguen para que puedan crecer”. Ese ha sido el objetivo. Ha sido Néstor Kirchner quien planteó fuertemente el cambio de ese paradigma expresando al mundo que se necesitaba crecer para poder pagar. Lo sostuvo en la Asamblea de las Naciones Unidas en el mes de septiembre de 2003. Perdón por la autorreferencia, pero he tenido la oportunidad de acompañarlo en esa oportunidad. Y lo graficó con una expresión más que contundente: “Los muertos no pagan deudas”.

Era imperioso que nos dejaran crecer para que, después de ese momento, estando en pleno proceso de crecimiento y transformación necesaria para los argentinos, pudiéramos hacernos de los fondos imperiosos para poder cumplir con esas obligaciones. Así llegamos a 2005, a ese canje específico del 76 por ciento, y, como complemento, llegamos a 2010 con la segunda apertura completando ese 93 por ciento conocido por todos.

La negociación de 2005 fue durísima y estuvo encabezada pura y exclusivamente por Néstor Kirchner. ¿Por qué quiero resaltar esto? Porque se suelen mencionar en este recinto, y me da mucha bronca, casi digo asco, a otros personajes que se quieren colgar de esta definición. El único que tomó la decisión y que –casi violeta por la apnea, por la falta de respiración– llegó a la conclusión que benefició a los argentinos en una quita del 76 por ciento se llamó Néstor Kirchner. Los que se quieren

colgar de esa decisión –total está muerto y no lo puede explicar– salieron de la cama después que se firmó ese acuerdo de canje, de quita, de mejora de las tasas de interés y de la definición específica del canje del 76 por ciento.

Fue una negociación muy dura, pero se obtuvo ese porcentaje cuando hasta entonces la Argentina pagaba tasas siderales. Mientras que el mundo pagaba 1 o 2 por ciento anual, nosotros pagábamos arriba del 15 por ciento. Sin embargo, va de suyo que eso tenía que conocerse porque solo paga más el que tiene un enorme riesgo de no pagar. Esto es lo que realmente ha sucedido. Y la mayoría de esos papeles caminaban por el mundo con la característica de papeles calificados. ¿Quiere que lo diga con un idioma más del barrio? Con papeles mayoristas que los vivos de siempre del mundo, por las enormes tasas que nuestro país pagaba –porque también era enorme el riesgo de no pagar en algún momento–, se los vendían a los jubilados.

Por consiguiente, estamos pagando la vuelta en bote de una estructura que se desarrolló específicamente para robarles a los pobres viejos en otros países como sucedió específicamente en Italia, y que durante buen tiempo hubo una discusión con el gobierno de Berlusconi para que acompañara una situación de estas características que permitiera ordenar ese tema en el marco de los riesgos compartidos que reivindicaba el propio Néstor Kirchner.

Como le decía, en 2010 se vuelve a abrir el canje con ese 17 por ciento y llegamos a ese record de 93 por ciento. La realidad es que ese 93 por ciento no se grafica solamente en el enorme porcentaje de aceptación que, de haber habido una ley de quiebra soberana de los Estados, como reivindicaba en 2002 y en 2003 Anne Krueger, segunda del Fondo Monetario Internacional y que pretendía imponer la quiebra soberana de los Estados como marca el *Chapter Eleven* de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos –el capítulo IX de dicha norma–, hubiese dicho más de una vez que ya estaba ordenada la definición de la deuda de los argentinos, porque en la mayoría de las leyes del mundo se requieren los dos tercios para poder aceptar la masa discutida en el marco de la quiebra. Y en algunos casos muy particulares, el 75 por ciento. Va de suyo, entonces, que el 93 por ciento, con 152 papeles negociados y dieciséis jurisdicciones, había significado una aceptación fenomenal y tendría que haber sido reconocido como tal.

Ahora bien, en el fallo de la Cámara de Apelaciones de Nueva York, jurisdicción extendida por cada uno de aquellos papeles que tuvieron que negociarse –este gobierno no tomó un sólo centavo de esa deuda, ni fue el que imaginó, pergeñó ni desarrolló la estructura de un papel determinado para que pudiera llevarse a la práctica esa deuda–, aquélla tomó prácticamente una definición de libro que esbozó el *Financial Times*, diciendo que éramos un deudor recalcitrante.

La realidad, señora presidenta, es que este tipo de cosas ofenden a un país que ha salido de una situación pésima y provocada en la mayoría de los casos por la crisis del petróleo, por el préstamo fácil y por lo que todos conocemos, a lo cual en la Argentina debemos agregar la inmundicia de ese proceso cívico militar donde los militares hicieron el trabajo sucio para que los civiles –que fueron los sectores intelectuales– se llenaran los bolsillos de dinero. Ellos fueron los que provocaron un espacio de esa característica que nos llevó a una situación no deseada que nos impone esa situación de deudor recalcitrante.

Pero no es el gobierno de Néstor Kirchner el que asumió o se hizo responsable de crear un Estado de esa característica. Un poco todos tenemos la culpa en este tema. Lo que había que hacer era ponerlo en caja. Y se puso en caja. Y comenzó esa discusión. Tan cierto es, que entre 2003 y 2012 se pagaron 173.733 millones de dólares;

41.000 millones dentro del propio sector público, 81.400 millones en el sector privado extranjero nacional en dólares, a tenedores de bonos, y 51.200 millones a los organismos multilaterales de crédito. O sea, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo y a la Corporación Andina de Fomento.

Jamás hemos dejado de pagar un solo centavo. Lo hicimos con recursos genuinos y tuvimos, desde el primer momento, siempre vedado el acceso al mercado de capitales.

¿En qué estructura nos basamos, entonces, o de dónde partimos para definir esa nueva posición que debíamos tener? Teníamos una deuda del 166 por ciento del producto bruto interno y hoy no llegamos a tener un 10 por ciento de esa deuda con relación al producto bruto. Y si agregamos el pago del 12 de septiembre del Bonar VII, por 2.000 millones al contado, vamos a estar llegando a sólo el 8,3 por ciento de la deuda con relación al producto bruto interno. O sea, que del 166 por ciento pasamos al 8,3 por ciento.

Quiere decir, entonces, que con esa aceptación de 2005, más el porcentaje del 17 por ciento que se agregó entre 2005 y 2010 –habiendo tenido un cumplimiento irrestricto de los pagos de nuestra deuda–, debemos mirar de una vez por todas por qué o por quiénes estamos siendo demandados, para que nos demos en función del esfuerzo tan grande y concluyente que se hizo.

Entonces, ¿quiénes nos están demandando? Tenedores de títulos, en su inmensa mayoría, que compraron la deuda con el único objeto de generar una demanda específica y cobrar el valor total o nominal de cada uno de los papeles. Es lo que todo el mundo conoce como fondos buitres. ¿Por qué buitres? Porque les importa un comino lo que le suceda en la vida de los países en sí, y mucho menos a sus sectores vulnerables, a sus pobres, a los que tienen hambre y a los que la pasan mal. No les importa nada. Compran un papel de un determinado país, y lo atacan decididamente con su andamiaje jurídico para tratar de sacar un beneficio específico cuando llegan al momento de poder cumplir con su objetivo, que es cobrar la totalidad.

Si tomamos una parte de los que nos están demandando en este momento o de la causa específica que ha tenido sentencia en la Cámara en estos días, encontraremos al fondo *Elliot*, que como todos conocen compró los papeles en 2008, en 40 millones de dólares que tenían un valor nominal de 400 millones de dólares, y pretende cobrar 720 millones de dólares, o sea, 1.400 por ciento más.

Entre otros papeles que tiene en cuenta la Cámara Federal de Nueva York están los que se conocieron como los FRANS, o sea, los *Flotating Rate Agreement Notes*. Con relación a estos FRANS se dio la enorme bestialidad, casi un delito de agresión a la patria, de que el segundo Cavallo, o sea, el del proceso del gobierno de la Alianza –y le hago cargo a Cavallo, no le carguemos las tintas a ningún otro responsable político por esta situación– puso nada menos que la tasa de interés ajustada al riesgo país. El cupón de ese título que nunca se pagó tendría que haber dado entre el 3.000 y el 5.000 por ciento. Estamos hablando de pagar treinta veces lo que correspondía. Un despropósito. La Cámara lo contempla en su fallo.

Reitero sobre la situación del 93 por ciento. Es imperioso que nosotros le demos la oportunidad a ese 7 por ciento que no cobró a partir de la apertura del cerrojo, como se dice en la jerga, definido en la ley 26.017, de forma *sine die*.

En este punto, aquí va una modificación al proyecto originario, que dice que será el Poder Ejecutivo el que podrá cerrar la apertura del canje. Nosotros proponemos –lo hago en este momento– que sea este Congreso el que decida eventualmente el que va a

producir el cierre del canje. Le ruego a la señora presidenta que por Secretaría se tome nota de esta modificación que estamos introduciendo en este momento.

Aclaremos que quienes están produciendo la demanda contra la República Argentina son específicamente el 0,45 de la totalidad de aquellos 81.436 millones de dólares defaulteados a fines de 2001.

El proyecto de ley en tratamiento no tiene otro objeto. Lo hemos discutido en la reunión de comisión y ha sido más que gráfico lo analizado por todos. Estuvo el ministro de Economía, el secretario de Política Económica y el secretario de Finanzas. Se ha tratado de debatir y discutir cada uno de los pasos que generaron este proceso.

Partimos de una base de una deuda que no se podía pagar de ninguna manera. Hubo que recorrer el mundo para llegar a la mayoría de los acreedores de los 81.436 millones y convencerlos de que había una propuesta que podía ser transformadora; y en ese marco de transformación dejar crecer el país para que empiece a pagar.

El país viene pagando sin retrasarse un solo día, sin dejar de pagar un solo centavo, cumpliendo estratégicamente con todo lo que corresponde para comprender la totalidad de la masa y que nos permita en este marco de la apertura de la ley ofrecerle a ese 7 por ciento, sin fecha específica de cierre, la posibilidad de que pueda incorporarse con las mismas características y condiciones que el resto de los acreedores que se incorporaron en 2005 y 2010.

Hay quienes dicen que habría que derogar esta ley. Es una posibilidad. En ese caso se abrirían puertas a que se discutan acciones específicas que determinados artículos protegen, con lo cual podría significar que pareciera que hay condiciones diferentes, especiales o particulares respecto de lo que se concedió oportunamente a los que canjearon deuda en 2005 y 2010. Por eso nosotros preferimos dejar la ley, suspender *sine die* la apertura del canje y que sea este Congreso el que eventualmente, en el momento en que lo entienda oportuno y conveniente, lleve a la práctica el cierre específico de este canje.

Creemos que estamos por un buen camino. El fallo es lo que es. Las discusiones respecto de lo semántico o de las expresiones de lo político poco tienen que ver con las decisiones de la Justicia. Oportunamente lo discutiremos. Consideramos que estamos en el camino correcto para poder cumplir con lo necesario para cerrar en forma definitiva ese canje de todos estos bonos, estos documentos elegibles, ya definidos por los dos decretos que he mencionado. Entendemos que estamos en la condición necesaria para abrirlos y dar por cerrada en las mejores formas la totalidad de aquellos papeles que todavía están comprendidos en la deuda y que tienen que formar parte de esta reestructuración para la solución definitiva del problema.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: en principio quiero realmente destacar que en toda esta primera parte de la sesión de hoy hay algo que rescató el senador Pichetto, más allá de la gravedad de los temas, y que también lo destaca porque fueron asuntos relevantes los que se trataron acá y que hacen a nuestro rol en el Congreso de la Nación. La verdad es que en algún momento el senador Pichetto dijo que esto se trata de políticas de Estado.

Celebro que en algunos de los temas que se trataron anteriormente –como el movimiento de fuerzas, Gendarmería, lo que planteó la senadora Norma Morandini– se haya dado la posibilidad de apertura de los debates en comisiones, que muchas veces están cancelados. Y nosotros estamos permanentemente reclamando a este Congreso la necesidad de no cancelar ningún tipo de debate y de no autoprohibirnos como senadores de la Nación.

Debo decir que cuando empezamos a discutir este tema de la reapertura del canje y la derogación o no, o la suspensión de la ley cerrojo, en nuestro bloque no fue un tema sencillo. Fundamentalmente, lo que primó fue hacer una abstracción del contexto político electoral, que a veces nos empuja a determinadas decisiones, y tomarnos el tema con la responsabilidad de que como Congreso de la Nación somos parte del Estado argentino, que tiene que dar señales muy claras hacia delante; que creemos que es lo que ha fallado en este último proceso de negociación de deuda.

Lo hacemos también en un marco en el que entendemos que hay una transición hasta 2015, que creemos es muy complicada y que se viene entorpeciendo sistemáticamente, a pesar de que desde la oposición hemos levantado las voces infinidad de veces.

Digo esto, porque la verdad es que el tema inflacionario, el desdoblamiento cambiario, y la complicación de las cuentas fiscales tal vez haga que posiblemente este año lleguemos a un déficit cercano a 70 mil millones. Todavía estamos haciendo los cálculos –les digo la verdad– de cuál va a ser el déficit fiscal con el que vamos a terminar este año, entrampados por malas decisiones en los cálculos de recursos y, fundamentalmente, por pésimas decisiones a nivel de la aplicación de estos gastos; la aplicación de los recursos a los gastos.

No puedo tampoco abstraerme del tema energético y lo que implica esto en nuestra matriz, así como tampoco de la pérdida de abastecimiento de este sistema y la cantidad de subsidios que esto está derivando. O lo que hablábamos anteriormente, el caso Aerolíneas Argentinas. ¿Con cuánto vamos a terminar de déficit?

Posiblemente este debate lo vamos a dar mucho más ampliamente en el tratamiento del presupuesto. Pero lo que quiero decir es que las cuentas fiscales están comprometidas. Además, tenemos un pésimo desempeño a nivel internacional. Venimos deteriorando sistemáticamente nuestra relación con nuestros vecinos y con el mundo.

En este tema en particular –reconozco, senador Fernández– veníamos teniendo ciertos méritos a nivel de lo que había sido la reducción de la deuda –por lo menos con los tenedores privados–, y el esfuerzo que se había hecho con los dos canjes anteriores, con los que habíamos logrado involucrar al 93 por ciento. Ahora, sin embargo, por un 7 por ciento y fundamentalmente por la acción del 0,45 –bien lo explicaba la presidenta–, estamos poniéndonos la guillotina en la cabeza con este tema de la deuda. Porque si bien era una deuda que a nivel de producto bruto interno –como recién decía el senador Fernández– ha reducido sus márgenes con respecto al producto bruto, hay que mirarla teniendo en cuenta con quién nos endeudamos para pagarla. Son 197 mil millones de dólares la deuda consolidada del Estado nacional hacia dentro y hacia fuera.

Creo que el 58 por ciento de esa deuda está contraído con el Estado nacional; es decir, con los jubilados, con el Banco Central y con el Banco Nación. O sea que es una deuda que tenemos, nada más ni nada menos, con las personas más vulnerables de la Argentina, es decir los jubilados. Y nada más ni nada menos que con un Banco Central que actualmente se encuentra en una situación bastante delicada debido a la pérdida en sus balances patrimoniales o a la disminución de reservas, al desdoblamiento cambiario y a la existencia de problemas de tipo de cambio respecto de los cuales no sabemos si hay ataques especulativos contra el peso y cuán fuerte deberemos defender la divisa nacional. Y con relación al Banco Nación, tendría que estar financiando las actividades productivas del país y la vivienda, o sea, la infraestructura social y productiva.

Ésa es la principal deuda que tenemos. Como me decía un asesor, veníamos ganando 2 a 0. Realizamos dos canjes al que se acogieron el 93 por ciento de los deudores, pero de repente nos empataron 2 a 2 y ahora estamos sujetos a un final casi

trágico y angustiante. Es tal la angustia que hasta llegamos a pedirle a Dios que nos saque de esa situación y que ilumine a la Corte de los Estados Unidos.

Considero que hay que reconocer las cosas como son: hubo errores graves en este último proceso que fueron expresados en el fallo del juez Griesa, que dice que se violaron las condiciones de *pari passu*, de igualdad de condiciones. También esos errores fueron planteados en términos de lo que habían expresado la presidenta de la Nación y los máximos funcionarios de Economía, en cuanto a que no se iba a pagar y a que la Justicia de los Estados Unidos –a la que nos habíamos sometido– era colonialista, entre otras expresiones disvaliosas.

¿Con qué necesidad se dijo eso? Yo manifesté en la comisión que uno es soberano de sus silencios y esclavo de sus palabras. Por lo tanto, si estamos sometidos a una Justicia extranjera –lo cual tuvimos que aceptar en condiciones disvaliosas porque nos encontrábamos en una situación muy crítica cuando se empezó esta renegociación–, ¿por qué se trabajó de esa manera?

También me pregunto qué medidas se tomaron con relación a los abogados. En ese sentido, nosotros pedimos que vinieran los abogados a brindar explicaciones. Realmente, sería muy valioso que en este proceso tuviéramos ese intercambio con los letrados. No sé cuánto cobrará un bufete de abogados, pero en el fallo del juez Griesa se dice que, cuando se les pregunta a los abogados sobre los dichos de las autoridades argentinas, no contestaron, que evitaron contestar.

Sinceramente, creo que en ese proceso hubo mucha irresponsabilidad, mucho desmanejo. Al respecto, quiero recordarles que Mendoza realizó un proceso de canje de deuda en 2004, a través de bonos que están refinanciados hasta 2018; ya estamos cerca de terminar de pagar. No nos fue sencillo el proceso. Hubo dos operaciones de canje, y tuvimos dos juicios que fueron resueltos favorablemente también en los tribunales de Nueva York. Finalmente, no dictamos una "ley cerrojo", sino que creamos las condiciones de *pari passu*. O sea que actuamos institucionalmente y con respeto, y entraron el cien por ciento de los tenedores. En consecuencia, Mendoza tiene refinanciada toda su deuda.

Pongo este ejemplo porque la verdad es que se hacen discursos fuertes y con cierta visión populista si se quiere, ya que pegan hacia adentro. Pero, finalmente, terminan siendo, por sus efectos, medidas de derecha que golpean a quienes menos tienen.

Realmente, creo que todas estas mentiras se desploman y nos golpean. No obstante, no nos vamos a negar a darle al Poder Ejecutivo las herramientas que necesita. Es el responsable del proceso de negociación en estas instancias y, en ese sentido, nuestro bloque lo va a autorizar. Pero de lo que no nos podemos abstraer es que venga a rendir cuentas al Congreso de la Nación y hacer el llamado de atención que hacemos en este momento.

Por estas razones es que hemos realizado un dictamen en minoría, por el cual proponemos la modificación de los artículos 1º, 5º y 7º.

Leeré el artículo 1º porque me gustaría que el oficialismo contemplara nuestro texto, ya que, si se aceptara, podríamos acompañar de manera más gustosa la reapertura del canje.

Dice así la modificación que proponemos, que se encuentra en la primera parte del artículo: “Autorícese al Poder Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a realizar aquellos actos que resultaren pertinentes bajo el control del Honorable Congreso de la Nación en conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, inciso 7), y concordantes de la Constitución Nacional a fin de concluir el

proceso de reestructuración...” y sigue el texto del artículo remitido por el Poder Ejecutivo.

En el artículo 5° se solicita que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informe trimestralmente al Honorable Congreso de la Nación a través de las comisiones de Economía e Inversión del Senado de la Nación y de Finanzas de la Cámara de Diputados de la Nación los resultados de lo dispuesto por la presente ley con el avance de las tratativas y acuerdos a los que se arribe durante el proceso de negociación, y, una vez finalizado el mismo, deberá remitir un informe sobre los efectos del canje y los nuevos niveles de deuda y reducción del mismo.

A través del artículo 7°, creemos, realmente, que se debe derogar la llamada ley 26.017, llamada cerrojo. Particularmente, estaba en la Cámara de Diputados cuando se dispuso la suspensión de la ley cerrojo para el canje de 2010. Creía que era un tema vital. No participé del debate de 2005, pero es importante y de ahí es que aludí al canje de Mendoza. Se dejó abierta la posibilidad para que ingresaran tenedores de bonos, a fin de reestructurar, y lo cierto es que se logró que la totalidad de los tenedores de bonos entraran al canje.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, senador D. Aníbal Fernández.

Sra. Montero.- Me parece que es una medida apropiada por lo que queda para dar señales absolutamente claras de que se quieren fijar condiciones de *pari passu* y de igualdad. Además de que existe voluntad de que ese 7 por ciento que anda dando vueltas entre al canje y que la Argentina demuestre, como lo hizo en los dos canjes anteriores, de que realmente y efectivamente ha reducido su deuda, al menos con los tenedores de bonos del sector externo.

Al hacer el debate sobre el fondo del desendeudamiento, y también lo dijimos en ocasión de debatir el presupuesto, señalamos que acompañábamos la visión del desendeudamiento, porque nos parece realmente importante.

Además, es importante que si el país debe salir a pagar tasas altas por sus condiciones particulares, use reservas de manera prudencial. Es decir, no que las agote. Es más, establecimos una fórmula para ello. Pero también sostuvimos que por favor se reconsiderara el tema de la inflación y del INDEC; es decir que se reconsideren todos aquellos asuntos que nos den fortaleza como país, a fin de ser vistos como una nación competitiva. Por ejemplo, que también se reconsidere la situación de insertarnos en el mundo en un momento de bajas tasas internacionales. Hecho que, de paso, sigue así, ya que Bolivia hace poco tiempo se ha endeudado al 4 por ciento.

Pero nada se ha hecho. Se sigue negando la inflación, se siguen utilizando las reservas porque pareciera que es más nacional, aunque me pregunto con qué connotaciones en lo social y con qué riesgos en este proceso de transición. Así es como se llega a la situación actual.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora D^a. Beatriz Rojkés de Alperovich.

Sra. Montero.- Entonces, me parece sensato volver a solicitar al Poder Ejecutivo –en un momento en que las mentiras se desploman y se nos vienen encima–, que van a tener nuestro apoyo; aunque sea en general, porque en ocasión del tratamiento en particular plantearemos modificaciones, que queremos discutir algunas cuestiones y, en especial, que de aquí en más se rinda cuentas al Congreso de la Nación.

La responsabilidad de terminar bien esta situación y de que ese 0,45 por ciento no nos ponga la guillotina es de ustedes, pero hay que tener una visión sistémica. No se trata solamente de ese 0,45 por ciento. Es todo lo que no se hace hacia adentro lo que

nos provoca un daño autoinfligido innecesario cuando aún hay muchos déficits sociales y económicos en la República Argentina.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Señora presidenta: nuevamente nos encontramos en esta rutina de abrir y cerrar el canje. Por suerte, van a dejar el cierre para otra vez para no pasar el papelón de votar cuatro veces lo mismo.

Dijo el ministro Lorenzino que esto era un gesto. No dijo que era una solución. Una noble expresión del espíritu, aunque creo que poco práctica. A esta altura, un gesto no va a enternecer a los jueces; ni estos años de gritos ni agravios a la Justicia, a la que hemos recurrido por propia iniciativa, han servido para mucho.

El miembro informante habló de intromisión. Pero si se refería a intromisión de la justicia norteamericana, recuerdo que nadie está entrometido si yo lo invito. Hay muchos antecedentes en ese sentido, comenzando por la ley 11.672, complementaria permanente del presupuesto, texto ordenado 2005, donde mediante el artículo 40 se decía que el Poder Ejecutivo –previa delegación– queda facultado para someter eventuales controversias con personas extranjeras a jueces de otra jurisdicción, tribunales arbitrales imparcialmente designados o a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Entonces, esta no es una intromisión sino un sometimiento a otra jurisdicción. Hay otros casos. Luego me referiré a todos los decretos vinculados. En el decreto 1.735/04, firmado por Néstor Kirchner, Alberto Fernández y Roberto Lavagna, se establece en sus fundamentos y en su resolución que se autoriza a prorrogar la jurisdicción a favor de los tribunales estatales o federales ubicados en Nueva York – Estados Unidos de América–, Londres –Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte– y los tribunales ubicados en la ciudad de Tokio –Japón–. También este decreto nos coloca en esa jurisdicción. Por eso yo hasta ahora no veo ninguna intromisión.

Por otro lado, están el decreto 1.735, la ley 26.547 y el decreto 563/10; y volvemos a 2010. Después de cada canje hay un reconocimiento de la cesión de jurisdicción. Esto lo firmaron Néstor Kirchner, Aníbal Fernández y Amado Boudou. Perdón, el decreto 563/10 lo firmaron Cristina Fernández de Kirchner, Aníbal Fernández y Amado Boudou: aquí se reconocen cláusulas que establecen la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales estatales o federales ubicados en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y bendice a los bancos que son los mismos que siempre defendieron a los fondos buitres o a los acreedores –el Citi, el Deutsche Bank, etcétera– y que, al igual que muchos más, vienen haciendo un gran negocio de este tema de la deuda por décadas y décadas.

También sepamos que en los últimos canjes, desde el no oficialismo hemos pedido que se esclarezca quiénes eran los que canjearon, pero nunca se supo. Ni este gobierno ni ningún otro jamás han expresado quiénes son los tenedores que canjearon: si eran hombres de los bancos o particulares. Sería muy bueno saber quiénes eran los tenedores, porque ojalá entre gente a este canje. No obstante, sería bueno saber quiénes son los que se benefician con el mismo.

Por mi parte, queda aclarado que nosotros fuimos voluntariamente a esos tribunales, pero también sepamos que no es práctica de este gobierno aceptar los fallos adversos. Desde Santa Cruz que no aceptan el fallo de la Corte para reponer a un fiscal de Estado. Ese juicio ya está perdido por Santa Cruz en la Corte desde hace años. Tampoco ha cumplido con el fallo de la limpieza del Riachuelo. Es práctica de este gobierno, cada vez que hay un fallo adverso, agarrársela con los jueces. También se

intentó hacer lo mismo desde acá, con prepotencia, con los jueces a los que fuimos nosotros mismos a pedirles que diriman nuestras diferencias.

El gobierno no aclaró qué va a hacer después de este gesto. Porque, en verdad, existe la posibilidad de que si la Corte de los Estados Unidos toma el caso, tengamos un tiempo para argumentar y conseguir un fallo favorable. Pero ya tenemos a una Cámara y a un juez que fallaron en contra, con argumentos, no sólo de carácter técnico, sino también de evaluación de nuestra conducta como deudor, que aparentemente no es bien vista afuera. Acá estamos muy contentos de lo valiente que somos, de cómo acusamos a los fondos buitres, pero afuera, lamentablemente, todavía no hemos convencido a nadie.

También es cierto que si la Corte no toma el caso, el gobierno no dice qué va a hacer. Usualmente, a las personas, cuando tienen un fallo adverso y no tienen otra instancia, no les queda más que cumplir.

Pero tampoco hemos dicho si vamos a cumplir, porque de última no va a ser por voluntad propia que les demos un privilegio a los que tienen una sentencia, para no entrar en una catarata de juicios con los actuales deudores.

La verdad es que después tendremos que convencer razonablemente a los jueces que no fue por propia voluntad que hemos dado una ventaja pagando –si es lo que hacemos– lo que dice la sentencia –si la misma llegara a confirmarse; Dios quiera que no, para que no vaya a creerse que yo estoy deseando un fallo favorable a los fondos buitres–, pero también tenemos que sopesar cualquiera de las dos posibilidades.

Si en la Corte el fallo es favorable a la Argentina, estaremos muy contentos, pero también puede darse el caso de que no sea favorable. En esa instancia, o entraremos en un nuevo *default* o deberemos cumplir y, supuestamente, diremos que lo hicimos por obligación o mandato judicial y no por propia voluntad, para que el 93 por ciento no nos haga juicio en el futuro. Pero no es el modo de trabajar del gobierno el cumplir con las sentencias. Acá, si hay una ley que no nos gusta, la cambiamos automáticamente, como la Carta Orgánica del Banco Central. Y si hay algo que no nos gusta, como el INDEC, lo hacemos a la fuerza; vamos con prepotencia y lo modificamos. Y después, castigamos a los portadores de malas noticias. Matamos al correo de las malas noticias cuando dice que la inflación no es lo que dice el gobierno. Entonces, por esta conducta de haber cedido la jurisdicción y de no mostrar voluntad de cumplir, es que nos encontramos en esta situación.

Hay otra cosa que se dijo acá curiosamente cuando se vino a informar. Siempre se habla del famoso desendeudamiento. Esto es una falacia. Los economistas inventaron el cuento ese de que la deuda solamente se mide con relación al producto bruto, con lo cual no deja de ser un porcentaje que a veces da bien y otras, mal. Antes de 2001, con la convertibilidad, creíamos que estábamos en el primer mundo y la deuda en dólares era una cosa atendible. Cuando vino la devaluación, la deuda, que seguía manteniéndose en moneda dura, llegó a ser del 160 por ciento. Después se vino estabilizando, la moneda se fortaleció en cierta medida y hoy vuelve a ser de un ratio más o menos razonable, del 40 por ciento. Pero estos vaivenes muestran que no es bueno vanagloriarnos porque hemos bajado la deuda con relación al producto bruto, dado que, como toda estadística, es circunstancial. Si tuviéramos una devaluación, de nuevo pasaríamos del 40 al 80. Si el dólar valiera 10 pesos –Dios nos libre de que eso suceda, para que nadie diga que estoy ponderando una devaluación–, pasaría del 40 al 80 por ciento.

Cuando debemos no decimos “estoy contento porque debo solamente el 80 por ciento de mi sueldo”. No, uno debe sumas de dinero. Y la Argentina, en sumas de dinero, no ha bajado un peso. No nos hemos desendeudado nada.

Cuando uno paga una deuda lo hace en efectivo. Eso es lo que hacen las tarjetas de crédito y los acreedores con cualquier humano. Se pagan pesos y no porcentajes. Entonces, en esa deuda de pesos –en este caso, dólares–, bastante mal estamos. Por más que nos comparemos risueñamente con Canadá y Australia y que, además, lo pongamos en la página del gobierno –es un chiste eso prácticamente–, en cuanto a la deuda en divisa hemos pasado de 147.000 millones en 2009 a 197.000 millones. Y recordemos que el canje fue de 80.000 millones en su momento. Estamos debiendo casi 200 mil millones. No veo un desendeudamiento. Y el mismo gobierno, en la exposición de motivos de este proyecto, dice que entre 2003 y 2012 hemos pagado 173.733 millones. Estos miles de millones que se pagaron son casi la deuda.

Acá explicó el ministro cómo en menos de 10 años hemos pagado un *stock* tan grande como lo que debemos. Si esto fue así, es un gran esfuerzo de la Argentina haber pagado casi lo que debe y seguir debiendo casi 200.000 millones, una cifra gigante. La deuda pública en 2001 era de 134.000 millones. Ahí fue subiendo hasta el canje de 2005. Subió a 178 y bajó a 110. Y la hemos hecho crecer de 110.000 a 197.000 millones. Y además hemos pagado 173.000 millones. Con esto quiero decir que no hay ningún desendeudamiento, salvo un relato o una expresión de buena voluntad.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador: la senadora de la Rosa le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Romero.- Cómo no.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Para una interrupción, tiene la palabra la senadora de la Rosa.

Sra. de la Rosa.- Senador: usted está hablando del *stock* de deuda de la Argentina en pesos y en dólares. Los datos que yo tengo son los siguientes. Efectivamente, el *stock* en pesos es el que usted ha dicho, 197.464 millones de dólares. Pero usted tiene que saber que la deuda previa al canje, es decir, la deuda que toma Néstor Kirchner, era exactamente de 191.295 millones de dólares. Es decir que prácticamente en estos ocho años, a partir de la política efectiva de desendeudamiento, ese *stock* de deuda permanece casi invariable. Digo invariable porque es un 3 por ciento.

La verdad que ese 3 por ciento no lo podemos comparar con los incrementos increíbles que hubo en los distintos gobiernos que endeudaron a la Argentina, que no fue precisamente este gobierno que vino a desendeudar. Esto es con respecto a la deuda pública. Con respecto a la deuda externa, hay un 30 por ciento de reducción de esa deuda, que usted bien lo dijo, era más o menos de 84.300 millones de dólares y hoy es de 60.200 millones de dólares. Nada más.

Sr. Romero.- Entonces, si eso fuera así, que la deuda es la misma de todo este tiempo, eso justamente confirma que no hemos avanzado un milímetro en el desendeudamiento. Así que aun si esa cifra fuera cierta, debemos, por lo menos, la misma plata. Y si uno debe lo mismo, no se ha desendeudado. Sigue igual de endeudado.

Si a esto le agregamos otra deuda que no figura en la deuda pública porque no está acordada, estamos mucho más arriba. Por ejemplo, Club de París, aquí no figura porque todavía no está acordado el arreglo. Había un capital de 6 mil millones y hoy se estima que puede estar llegando a los 10 mil millones de dólares.

Ese 7 por ciento que decimos que vale, los jueces dicen que es otro monto y estamos hablando de cerca de 20 mil millones de dólares que, repito, Dios nos libre de que nos vayan a sancionar con un fallo adverso, para que nadie crea que estoy defendiendo que la Argentina pague esos 20 mil millones.

Tenemos el CIADI; reclamo por incumplimiento del Estado nacional y los estados provinciales por contratos, cerca de 2 mil millones de dólares. Pero como el

gobierno tiene la costumbre de no cumplir y de enojarse con los jueces, también estamos negando cualquier cumplimiento de los convenios con el CIADI. Después nos quejamos de que el mundo perverso nos aísla. No le pagamos al Club de París, a los bonistas, no tenemos crédito. De tenerlo, este gobierno no hubiera llevado la deuda a 500 mil millones. Estoy encantadísimo de que este gobierno pueda mostrar como uno de los pocos legados en materia económica el no haber endeudado mucho más al país. Pero esto no fue un mérito de la estrategia de disciplina fiscal. Esto es porque la Argentina no está observada como un país factible de ser sujeto de créditos.

Después tenemos juicios como el de Repsol, con una empresa confiscada, no sé si los dueños tienen para cobrar o no, pero hay reclamos judiciales; tenemos también Aerolíneas Argentinas. A esto hay que agregarle casi 200 mil millones y en dólares otros 42 mil millones. Hay que agregarle, además, toda la deuda en pesos. El gobierno no ha conseguido créditos y siguió creciendo el déficit y el gasto.

Acá tengo los números de cómo ha crecido el gasto en el país. La cuenta pública ha crecido de una manera exponencial en 2007; se fue de 121 mil millones a 628 mil millones. Esto se financia con deuda interna, con las provincias, con el Banco Central, con la ANSES, con el PAMI. Vamos a enumerar con quién, además, está endeudada la Nación, porque este es un festival de endeudarme donde pueda, no donde yo quiera.

Entonces, estamos pagando tasas altas, como pagamos en su momento a Venezuela por el hecho de irnos del Fondo Monetario Internacional y, después, el gobierno se va endeudando con los futuros jubilados, por supuesto. Acá se festejó haber tomado las AFJP. Por un lado, era caja para gastar, ya vamos a ver en qué se gastó. Pero, por otro lado, es contraer deuda con todos los futuros jubilados. El Estado, con la eliminación de las AFJP, tomó los ahorros por un lado y asumió deudas por el otro.

Además, respecto del fondo de garantía de las ANSES de 264 mil millones –que no está yendo a los jubilados–, el 61 por ciento está compuesto por títulos públicos estatales. Quiere decir que los jubilados van a tener algún día, como en la época de Alsogaray, un bono “9 de Julio”, que son estos títulos, no plata.

Después, el 12 por ciento va a proyectos de infraestructura. Cuando uno dice “infraestructura” no es otra cosa que el Estado mismo. En efecto, con la plata de los jubilados de la ANSES estamos financiando la Central Térmica “Manuel Belgrano”, con 900 millones; Central Térmica de Timbúes, con 900 millones; AySA, casi con 900 millones; es decir, los argentinos pagándole el agua y el subsidio al agua a los vecinos de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires.

Sisvial, sistema vial –será eso–, con 6.000 millones para pavimentar 23.000 cuadras y rutas en varias provincias. Yo no he visto en mi provincia pavimentos con cartel nacional. Carteles se ven, pero la obra a veces no.

A la General Motors se le prestó –y esto fue público– 290 millones. La Central Brigadier López, de Enarsa, 1.300 millones; la Central Barragán, de Enarsa, 2.600 millones; Plan de Recursos Hídricos, 1.755 millones; Invap, 46 millones. Este último caso, no solo por el monto, sino por el destino, parece ser el único razonable.

EPEC, Termoeléctrica Pilar, 2.100 millones. Viviendas en Chaco, 1.000 millones. Ojalá dijera “viviendas en todas las provincias”, pero es Chaco y Buenos Aires, otros 1.000 millones. O sea, con el fondo de los jubilados construimos viviendas en algunas provincias a las cuales queremos favorecer.

Atucha II, 8.000 millones. Esto también es parte de lo que se hace con el dinero de los jubilados. El Estado lo toma. Es la forma en que lo estamos financiando.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador, ya se ha vencido su tiempo.

Sr. Romero.- Sí, ya voy a terminar.

Después, hay 400 millones a Newsan, sistemas electrónicos protegidos de Tierra del Fuego. Procrear, viviendas, 20 millones; Conectar, o sea las computadoras, 3 millones.

O sea, se está financiando con la ANSES, con el Banco Central y con otras cajas del gobierno. Hay una lista larga que no voy a nombrar para no quitar más tiempo, pero que sí la voy a adjuntar, donde figura todo el dinero que se saca al sistema previsional, a la Lotería Nacional, al Instituto de Ayuda Financiera para el pago de retiros y pensiones militares... ¡Faltan los *boy scouts* y ya estaría casi completo el esquema institucional argentino para tomar dinero del Estado!

Los ATN. A las provincias se les debe liquidar 5.000 millones y se les liquida 300 millones. El Estado nacional se queda con casi 4.700 millones de los dineros de las provincias.

En bosques nativos, de 2.900 millones de pesos que tendría que girar, gira menos del 10 por ciento. Y este sistema.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador, hay muchísimos oradores.

Sr. Romero.- Yo entiendo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Nos hemos comprometido a respetar el tiempo, senador.

Sr. Romero.- Lo sé, señora presidenta, pero va a tener que violentarse y prohibirme que hable. Le estoy pidiendo cinco minutos más para redondear; es la expresión de un miembro informante. No nos anotamos todos los miembros del bloque, sino nos anotamos seis o siete y habla cada uno diez minutos. Le estoy pidiendo un segundo para redondear. Sé que no le gusta lo que digo, pero no es culpa mía.

El gasto público, como dije, ya creció de 100 mil millones a 600 mil millones. Este es el gasto de la administración pública respecto del producto bruto interno, del 20 al 25 por ciento. Y así está el país, endeudado.

Entonces, lo que digo es que acá, con este gesto de reabrir el canje, no resolvemos nada. Pensemos en ordenar las cuentas, la economía y saber que este despilfarro, este endeudamiento y este déficit fiscal provoca la inflación que castiga a los argentinos. Que no me digan que este gobierno no provoca inflación. Tener la inflación más alta de América y una de las más altas del mundo es mérito de este gobierno.

Por lo expuesto y por lo innecesario o poco práctico de esta apertura, anticipo mi voto en contra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares.- Voy a adelantar parte de los razonamientos que hemos analizado en el bloque para no acompañar esta propuesta. Lo hacemos desde el punto de vista político, con los argumentos que voy a dar en algún caso y que, seguramente, redondeará el senador Giustiniani, que ya ha participado de los tratamientos anteriores de canjes y tiene más experiencia que la nuestra.

Señora presidenta: el otro día escuchamos atentamente las exposiciones del equipo económico y, la verdad, uno discrepa profundamente con algunos temas; en otros, podemos coincidir, pero no vemos la forma de acompañar.

En primer lugar, acá se ha mencionado también que pareciera un contrasentido que hay que pagar para crecer o que hay que crecer para pagar. La realidad es que, como en todo, hay endeudamiento bueno y hay endeudamientos innecesarios o malos. En este aspecto, creo que la deuda argentina, en la época del Proceso, se tomó para armamento y no para hacer puentes. Entonces, cuando uno tiene la posibilidad de amortizar una deuda, me parece que eso ayuda y genera condiciones de crecimiento

que, a veces, con ahorro interno propio no son posibles. Por eso rechazar de plano la posibilidad del financiamiento de infraestructura en particular me parece una visión que no compartimos.

Con respecto a la deuda externa, uno debe reconocer que se negoció en 2005, en situación de debilidad y esto es destacable. Me refiero a lo que se llevó adelante ese año, porque se hizo un ordenamiento de la deuda, le dio previsibilidad a toda la deuda. Pero, obviamente, hubo que hacer algunas concesiones que, repito, por cuestiones de debilidad, uno puede justificar de alguna manera. Y, en esos 82 mil millones de dólares que se trataba de canjear, entró en el canje una cifra que –como se mencionó aquí– ronda el 76 por ciento de ese valor, en las mismas condiciones en que ahora se hace la apertura del canje. De manera que, en 2005, se dejó la jurisdicción de Nueva York, como una concesión absolutamente necesaria porque no había manera de negociar eso.

Otra concesión, a mi entender, fue la renuncia del gobierno argentino a cualquier objeción de la deuda sin haberla unificado. Me parece que, en esa deuda, hay gente que no se analizó, y había pedidos para hacerlo; deuda legítima y deuda ilegítima. Ante la necesidad, se metió todo en un paquete. Es parte del pasado pero también es parte de lo que hoy tenemos como resto. La tercera concesión que se hizo es que no hay un censo de acreedores, como aquí se ha mencionado. Me parece que hubiera sido imprescindible e interesante que se pudiera haber hecho.

A partir de ahí, uno escucha siempre que el gobierno dice que no ha sido quien ha tomado la deuda pero, en realidad, parte de este reordenamiento mediante los bonos que se han ido emitiendo, como el Bono Par o el Bono Cuasi Par, tiene su amortización a partir de 2028 o 2030. De manera que es importante que esto sea tomado como una política de Estado porque tampoco lo va a terminar de pagar este gobierno, sino que lo van a pagar los gobiernos sucesivos.

Asimismo, coincidimos en que el tema de la deuda externa e interna es una política de Estado pero también consideramos que para que haya una política de Estado tiene que haber diálogo, debate y ámbitos en donde lo podamos analizar. La realidad es que a las diez de la noche entró el proyecto y salió el despacho al rato. Un despacho para un tercer canje en las mismas condiciones en las que se había hecho en 2005 y 2010, con la diferencia que el último tenía límites, a fin de año se terminaba, y aquí está abierto.

La verdad es que es un escenario único que no compartimos porque pareciera ser que tiene que ver más con una estrategia judicial de darle a los tenedores de estos bonos, el 7 por ciento que no entró o al menos los que tienen sentencia, el mensaje de que vamos a pagar. Inclusive, se ha mencionado que algunos están convencidos de que somos buenos pagadores, como si fuera una virtud que hayamos pagado 173 mil millones de dólares. Resulta que después de diez años, estamos al borde del *default* si nos sale mal el fallo de la justicia americana, y tampoco hemos resuelto lo del Club de París en condiciones que, a esta altura del partido, podríamos haber negociado.

En definitiva, no compartimos la estrategia ni la metodología; de ninguna manera es la solución del problema de la deuda, sino que simplemente es un mensaje que llega tarde y que es innecesario. Tampoco estamos analizando las posibilidades de un escenario alternativo, que es mucho más probable que el escenario que podemos afrontar con esto. Si sale mal el fallo de la Corte de los Estados Unidos, hay que cumplir con el pago y no sé cómo se va a realizar.

Al respecto, la gente del Ministerio de Economía mencionó: “Ya veremos cómo”. Me parece de una enorme improvisación decir eso porque, más allá del desprecio que uno puede tener por los fondos buitres, los 2.300 millones son una realidad. Y los 2.300

millones que debemos pagar se pueden convertir, por el 0,45 por ciento de la deuda, por el faltante del 7 por ciento que no entró al canje, en otros 20 mil millones de dólares. Eso sí que nos pone en una complicación enorme como país.

Por eso hubiéramos preferido tomarnos un tiempo, al menos, el necesario, para analizar los escenarios alternativos con la gente del Ministerio de Economía y ver cuáles son las posibilidades en las cuales podemos acompañar una estrategia que va más allá, como decía, de un gobierno circunstancial. Eso me parece que no ha ocurrido y en estas condiciones no lo podemos acompañar.

En este tratamiento, vemos un grado de improvisación que nos alarma. El día anterior a que ingresara el proyecto de ley, nos reunimos en la sala de siempre con los representantes de los bloques y el presidente de la bancada oficialista nos comentó que entraba por aquí este canje y que entraba por la Cámara de Diputados el cambio de jurisdicción, para cruzarnos después en las sesiones. Esto lo dijo, inclusive, la presidenta en un discurso.

Al otro día, cuando mantuvimos un encuentro con la gente del Ministerio de Economía, ellos manifestaron que eso no era necesario, y que se trataba de una atribución del Poder Ejecutivo. La verdad que nos preocupa que se tenga semejante diferencia de criterio, de la noche a la mañana, frente a la entidad del tema que estamos tratando. Así que esta es otra razón para no acompañar esta iniciativa.

Nos podemos imaginar, entonces, en esta situación, un solo escenario, que es el menor probable que ocurra, en las mismas condiciones que otras dos aperturas anteriores, pero con la economía argentina en condiciones mucho más complejas que las que teníamos al momento de los canjes anteriores.

En ese sentido, en los primeros años en que estuvo Néstor Kirchner gobernando, los números fueron muy interesantes, y por eso uno rescata la intención de unificar los períodos, pero ha pasado el tiempo y las condiciones económicas del país han desmejorado. Y si no tenemos una estrategia clara, podemos tener problemas graves que se van a trasladar hacia adentro.

Por ejemplo, en los primeros cinco años de Kirchner –desde 2003 hasta el 2007, para establecer un período– el producto bruto interno creció en promedio el 8,8 por ciento, mientras que en los siguientes cinco años –que están transcurriendo– ese promedio ha sido del 3,10 por ciento, y está bajando. A su vez, la inflación, en el primer período, fue del 9,7 por ciento, en promedio, mientras que ahora estamos arriba del 20 por ciento. Para algunos, es del 23 por ciento.

Por su parte, la situación fiscal antes era positiva en un 3,4 por ciento, mientras que ahora tenemos un déficit de menos 3 por ciento. Y la soja valía en los primeros años 225 dólares la tonelada, mientras que ahora vale 468 dólares en promedio, en estos últimos años. O sea que con muchos más recursos, tenemos más complicaciones.

Entonces, evidentemente, tenemos un problema en la economía. Y este tema de la deuda no puede dejar de ser un tema central, para tenerlo bien acordado o al menos en gran parte, aún con los sectores que hoy no están en el gobierno.

Nótese también que en los primeros cinco años de Kirchner la cuenta de energía era positiva, en 5.000 millones, y que hasta ahora, en los segundos cinco años de Cristina Fernández de Kirchner, tenemos un saldo negativo promedio de 5.000 millones. De manera que estamos ante un problema. Y nosotros, de ninguna manera, nos queremos hacer responsables de errores ajenos, ni de debates chiquitos en donde lo único que hacen es enfrentarnos aquí a la necesidad de cumplir con un tratamiento burocrático, al cual los habilita el número a los miembros de la mayoría. Pero esto no es lo que pretendemos de una política de Estado ni de un Senado republicano. Por eso es

con voluntarismo como se ha enviado y se está tratando este proyecto, y eso nos está provocando una enorme luz de alarma.

Cuando yo escuchaba a la presidenta pedirle a Dios que ilumine a la Corte de los Estados Unidos, yo me acordaba otra época de la Nación, con una situación también muy complicada –no como ésta, pero complicada–, en la cual el doctor Pugliese le dijo a los argentinos que les habló con el corazón y le contestaron con el bolsillo. Y los fondos buitres son esto.

Por eso, me parece que esta es la apertura de un mensaje que llega en forma tardía, que esto es voluntarismo puro, que tenemos problemas en la economía y que deberíamos haber tratado esto en otro escenario, porque más que pedir que “Dios ilumine a la Corte”, yo diría “tenemos un problema, Houston”.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra el señor senador González.

Sr. González.- Señora presidenta: recién dijo un senador que no se iban a hacer cargo de los errores ajenos. Este gobierno al que tengo el gusto de representar se ha hecho cargo de errores ajenos, los afrontó con la valentía de quien tiene la obligación de gobernar.

Hubiera sido deseable que hoy este Congreso dé una señal clara y contundente a los llamados mercados del mundo e, incluso, a la propia justicia norteamericana, con un respaldo a esta reapertura del canje. Lamentablemente, por lo que acabo de escuchar, no va a ser así: algunos porque no se hacen cargo de errores ajenos, otros porque hablan con un dejo de nostalgia, como escuché recién, del Fondo Monetario Internacional. Se dijo recién que no somos un país sujeto de préstamos.

Voy a explicar qué pasaba en Argentina cuando era un país sujeto de préstamo y qué le pasaba a los argentinos cuando la Argentina era un país sujeto de préstamo. No se discutía como discutimos hoy de Aerolíneas Argentinas porque la gente no tenía plata para comprar pasajes aéreos, no se discutía de la política de la asignación universal por hijo, porque había una política de Estado que era un *pari passu* que relegaba las necesidades de la gente y priorizaba el cumplimiento con los mercados externos.

Tengo el derecho de sostener, aunque en las comisiones alguno haya dicho que no, que se trata de una señal clara a los países emergentes del mundo, aquellos países que hacen esfuerzos por reestructurar sus deudas y, a su vez, crecer y atender las necesidades de la gente. Si no fuera así, no estaría en la agenda del G-20 que mañana y pasado se va a juntar en San Petersburgo a analizar este tipo de temas y el de la inmunidad soberana que tienen los países frente a los fondos buitres. Antes había un sometimiento de los países a través de otras herramientas. A fines de la década del 80 y en la década de los 90 el sometimiento de los países era a través de herramientas financieras que brindaba el Fondo Monetario Internacional.

En el año 2003 –y lo digo con todas las letras–, asumió un hombre que tuvo lo que había que tener para pararse frente a los líderes del mundo y decirles cómo la Argentina iba a crecer para pagar y no pagar para crecer. No se trató de un sofisma sino de una realidad.

Acá estamos discutiendo otra vez si apoyamos una política de Estado, es decir, una política que está destinada a trascender varios gobiernos. Hay bloques que dijeron que van a votar en contra, cuando se necesitan señales claras y contundentes con relación a esta política de Estado. Hay que dejar de lado un rato la política doméstica, olvidándose del 27 de octubre, y empezar a pensar qué es lo mejor para los argentinos. Esto hubiera sido deseable, pero acabo de escuchar absolutamente todo lo contrario.

Esta posición argentina que sostuvo Néstor Kirchner en el año 2003 en la Asamblea de la ONU, donde dijo que los muertos no pagan, iba a tener resistencias en

los llamados mercados internacionales. Solamente el megacanje –lo dijo el ministro Lorenzino el otro día en el Congreso– significó un pago de comisiones por unos 150 millones de dólares, en blanco, para los bancos Francés, Santander Central Hispano, Galicia, Citi, HSBC, JP Morgan, Credit Suisse. Obviamente que iba a tener resistencia y todavía la sigue teniendo.

Decía el miembro informante de nuestro bloque que la Argentina se desendeudó. En las comisiones, se explicó cómo la Argentina se desendeudó, pero no solamente se desendeudó como una política de Estado de no incrementar la deuda o no contraer más deuda. Fue una política de Estado que determinó otras políticas de Estado que venían de esa política de Estado de “crecer para pagar”.

Muchos fueron escépticos con la quita de 2005. Los primeros escépticos fueron los economistas, en especial los gurús de la *city* porteña, etcétera, que todos los días opinan y opinaban sobre si iba a haber una mayor o menor aceptación, o cómo funcionaba la economía en la Argentina. En una especie de metamorfosis kafkiana hoy los volvemos a ver opinando sobre la reestructuración del canje.

Voy a dar un ejemplo claro. Federico Sturzenegger, que formaba parte del equipo económico de Cavallo con el megacanje –era secretario de Políticas Económicas– vino dos veces a este Congreso a darnos clases de Economía. Autoproclamado como un “genio de la economía” acaba de decir que se cierra el mercado financiero internacional para el país. Estoy dando un ejemplo: uno de los que opinan hoy en contra de la realidad económica de la Argentina formó parte de los grandes responsables –eso sí– de las cosas que pasaron en nuestro país. Por eso digo: este gobierno se hizo cargo de todo eso.

Esa primera reestructuración, dominada por el escepticismo de este tipo de asesores económicos –inclusive del que fuera ministro de Economía– significó un ahorro de 79 mil millones. Como dice el mensaje de elevación del Poder Ejecutivo nacional, esos 79 mil millones representan la totalidad de la asignación universal por hijo, una política de Estado creo aceptada por todas las fuerzas políticas de la Argentina, más allá de alguna que otra referencia infortunada de algún legislador. Se construyeron 1.549 escuelas. Comprende también la totalidad de los planes sociales, las viviendas e infraestructuras que se hicieron desde 2003 hasta la fecha. Esa política de Estado que inició Néstor Kirchner en 2003 y que continúa nuestra presidenta derivó en otras políticas de Estado. Por eso era “crecer para pagar”.

Yo no tengo intenciones de hacer un revisionismo histórico de la deuda, como se dijo. Simplemente voy a hacer un par de aclaraciones.

Acá se dijo, entonces, que no somos país “sujeto de préstamos”. ¿País sujeto de préstamos como quiénes? ¿Como Portugal, como España, como Grecia, que son países sujetos de préstamos? ¿Como Irlanda?

Fíjese cómo las políticas de Estado en la Argentina en el año 2001 se decidían afuera. Pero no las políticas de Estado destinadas al exterior: las políticas de Estado internas se decidían afuera. Y fíjese, presidenta, qué tratamiento le daban los medios hegemónicos a este tipo de políticas de Estado que se decidían afuera. Si usted me permite, voy a hacer referencia brevemente, para que entendamos de qué estamos hablando, a una crónica del año 2001. Los diarios titulaban, por ejemplo: “Respaldo de los tres líderes mundiales al plan de ajuste”. No con crítica, ¿eh? Titulaban así. Hubiera sido deseable que lo hicieran criticándolo. Y decía un periodista el 4 de agosto de 2001 que mientras John Taylor, el número dos del Tesoro de Estados Unidos, arribaba a Buenos Aires, Tony Blair llamaba a Bush para discutir la situación financiera del país.

Eso es lo que pasaba antes, cuando –según algunos– nosotros éramos país sujeto de crédito. Eso era lo que pasaba antes.

La crónica lo reflejaba así: cada llamado de Bush duró diez minutos, según reveló luego el vocero presidencial. Blair, o sea, el primer ministro de Inglaterra, se comunicó con Bush desde México, país donde ayer terminaba una visita oficial y donde piensa pasar una semana de vacaciones con sus hijos... –bla, bla...–. Aznar, con menos posibilidad que el inglés de desenchufarse del mundo, levantó el tubo desde su oficina en Madrid. Sin entrar en demasiados detalles, Fletcher –que era el vocero– dijo que Bush había hablado con Blair y Aznar de la situación financiera argentina. Los líderes estuvieron de acuerdo en respaldar las políticas del presidente y todos estuvieron de acuerdo en que el centro de atención debe seguir siendo la implementación del “actual” paquete que el Fondo Monetario Internacional tiene con la Argentina. En tanto, el vocero español indicó que tanto Bush como Aznar estaban de acuerdo en apoyar el programa de austeridad del gobierno argentino y que su país seguiría haciendo esfuerzos para tratar de que se calmara el miedo del mercado respecto de que el país pudiera ingresar en cesación de pagos. También le contó que había quedado impactado por la disposición del gobierno argentino a llevar adelante un plan de ajuste tan severo. Consideró que antes de tomar una decisión final para este delicado tema era necesario esperar que regresara Taylor de su misión en la Argentina. En ese momento, el número 2 del Tesoro elaboraría un pormenorizado informe al presidente Bush de lo que vio y escuchó.

Taylor estuvo en Buenos Aires con una agenda apretadísima. Por la noche, Taylor cenó con un pequeño grupo de banqueros en la residencia del embajador de Estados Unidos. Antes de partir de Buenos Aires, Taylor se empapó de la situación argentina. El último jueves tuvo una verdadera maratón con banqueros y los dueños de las multinacionales con fuertes intereses en la Argentina.

Así se discutía la política interna de la Argentina en el mundo. Así se discutían y así se tomaban las decisiones en la Argentina, con recortes a las provincias y con recortes a los jubilados. En ese sentido, aquí se dijo recién que se está usando la plata de los jubilados. En esa época, ese tipo de políticas internas de la Argentina –que se decidían afuera– tenían como consecuencia directa el hambre del pueblo. Por eso, las provincias tenían que firmar pactos fiscales con menos coparticipación –además, la recaudación era menor–, y se asumían compromisos de recorte y austeridad.

En esa época había déficit cero, y aquí recién se habló de déficit. Sin embargo, lo que había era hambre y un cien por ciento de falta de esperanza.

Por lo tanto, nuevamente nosotros tenemos que apoyar esta nueva apertura del canje dispuesto por la ley 26.017, porque todavía hay que crecer para pagar y porque somos un país serio. Lo anterior, lo que acabo de leer recién, es una muestra de que no estábamos en un país serio y de las consecuencias que sufrimos en la Argentina.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Monllau.
Sra. Monllau.- Señora presidenta: en primer término, adhiero a los argumentos esgrimidos por la miembro informante por la Unión Cívica Radical, la senadora Laura Montero. Además, adelanto mi acompañamiento a los discursos que habrán de pronunciar, seguramente con fuertes argumentos técnicos y políticos, entre otros, los senadores de la Unión Cívica Radical Sanz, Morales y Cano.

Para comenzar, me voy a permitir una pequeña digresión, ya que no he tenido la ocasión de hablar al inicio de esta sesión. Expresaré, a propósito de las manifestaciones vertidas hoy en este recinto, que la violencia en el lenguaje es de arriba hacia abajo, y que la oposición ha sido blanco en muchísimas ocasiones de agravios y

descalificaciones. Sin embargo, el agravio más duro es no ser escuchados, ser destratados, que no se den respuestas a nuestros requerimientos. En todo caso, creo que uno muchas veces termina obrando por mimesis.

Dicho esto, diré que este proyecto que estamos considerando desnuda muchísimas falencias. Entre ellas, desnuda las bravuconadas por parte de muchos funcionarios del gobierno del Frente para la Victoria y, también, serias fallas en el manejo de los tiempos y de la negociación.

Asimismo, con respecto al tema en tratamiento diré que la señora presidenta de la Nación señaló que no podemos tener como país una espada de Damocles sobre nuestras cabezas. Pero no hay una espada de Damocles, sino que son varias las espadas de Damocles que penden hoy sobre nosotros y que, seguramente, seguirán pendiendo por largo tiempo, tales como la inflación, la deuda interna, los juicios y la situación de la ANSES, la educación, la salud, la energía y la inseguridad, que antes era una sensación y ahora, con el desplazamiento de la Gendarmería al conurbano, parece ser que lo que se quiere es crear sensación de seguridad.

Esta oposición toda desea que la señora presidenta de la Nación siga, como ella misma lo ha manifestado, conduciendo la nave y que la lleve a buen puerto. Sin embargo, debo destacar que para muchos la Argentina es un país absolutamente imprevisible. Somos un país de una gran inseguridad jurídica. Y aunque lo que voy a decir parezca un juego de palabras, muchos nos ven como un país previsiblemente imprevisible.

Pocos se atreven a hacer planes a futuro en Argentina. Y, si no, miremos la desesperación de Galuccio por acordar con Chevron o pensemos que ni siquiera quienes están al margen de la ley optaron por blanquear sus capitales con la ley que fue sancionada hace poco tiempo.

Aun con los yerros de esta gestión y su tardía decisión, como bloque del Frente Cívico y Social vamos a apoyar en general la iniciativa en consideración con las salvedades y propuestas señaladas por la señora senadora Montero, y también con la certeza de que se trata solamente de un gesto más que de una actitud oportuna.

Nos hemos burlado por largo tiempo de nuestros acreedores. No confían en nosotros. Recordaba el célebre libro *El mercader de Venecia* no sólo por los planteos que se infieren de él en torno a qué es un contrato, bajo qué condiciones se celebran los contratos o las reflexiones que presenta el texto en torno a la usura, la relación entre justicia y derecho, lo público y lo privado, los medios de pago e intereses, etcétera, sino que recordaba a aquel personaje, Shylock, humillado, burlado y vituperado, tal vez con causa, pero al que luego se acude buscando clemencia. Creo que esto nos lleva a pensar en la relación víctima-victimario y también en la relación acreedor-deudor.

Hoy, se apela buscando fortalecimiento en el Congreso de la Nación. Se apela a los senadores y a los diputados para fortalecer la posición del país y del Estado argentino. Quisiéramos ser su fuerza, aunque no solamente hoy. Quisiéramos que también apelen a nosotros tratando aquellos proyectos que duermen el sueño del justo.

Hoy, una parte de esta oposición, tildada de destituyente, acompañará una vez más al frente gobernante. Y debo decir que, aunque rezo, lo haré con más fuerza, tal como lo ha requerido la señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidenta: en primer lugar, antes de comenzar con mi exposición, quiero decir que lamento que se haya ido el senador González, del Frente para la Victoria, quien decía que se lamentaba que hubiera bloques que votaran u

opinaran en contra de este canje ya que era un muy mal mensaje para los acreedores y los tribunales.

Quería recordar que semejante exhortación debería habérsela hecho a la señora presidenta de la Nación.

El fallo de Griesa, refiriéndose al aplazamiento del 5 de marzo y demás, dice, y pido permiso para leer: No se hubiera modificado eso si no se hubiera presentado una circunstancia fuera de lo común que, claramente, exige una medida judicial y ahora sólo puede ser tomada por el tribunal de distrito. Desde el momento del fallo del 26 de octubre de 2012, los más altos funcionarios de la Argentina declararon que la Argentina pagaría a los bonistas del canje, pero no pagaría un solo dólar a los tenedores de los bonos originales. La presidenta Cristina Kirchner efectuó esa declaración. El ministro de Economía Lorenzino declaró que, pese a cualquier fallo de cualquier jurisdicción, la Argentina no pagaría a los bonistas [de los fondos buitres]. En noviembre de 2012, el tribunal se reunió con los abogados y letrados de la Argentina y preguntó si los informes de prensa con las declaraciones anteriores eran correctos y como respuesta el abogado pasó a otros temas dando a entender que los informes no eran desmentidos.

Entonces, hay que tener un poco más de honestidad intelectual al respecto.

Señora presidenta: quiero hablar de este tema, aunque desde el principio. No se puede ver la historia sesgada.

En junio de 2000, se dicta una sentencia que fue un hito en la historia argentina. La dictó el juez Ballesteros el 13 de junio del mencionado año. Me permitiré leer cinco líneas de sus conclusiones donde, frente a una denuncia de Hornos sobre la conformación de la deuda externa en la dictadura militar, dice el magistrado: Ha quedado evidenciado en el trasuntar de la causa la manifiesta arbitrariedad con que se conducían los máximos responsables políticos y económicos de la Nación en aquellos períodos. Así también se comportaron directivos y gerentes de determinadas empresas, organismos públicos y privados. No se tuvo reparos en incumplir la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina. Se facilitó y promulgó la modificación de instrumentos legales a fin de prorrogar a favor de jueces extranjeros la jurisdicción de los tribunales nacionales. Inexistentes resultaban los registros contables de la deuda externa. Las empresas públicas con el objeto de sostener una política económica eran obligadas a endeudarse para obtener divisas que quedaban en el Banco Central para luego ser volcadas al mercado de cambios. Se ha advertido también la falta de control sobre la deuda contraída con avales del Estado con las empresas del Estado. Todo ello en no menos de 477 oportunidades, número mínimo de hechos que surgen de sumar 423 préstamos externos concertados por YPF, 34 operaciones concertadas en forma irregular al inicio de la gestión y 20 operaciones avaladas por el Tesoro nacional que no fueron satisfechos a su vencimiento.

El juez finalmente resuelve remitir copia de la presente resolución y poner a disposición de las Cámaras del Congreso para su consulta, extracción y que se tomen las medidas a los efectos conducentes.

Esta es la deuda que llega a diciembre de 2001. ¿Qué significa la medida política que se toma en el 2001?

Y la realidad es que cuando asume el presidente Adolfo Rodríguez Saá, en el discurso frente a la Asamblea Legislativa, dice lo siguiente: Deuda externa. No siento que sea justo definir a la llamada deuda externa como el endeudamiento contraído por el Estado argentino frente a los acreedores extranjeros; que esto merezca definir nuestra posición con la frase “debemos honrar los compromisos asumidos”. Siento que las cosas no son así. No podemos obviar con crudeza que algunos dicen que la llamada deuda

externa, al menos parcialmente, es el más grande negociado económico que haya vivido la historia argentina. Este concepto se agrava porque su tratamiento siempre se ha realizado en escenarios reducidos, en oficinas a puertas cerradas, con decisivos desconocidos y a espaldas del interés general. Y lo que es más grave: se ha priorizado el pago de la llamada deuda externa frente a la deuda que este país tiene con sus propios compatriotas. Quiero ser muy claro [seguía refiriendo], la deuda externa argentina se ha venido pagando sin cumplirse con el requisito constitucional que dice que es atributo del Congreso arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. Vamos a tomar el toro por las astas, vamos a hablar de la deuda externa: en primer lugar, anuncio que el Estado argentino suspenderá, suspenderá, el pago de la deuda externa. Esto no significa el repudio de la deuda externa. Esto no significa una actitud fundamentalista. Muy por el contrario, se trata del primer acto de gobierno que tiene carácter racional para darle al tema de la deuda externa el tratamiento correcto. Nuestro gobierno abre las puertas a este Congreso para tomar conocimiento de todos los expedientes y los actos administrativos que estén vinculados con la deuda externa argentina, incluido este período gubernamental. La transparencia se hace, no se proclama. Señores: los libros están para ustedes. Todos los dineros que estén previstos en el presupuesto para pagar la deuda externa, mientras los pagos se encuentren suspendidos, serán utilizados sin dudar y sin excepción en los planes de creación de fuentes de trabajo y de progreso social. [Adolfo Rodríguez Saá, presidente de la Nación.]

Ahí se suspende el pago de la deuda externa, pero se lo hace para analizar lo que el juez Ballesteros decía en el fallo “Hornos” apenas un año antes: qué deuda era legítima y qué deuda era ilegítima. El juez Ballesteros mencionaba 497 casos de deuda ilegítima que no debía ser pagada. Para eso se mandaba al Congreso de la Nación, a efectos de que este investigara lo que iba a ser pagado y lo que no debía ser pagado. ¿Se hizo? No se hizo. Se incorporó en el canje absolutamente todo.

Acá se han dado las cifras; yo las tenía, pero no vale la pena repetir las. Ya las ha dado el miembro informante y el señor senador Romero.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Señora senadora: el señor senador Pichetto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Negre de Alonso.- Cómo no.

Sr. Pichetto.- No quiero reincidir en un tema que ya analizamos y tratamos en el marco de la comisión. Pero la verdad es que revisar la legitimidad y la validez de la deuda externa era, indudablemente, una tarea propia de la primera democracia, allá por 1983. Ese era el momento en que el Congreso tendría que haber actuado y haber desechado esa deuda de los sectores privados.

Sr. Rodríguez Saá.- Era una sentencia del juez Ballesteros.

Sr. Pichetto.- Está bien. Ya sé que no terminamos más, pero volver sobre este tema cuando, en realidad, el estado de derecho, la democracia, han consentido en incorporar toda la deuda como válida y la han asumido por la continuidad de los actos del Estado. Esto es derecho puro...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.- Yo hubiera querido revisarla, por supuesto, pero no era diputado en ese momento.

Sra. Negre de Alonso.- En 1983 no había una revisión, punto por punto, hecha por el juez Ballesteros.

El informe al que me estoy refiriendo –de junio de 2000– enviado por el juez Ballesteros al Congreso incluía 497 casos probados, comprobados, de deuda ilegítima; más aún, sobresee por la prescripción. Él decía que tenía dos caminos por seguir y

resolvió seguir el camino de la investigación para que quedara claro, sobreyendo a quien tenía que sobreeser, pero mandando al Congreso 497 casos de deuda ilegítima, agregando que lo hacía para que se tomaran las medidas conducentes para que no se pagaran. Y se pagan y se incorporan todas al canje. Entonces, yo no voy a volver a referirme al porcentaje, a los instrumentos, a cuánto y cómo se pagó a los organismos internacionales, etcétera.

En 2001 la deuda estaba en 144.000 millones. En 2004, por el famoso incremento de las cuasimonedas –del BOGAR–, subió a casi 191.000 millones. Después bajó con el canje y volvió a subir. No voy a referirme a eso. El senador Romero lo ha hecho claramente y la senadora ratificó los números. Lo estaba siguiendo desde mi despacho. Pero sí me quiero referir a algo, señora presidenta, que me parece que es importante y que no se ha tratado acá hasta ahora, que se ha obviado: el plan de reestructuración de la deuda ha sido siempre con un adicional; y ese adicional es el cupón del producto bruto interno.

El cupón del producto bruto interno se emite como un valor nominal residual, más los intereses al 31 de diciembre de 2008 y no se puede pagar más del 0,48, que significa el 48 por ciento de la deuda que había sido elegida. Pues bien, señora presidenta: con ese cupón del producto bruto interno los tenedores de la deuda van a cobrar más del ciento por ciento de sus acreencias. Es una falacia que haya quita. ¡Es una falacia! Porque el cupón del producto bruto interno que se dio a los tres planes de pago, a los tres bonos que había en cada canje es un premio encubierto a los acreedores. Entonces, ¡dejemos de mentir con que hemos reducido la deuda; dejemos de mentir con que hemos quitado dinero a los acreedores extranjeros! ¡Pagamos los 472 casos que un juez de la Nación dijo que eran ilegítimos y, además, los premiamos con un cupón encubierto que hace que cobren el ciento por ciento de la deuda!

El senador Fernández sabe hablar de “moneda blanda” para el endeudamiento interno y de “moneda dura” para el que es en dólares. Señora presidenta: el endeudamiento siempre es duro porque se contrae con los más desposeídos, con los jubilados, con los que ya no tienen muchas posibilidades de cobrar. Están financiando los gastos del Tesoro con el fondo de sustentabilidad que tendría que haber sido para pagar las sentencias, y para que nuestros padres y abuelos vivieran dignamente.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.- No voy a hacer uso de la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Entonces, tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidenta: voy a ser muy breve.

Simplemente quiero valorar el esfuerzo que está haciendo nuestro país para poder revertir una situación que la democracia argentina ha heredado.

Creo que todos conocemos cómo fue el origen de la deuda externa que hoy estamos tratando. Hay que recordar que el 9 de julio de 1947 Perón declaró la independencia económica del país y que nunca quiso pertenecer al Fondo Monetario Internacional porque entendía que era un esquema de dominio, como efectivamente lo fue; como efectivamente lo fue.

Cuando la presidenta de la Nación estuvo en Naciones Unidas habló de un replanteo del sistema financiero internacional porque los resultados estaban a la vista: diez países enriquecidos y doscientos países pobres. Inclusive economías que parecían muy sólidas, como el caso de alguna europea, entraron en una situación de crisis que realmente no creo que puedan resolver con las recetas que tienen por parte del Fondo

Monetario Internacional. Fíjense, por ejemplo, el caso de Grecia. Siempre digo que los chicos que nacen allí ya están debiendo treinta años.

Todos realmente conocemos lo que pasó con el retorno a la democracia: lo difícil que fue para el doctor Alfonsín resolver el problema de esta pesada deuda que al final, prácticamente, termina en tierra con su gobierno. Porque ésta es la realidad: a pesar de hacer un gran esfuerzo no pudo llevar adelante esta situación. Esa deuda, que en el gobierno de María Estela de Perón había sido de 6.500 millones termina en 45.000 millones en la dictadura. Lógicamente después, con el método usurario que tiene sistema mundial –que es el pago de intereses, de los intereses punitivos; en fin, de los intereses de los intereses que se van sumando– realmente lleva a un esquema de usura que ningún país puede resolver.

Fíjense ustedes el tema del riesgo país: todos sabemos cómo se hace. Por ejemplo la tasa LIBOR más el riesgo país hace el interés que tiene cada país. De hecho, es un sistema absolutamente perverso.

Ahora bien: la difícil situación de 2001, la crisis de ese año, se manifiesta con una Argentina que llega a tener prácticamente una deuda del 170 por ciento de su producto bruto interno. Muchas veces dicen que no hay que hacer comparaciones, que hay que hablar de números. ¡No! Hay que comparar con el producto bruto interno porque esta es la forma en que se hace en las economías. ¿Por qué? Porque el producto bruto interno es la producción que tiene cada país por bienes y servicios. Entonces, eso nos da la idea de la fuerza que puede tener la economía para resolver este problema. O sea que la relación deuda-producto bruto interno es fundamental.

Es importante lo que ha dicho el miembro informante: la forma en que el presidente Kirchner, en su momento, ha encarado resolver esta difícil situación diciendo que la Argentina –resulta lógico– era un país que estaba prácticamente quebrado; que las condiciones de reestructuraciones que daban para la deuda era imposible resolver la situación.

Fíjense lo que pasó, por ejemplo, con el megacanje. En su momento, de la Rúa estaba con Machinea en una conferencia de prensa y decía que era bueno dar buenas noticias: que la Argentina había reestructurado su deuda con un megacanje que era realmente ruinoso para el país porque esa deuda de 30.000 renegociada fue llevada a 50.000 y cobraban comisiones por 250 millones en blanco. ¡Eso sí que es corrupción! Porque la verdad es que a mí me da a sospechar que haya semejantes comisiones de 250, 300 millones que se pagaban en blanco. ¿Quién autorizaba eso? En esas condiciones quedó el país: prácticamente en estado de quiebra.

Hay que recordar que a la difícil situación del país también hay que sumarle el tema de la deuda de los Estados provinciales. Porque no es que el gobierno de Kirchner enfrenta solamente el problema de la deuda externa que prácticamente, en esas condiciones, era impagable: también enfrenta la deuda de los gobiernos provinciales, que en ese momento era algo así de 28.000 millones de dólares, situación absolutamente adversa para el país.

Teníamos dieciséis provincias con bonos. Me acuerdo de la reunificación monetaria. Estábamos junto con Pichetto en el bloque y nos referíamos a un monto aproximado a 3 mil millones.

También me acuerdo de que aquella vez que Néstor Kirchner explicó la situación en el sentido de cómo iba a plantear la renegociación de la deuda. Así como decía Perón, había enemigos de adentro y enemigos de afuera. Había mucha gente que decía que iba a ser imposible. Y había muchos que, por supuesto, eran cómplices de esa

política, que estaban en total disconformidad con la acción que estaba desempeñando la Argentina para resolver este grave problema.

Pero la realidad demostró que es otra. En la renegociación de la deuda de los años 2004, 2005 tuvimos una adhesión que fue muy importante. Después, lógicamente, siguieron las negociaciones y llegamos así a un 93 por ciento.

Ahora, ¿qué hace un país que está resolviendo en el 93 por ciento la situación de sus acreedores con un reclamo del 7 por ciento? Generalmente, tengo entendido que, en situación de quiebra, la minoría absoluta, como es este 7 por ciento, se aviene a lo que resuelve la mayoría absoluta, es decir, el 93 por ciento.

Yo creo que el fallo, lamentablemente, ha sido sin miramiento al gran esfuerzo que ha hecho la República Argentina, ¡porque no es el Estado, son los argentinos! Cuando Perón habló de la independencia económica, decía “esta manguera que chorreaba para afuera, bueno, la hemos dado vuelta”, y tuvimos diez años de progreso y abundancia para el país.

Imagínense ustedes que la presidenta habló de 170 mil millones en concepto de pago de deuda que este gobierno no hizo. Pero, por supuesto, la continuidad de lo que hablaba recién Pichetto, la continuidad jurídica del Estado, lógicamente, hace que ese pago que ha hecho el gobierno lo haya realizado con el esfuerzo de todo el pueblo argentino. En efecto, ha tenido políticas que han sido claras, que le han dado progreso al país, que han permitido el crecimiento del producto bruto interno como nunca ha tenido la Argentina.

Sinceramente, yo no veo que los organismos internacionales ni algunos Estados tengan la intención, ¿verdad?, de llevar adelante soluciones para los países que están en problemas con la renegociación de su deuda, como es el caso de la Argentina.

Yo quiero valorar la valentía de este gobierno, de la presidenta de la Nación que, en todo momento, ha demostrado una férrea voluntad de resolver los compromisos que tiene el país, tanto en el concepto de la deuda externa como en el concepto de la deuda de las provincias. En el año 2010 no hay que olvidar que se hizo un esfuerzo fenomenal en la reestructuración de la deuda de todas las provincias.

Entonces, lógicamente, a mí me llama la atención que haya algunos que se sorprendan de cómo se ha manejado el tema de la deuda externa. El 93 por ciento de adhesión demuestra que se ha hecho un trabajo que ha sido bueno.

Ahora, creo que todos tenemos que acompañar este pedido que hace el Poder Ejecutivo, esperando que realmente Dios ilumine a la Corte. Creo que han tenido en contra de nuestro país un fallo más que nada político. Entonces, yo creo que la Corte de los Estados Unidos puede revertir esta situación y no darle la razón a este 7 por ciento que pretende destruir todo este trabajo que ha hecho la República Argentina, que con esto busca resolver problemas, como es el problema del desarrollo nacional. Una vez resuelto este problema, podremos avanzar más aún de lo que hemos avanzado en todo este tiempo.

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra para una interrupción.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Ahora se la pedimos al senador Cimadevilla, ¿le parece?

Sr. Cimadevilla.- Sí, cómo no.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Como al senador Mayans le encanta hablar –y tiene razón– del porcentaje de la deuda respecto del producto bruto interno, creo que se olvidó de decir

que en 2012 creció la deuda bruta con relación al producto bruto interno de 41,80 a 44,9 por ciento.

Y en cuanto a la continuidad jurídica, ratifico lo que dije: si en vez de haber mandado todo al canje hubiéramos hecho lo que dijo el juez Ballesteros y hubiésemos separado los 417 casos ilegítimos, ya hubiéramos pagado el ciento por ciento.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Señora presidenta: la senadora Montero, al ser el miembro informante de nuestro bloque en este proyecto de ley, creo que se explayó con mucho detalle acerca de la posición política de la Unión Cívica Radical en esta cuestión. Y a raíz de algunas otras intervenciones que ha habido en este recinto, a mí me gustaría ahondar, en el inicio de estas palabras, en este asunto.

Aquí no estamos discutiendo una cuestión de gobierno; estamos discutiendo una cuestión de Estado. Es algo que está por encima de los intereses de un gobierno o de cualquier sector o facción en particular.

El gobierno lo que hace es formular políticas públicas y dirigir los asuntos del Estado. Ejerce las actividades diarias, las actividades estatales, pero lo que va a persistir, después de esta gestión, lo que va a seguir subsistiendo, es el Estado. Entonces, la pregunta es si le podemos negar al Estado una herramienta que le permita subsanar esta dificultad que hoy enfrenta la República Argentina.

Seguramente, algunos harán especulaciones políticas acerca de esta cuestión. Creo que no es el tema ni el momento para hacer especulaciones. Probablemente, las especulaciones se hagan dentro del propio partido de gobierno. Pero creo que no es algo para tratar con tanta irresponsabilidad.

Lo que sí creo, señora presidenta, es que debemos abordar o remarcar algunas otras cuestiones, fundamentalmente, tratando de que las reflexiones que hagamos aquí también hagan pensar al oficialismo sobre el abordaje de este tema de la deuda en los tiempos que vienen.

Aquí no estamos reabriendo el canje por una decisión voluntaria del Poder Ejecutivo nacional; como seguramente tampoco están discutiendo hoy el proyecto de modificación del impuesto a las ganancias en la Cámara de Diputados porque la presidenta lo haya querido hacer. Como siempre, el gobierno tiene que abordar los temas ante una necesidad extrema, lamentablemente, para todos los argentinos.

Si analizamos este asunto junto con otros problemas que tiene el país, vamos a ver que en el origen de todos los problemas, de éste y de otros, hay –yo diría– una metodología común, hay una falta de enfoque sistémico, hay ausencia de un plan, ausencia de previsión de futuro. Y estas son las consecuencias que vamos a pagar, en este y en otros temas, mientras el gobierno siga haciendo o consagrando la política del paso a paso, la estrategia del secreto, de la sorpresa. Lamentablemente, esto nos va a seguir pasando si el gobierno continúa con esas actitudes en esto y en otros temas.

Fíjese, señora presidenta, que la presidenta del país ha dicho que se han pagado más de 170 mil millones de dólares. Debe suponerse que alguien que ha pagado más de 170 mil millones de dólares cuenta con experiencia legal, con asesoramiento financiero y diplomático para no quedar desamparado en una jurisdicción ajena. Sin embargo, es lo que nos ha pasado. Ello marca la improvisación con que se han movido.

También se supone que quien ha pagado 170 mil millones de dólares, como dicen, debería contar con una profesionalidad local para darse cuenta –como bien dijo la senadora Negre de Alonso– de que esto de ajustar por el producto bruto interno ha hecho que la Argentina termine pagando más que la deuda que originalmente se había obligado a pagar.

Me gustaría analizar algunos de los fundamentos que aquí se han expuesto y algunos que aparecen en la exposición de motivos, porque son los que reflejan el pensamiento del oficialismo respecto de este tema. Al hacerlo, vamos a observar cómo siguen negando una realidad que nos agobia.

Ha dicho el miembro informante del oficialismo que la Cámara de Estados Unidos desconoce lo que hemos hecho por el canje. Es decir, seguimos haciendo la del avestruz, escondemos la cabeza para no ver lo que nos rodea. No se trata de desconocimiento. La Cámara o los tribunales de los Estados Unidos están discutiendo un tema jurídico. Y hasta ahora no hemos escuchado cuál es la estrategia en el terreno jurídico que tiene el país para abordar este último tramo del litigio.

Fíjese lo que dice el Poder Ejecutivo en el mensaje de elevación del proyecto. Dice que procura lograr la autorización del Congreso para que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía, lleve adelante las acciones necesarias para la conclusión del proceso de reestructuración de los títulos públicos en estado de diferimiento de pago.

No hay ningún título público en estado de diferimiento de pago; estamos en mora con quienes nos están demandando en los tribunales de Estados Unidos. No hay diferimiento de pago. Desconocer estas cuestiones seguramente nos llevará a tener más problemas más adelante. Reitero, terminan reconociendo de prepo, para decirlo de alguna manera, que estos títulos son exigibles, que existen y que no hay un diferimiento de pago.

También me gustaría hacer alguna referencia a la historia de la deuda, como aquí se ha hecho, sobre todo, de algunos que han centrado toda la responsabilidad de la deuda en la gestión de un solo gobierno o tratando de achacar a otras fuerzas políticas actitudes claudicantes frente a los países poderosos del mundo.

Quiero señalar que pertenezco a un partido al que le tocó abordar por primera vez el tema de la deuda externa y que lo trató de hacer logrando la unión latinoamericana en el Consenso de Cartagena, advirtiendo que la deuda que recibían en aquellos momentos los países que recuperaban la democracia era de tanta magnitud que si hacíamos una estrategia común el problema iba a ser para los acreedores y no para los deudores. Lamentablemente, esto fue dejado de lado.

Quise señalar esto porque quiero mostrar políticamente cuál ha sido la actitud de nuestro partido en función de gobierno. Jamás ha sido una actitud claudicante, sino muy por el contrario, imbuidos del espíritu americanista con el que hemos nacido a la vida política argentina, pretendimos abordar un tema tan complejo desde este punto de vista y creo que hubiese sido mucho más conveniente hacerlo.

Sr. Pichetto.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Cimadevilla.- Si, cómo no.

Sr. Pichetto.- En esa línea, le recuerdo las palabras de Alfonsín en la visita que hizo a los Estados Unidos cuando era presidente Ronald Reagan. Tuvo palabras muy importantes y valientes en orden a la posición argentina y a la situación en que se encontraban los países latinoamericanos.

Sr. Cimadevilla.- Y que no supimos aprovechar en esa oportunidad. Es decir, los bancos norteamericanos que habían sido receptores de los petrodólares salieron a prestar hasta tres veces su capital y después no lo podían cobrar. Lamentablemente, no supimos aprovechar esa oportunidad.

También hay que remarcar, cuando se habla de todo lo que se ha pagado, cuando se dice que se han pagado 173.733 millones de dólares y se hace un distinguo entre los acreedores externos y el sector público, que una cosa es pagar y otra cosa es hacer

asignaciones presupuestarias, que es lo que venimos haciendo cuando decimos que hemos pagado deuda del sector público.

Otra cosa que realmente preocupa es la falta de estrategia jurídica. Para que se entienda, lo que nos están ejecutando en los Estados Unidos es un contrato que firmó la Argentina y cuyas condiciones puso el gobierno argentino. Es como si firmáramos un pagaré y cuando nos lo ejecutan vamos a ver a un abogado y éste nos dice: “A tu acreedor no le pagues, es un mal tipo, es un sinvergüenza. No le vamos a pagar nada”. Lo más probable es que termine con mis bienes embargados primero y subastados después. Esa ha sido la actitud que ha tenido el gobierno argentino frente a la demanda que tenemos en los tribunales de Estados Unidos en donde se nos exige el cumplimiento de un contrato.

Hasta ahora no alcanzo a vislumbrar qué está pensando el Poder Ejecutivo respecto de cómo abordar jurídicamente esta tercera instancia que se abre en este juicio. Si la respuesta va a ser la misma, que no le vamos a pagar a los fondos buitres porque han ganado muchísima plata, seguramente la respuesta de los tribunales va a ser la misma que obtuvimos hasta ahora.

Admito y comparto muchas apreciaciones que se han hecho sobre cómo funciona el sistema financiero internacional. Por supuesto que es injusto. Pero es tremendamente ingenuo decir que estos fondos buitres, como se los pretende llamar, han especulado con los bonos de la deuda externa argentina. ¡Por supuesto que han especulado! Quienes compran y venden acciones que cotizan en bolsa también especulan. Si mañana suben las acciones de Alpargatas, por nombrar una firma, y compramos acciones de dicha empresa, no es porque nos nació un *affectio societatis* con la firma, sino porque seguramente estamos haciendo algún tipo de especulación comercial que nos hace pensar que vamos a ganar más o menos plata con la compra de acciones de determinadas sociedades.

Con respecto al tema de los bonos, también ocurre exactamente lo mismo: podemos compartir que se trata de un sistema financiero internacional injusto, pero negar esta otra realidad es de una ingenuidad tremenda y los resultados que vamos a obtener van a ser tan malos como los que hasta ahora obtuvimos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senador: se le venció su tiempo.

Sr. Cimadevilla.- Quiero redondear dos o tres cosas, porque considero que quienes administran el Estado deben reflexionar sobre estas cuestiones.

El mensaje dice que nuestro país está siendo objeto de despiadados ataques judiciales. Esta es la consideración que se hace respecto de una demanda que tenemos por obligaciones incumplidas. Es lo mismo que si obtengo un crédito, no lo pago, me ejecutan y después digo que soy víctima de un despiadado ataque judicial. Creo que estas son cuestiones sobre las que deberíamos volver a reflexionar, porque en nada van a ayudar al país –estamos hablando de un problema del país, no de este gobierno– para la solución definitiva de este tema.

Es decir, está claro que este gobierno no ha tenido estrategia para abordar este tema. Lo ha ideologizado, se ha manejado con consignas, ha criticado a los acreedores en lugar de someterse a negociar y apostó todo a un juicio que no era posible ganar, menos aún con las declaraciones que hizo la propia presidenta respecto de que no iba a pagar si los fallos resultaban adversos. De tal modo que es claro –y esto es lo que pone en evidencia el oficialismo hoy– que siguen sin estrategia, ya que la respuesta es este proyecto de ley. Todo lo que tienen es este proyecto de ley. No hay otra estrategia. De tal modo, señora presidenta, que si el Poder Ejecutivo no advierte esto y sigue en esta tozudez de negar la realidad, nos va a volver a ir mal en la Corte.

Creo que la modificación que propone nuestro bloque, con respecto a que el Congreso tenga participación en la solución y en las propuestas definitivas, amerita ser analizada por el oficialismo, para que advierta que esta es una posibilidad que seguramente le va a permitir encontrar aportes a quienes están administrando este tema desde el Poder Ejecutivo, algo que no han sabido obtener.

Tengo mis dudas de que podamos por ley suplantar de pleno derecho los títulos no canjeados, como pretende el proyecto, porque nos estamos sometiendo a la jurisdicción y a la ley de otro país. Esto sería, más o menos, como si este Congreso pretendiera sancionar leyes impositivas para que se apliquen en Dinamarca. Se me ocurre que sería un poco complejo.

Por todo ello, creo que este tema, cuando se discuta en este Congreso –si es que se accede a que éste participe en dicha discusión final–, se debería volver a debatir.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).- Senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señora presidenta: coincido con quienes han afirmado que este proyecto es absolutamente irrelevante para la situación de la Argentina frente a la Corte Suprema de Estados Unidos.

Coincido también con que estos fondos buitres no son unos pobres jubilados o carpinteros que tomaron bonos y fueron estafados, sino que, por el contrario, se trata de fondos que compraron estos bonos en 2008, cuando ya habíamos pasado el *default* y, además, ya se había hecho el canje. O sea, que los compraron conociendo cuál era la situación y cuál era la reestructuración que la Argentina ya había encarado. Obviamente, los compraron por monedas y quieren cobrar el ciento por ciento, con una ganancia del 1.300 por ciento.

Esta situación, que hubiera sido muy fácil de entender por cualquier juez, fue absolutamente entorpecida –diría yo, por decir algo suave– con las declaraciones del ministro de Economía, de la presidenta de la Nación y de los abogados que nos defienden en Nueva York. ¿Qué dijo Lorenzino en octubre de 2012? Jamás vamos a pagar a los fondos buitres. El que cree otra cosa, no ha entendido nada. Esto lo dijo el ministro de Economía.

Entonces, ¿qué dijo el juez Griesa? Exhortó a que el gobierno argentino abandonara esas amenazas poco atinadas de desobedecer los actuales fallos judiciales y declaró que cualquier incumplimiento de los fallos de los tribunales no solo sería ilegal, sino que constituiría el peor tipo de irresponsabilidad en el trato con el Poder Judicial. ¿Y qué dijo a continuación Griesa? Esto no detuvo a los más altos funcionarios argentinos, quienes hasta el presente continúan con sus incendiarias declaraciones de que los fallos del tribunal no serán obedecidos.

O sea, esta es la razón por la cual tenemos dos sentencias en contra: porque hemos dicho públicamente y por cadena nacional que no vamos a cumplir ningún fallo de ningún tribunal. Esta es la razón. ¿Y qué pasó la semana pasada? Para echar más leña al fuego, por cadena nacional la presidenta dijo que, además, vamos a cambiar el lugar de pago para evitar los embargos. Justamente, para evitar cumplir cualquier sentencia en contra vamos a cambiar el lugar de pago. Sorpresivamente, no llega el proyecto con el lugar de pago. Le preguntamos al ministro de Economía. La respuesta fue que no hace falta porque ya tenemos esa facultad. ¿Dónde está esa facultad? No existe esa facultad, no ha sido delegada por este Congreso. De acuerdo con el inciso 7) del artículo 75 de la Constitución Nacional, corresponde la autorización de este Congreso. Establecer un lugar de pago diferente significa otro canje que no está autorizado por la ley de 2005 ni por la ley de 2010. O sea, es absolutamente falso lo que dijo el ministro. Pero ya está el impacto de lo dicho por cadena nacional, que también llega a Nueva York.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, senador D. Guillermo Ángel Guastavino.

Sra. Escudero.- ¿Qué dijo la Cámara de Apelaciones? La Cámara de Apelaciones se refiere también a lo que dijeron los abogados de la Argentina en la defensa oral del 27 de febrero de 2013. Dice: los abogados de la Argentina dijeron al tribunal que el país no obedecería voluntariamente la orden del tribunal de distrito aun si dicha orden fuera ratificada por este tribunal, es decir, por la Corte de Apelaciones. Asimismo, funcionarios de la Argentina han anunciado pública y repetidamente su intención de desafiar cualquier decisión de este tribunal y del tribunal de distrito con la que estén en desacuerdo. Eso es lo que dice el fallo de la Cámara de Apelaciones.

Sr. Pichetto.- Le pido una interrupción, senadora.

Sra. Escudero.- Un momentito, senador, así redondeo lo que dice el fallo.

El fallo hace referencia a que, además, el Congreso ha dictado la ley cerrojo. Entonces, si queríamos un gesto, el gesto podría haber sido que derogamos la ley cerrojo. Pero esta norma que se pretende aprobar mantiene el último párrafo del artículo 4º, que dice no vamos a pagar, prohibimos pagar en diferentes condiciones de los que entraron en el canje, o sea, estamos haciendo que el Congreso, por ley, ratifique las declaraciones del ministro de Economía y de la presidenta en el sentido de que no vamos a obedecer cualquier sentencia contraria a la Argentina.

¿Qué otra cosa dijo la Cámara? Que la posición argentina en cuanto sostiene que hacer lugar a estos fondos buitres significaría reabrir todo el canje, que ya se hizo; eso no ha sido probado, son solamente consecuencias especulativas, hiperbólicas y casi en su totalidad de su propia creación, añadiendo que la Argentina fracasó en presentar al tribunal de distrito evidencia alguna que soporte sus afirmaciones.

También dice la Cámara de Apelaciones que este caso no es un caso precedente para cualquier otra reestructuración de deuda que haga cualquier otro país, porque los nuevos bonos que se están emitiendo en reestructuraciones de deuda tienen las cláusulas de someterse a acciones de clase; por lo tanto, son obligatorias cuando se alcanza un número equis de bonistas.

Agregando entre lo que son las declaraciones de la Argentina nuestra propia ley cerrojo, que se propone ratificar en lo que importa en este proyecto, lo que está diciendo es que la Cámara de Nueva York cree que hay un valor superior en cuidar la plaza de Nueva York como un lugar creíble para que se sigan haciendo transacciones, para que siga siendo el lugar de referencia que los países que reestructuran su deuda aceptan como jurisdicción. O sea, esto que estamos viendo es absolutamente irrelevante frente a lo que ya ha planteado la Corte.

Sí, senador Pichetto, le concedo la interrupción.

Sr. Pichetto.- Viene bien abrir este debate. Indudablemente que la Argentina y sus abogados dijeron lo que tenían que decir y lo que estaban obligados a decir.

¿Por qué? Porque si voluntariamente la Argentina paga a este 7 por ciento de acreedores que no entraron en el canje una suma superior, una propuesta superior a la ya pagada al 93 por ciento que había ingresado, esto obliga a la Argentina a hacer un reajuste sobre toda la deuda y la coloca en una situación realmente muy complicada.

El concepto "voluntariamente" es un concepto trascendente en el debate en la Cámara. No es indiferente. E incluso, puede abrirse hasta una discusión y un debate acerca de si la aceptación de los términos de una sentencia y de un fallo obligado es pago voluntario o pago comprometido por el fallo. Abriría otro tipo de instancias. Los

abogados han actuado dentro de las tácticas e, indudablemente, los compromisos previos de los dos canjes.

Si la Argentina le paga más al 7 por ciento de lo que le pagó al 93 por ciento, estamos obligados a reajustar la deuda, monto que puede estar girando en el orden de los 30 mil millones. Entonces, la línea de acción de la representación legal y, también, la posición política del gobierno argentino fue siempre la misma: pagar lo mismo a todos los acreedores, a los que habíamos reestructurado y a estos nuevos.

Después, quiero mencionar a uno de los principales acreedores, que es el Fondo Elliott, que ya intervino también en la reestructuración de deuda del Perú, en el año 84. También había comprado bonos basura y lo obligó al Perú, después de haber reestructurado casi el 99 por ciento de la deuda, en el gobierno de Fujimori, a pagarle integralmente a este fondo el total del valor nominal de los bonos. Estamos frente a este tipo de temas y es importante remarcarlo.

Me parece que lo que se dice... Bueno, cuando me toque hablar voy a desarrollar lo que opino del fallo de la Cámara. Que la Argentina es un deudor recalcitrante que en la última década a lo único que se dedicó es a pagar... Me parece realmente que hay una animosidad muy manifiesta de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción de Nueva York que no se justifica en función de los antecedentes y de los compromisos de pago que tuvo el país.

Sra. Escudero.- Sigo, presidente.

Yo, frente a tanta improvisación o a estas bravuconadas tan torpes de parte de las máximas autoridades frente al tribunal, este desacato al tribunal, ya tengo dudas de que estos sean errores. Me parece que es todo el camino buscando una sentencia en contra. Porque si no, no nos explicamos esto de agredir a los jueces, de decir “no vamos a cumplir nada, no nos importa que dicten una sentencia, y si hay una sentencia en contra, vamos a cambiar el lugar de pago, así no hay embargos y nunca pueden cumplir la sentencia”.

Sr. Pichetto.- Eso no es cierto, no está en ningún contenido de la norma. No vamos a cambiar ninguna jurisdicción.

Sra. Escudero.- Se dijo por cadena nacional y lo ratificó Lorenzino.

Sr. Pichetto.- No está en la norma.

Sra. Escudero.- Déjeme terminar, senador Pichetto.

Los acreedores que entraron al canje aceptaron renunciar a cualquier reclamo, y la Argentina aceptó la cláusula *pari passu*, que dice que voluntariamente no va a pagar en mejores condiciones que eso.

Cumplir un fallo judicial no es voluntario, es compulsivo. Entonces, ¿para qué decir “no vamos a cumplir nada”? ¡No! Vamos a cumplir si es que hay un fallo, pero eso no es cumplimiento voluntario. La Argentina, voluntariamente, no va a pagar porque va a cumplir la cláusula *pari passu*.

Sr. Presidente (Guastavino).- Le pide una interrupción el senador Pichetto.

Sra. Escudero.- Después ya le va a tocar cerrar, si no, este debate no termina nunca.

Esta actitud errática, irresponsable en el manejo de las declaraciones, esta incontinencia verbal de ataque a los jueces que hemos aceptado como jueces de estas disputas, las idas y venidas, las mentiras sobre la inflación, las trabas a la actividad económica, la constante incertidumbre, tienen consecuencias: generan mayores tasas de interés, menos inversión, menos generación de empleo y menos crecimiento sustentable.

Señor presidente: con la convicción de que estos fondos buitres no merecen una sentencia favorable, pero con la convicción también de que este instrumento no hace más que ratificar por parte de este Congreso las bravuconadas de los funcionarios,

quienes dicen que no vamos a cumplir nada, considero que esta es una herramienta que no favorece la situación de la Argentina frente a la Corte Suprema de los Estados Unidos. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Guastavino).- Tiene la palabra el señor senador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: seré muy breve, porque seguramente la opinión del senador Giustiniani va a terminar de redondear la postura del Frente Amplio Progresista.

Sabe todo el mundo que no soy un especialista en materia económica, pero escuchando el debate, escuchando con atención la opinión de un montón de colegas que ponen un montón de pasión y mucho más conocimiento, seguramente, que el que yo expresaré con estas breves palabras, uno intuye. Está bien que cada uno asuma un posicionamiento ideológico y empecemos con la culpa, la deuda, quién la generó, cómo fue el tema, cómo es la cuestión, si crecemos para pagar o si pagamos para crecer, y la historia...

Uno escucha si nosotros le podemos dar al Estado esta herramienta. ¿Debemos darle esta herramienta? ¿Se la vamos a dar? Y después, cuando uno escucha el argumento, se pregunta por qué con todos esos argumentos le voy a dar las herramientas.

Nosotros vamos a tratar de ser coherentes porque lo hicimos, porque el tiempo nos da la razón, porque cuando nos pidieron con urgencia y con premura, en 2005, que en 24 horas le diéramos un instrumento y una herramienta al gobierno nacional para que resolviera un tema urticante, jodido, complicado, como es el del endeudamiento, no hubo reparos. Porque pasados cinco años, nos volvieron a pedir el mismo instrumento con la misma urgencia, con la misma premura y con el mismo atropello –porque el tiempo pasa, pero resulta que estas discusiones no tienen más de 24 horas; nunca estos temas están más de 24 horas en una comisión para discutirlos–, y volvimos a abrirle el crédito al gobierno y dijimos "bueno, vayan". Pero ¿sabe qué, señor presidente? Esta tercera vez, no.

¿Por qué? Porque decididamente ha sido un fracaso; porque comparto absolutamente lo que plantea la senadora Escudero. Está claro que este ya no es un instrumento que va a resolver el problema del endeudamiento argentino. Está claro porque ha fracasado –aparte, tenemos dos sentencias en contra– y porque ese 7 por ciento de los fondos que van a reclamar –ya lo han hecho y están esperando, puntualmente, la oportunidad para cobrar– requieren de la Argentina –nosotros requerimos para con ellos– una estrategia distinta, porque esta ya fracasó; decididamente fracasó.

Entonces, no es lógico, no es bueno, no es coherente –así lo interpretamos y así lo expresamos– que nosotros, con una altísima cuota de ingenuidad, les digamos a los argentinos que con esta herramienta que ya fracasó en dos oportunidades vamos a resolver el problema residual que le quedó a la deuda argentina. Eso es una mentira, y nosotros no estamos dispuestos a consentir con nuestro voto y nuestro acompañamiento un engaño más al pueblo argentino. Lo hicimos en dos oportunidades; lo hicimos convencidos de que era una herramienta; entendíamos que el gobierno la podía llevar adelante. Pero el tema fracasó, y ahora necesitamos, en vez de atropellarnos con el pasado, impugnarnos, lastimarnos, ofendernos y agraviarnos, empezar a buscar una nueva herramienta.

Quizás con este tropiezo increíble, casi diría –no quiero calificar porque no quiero ofender– ingenuo, suscribiendo algunas palabras de algunos miembros que me han precedido en el uso de la palabra, hemos provocado algunas reacciones de las cuales ahora nos sonrojamos, porque siempre las culpas son de otros. Sin embargo,

resulta que ahora venimos, por tercera oportunidad, a pedir la ratificación de una herramienta que está obsoleta. Después de dos sentencias, esta herramienta es absolutamente obsoleta.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador D. Juan Carlos Marino.*

Sr. Juez.- Tengo la esperanza de que esto va a quedar acreditado con el tiempo. Es más, por mis modestos conocimientos técnicos, no creo que la Corte vaya a habilitarnos la vía del reclamo. Los que alguna vez hemos leído cómo funciona la Corte de los Estados Unidos sabemos que sus jueces no son muy afectos al laburo, no sacan más de 40 o 50 sentencias por año. Entonces, no creo que se vayan a cargar al hombro una responsabilidad que ya tiene dos sentencias negativas, producto de la jurisdicción a la que nos sometimos. Ahora, me permito pensar, y como no pierdo el optimismo, que no vaya a ser cosa que este tropiezo y esta tercera convalidación de esta herramienta obsoleta le devuelva al Parlamento lo que no debería haber delegado nunca conforme al artículo 75, inciso 7.

No me importa de qué senador se trate de todos los que integran el cuerpo, cualquiera hoy, conforme a cómo se han dado las circunstancias, está en mejores condiciones para resolver el tema o, al menos, ofrecer una herramienta distinta a la que se ha exhibido hasta el momento. Por un tiempo, una herramienta con cierto nivel de acierto y hoy, claramente, una herramienta fracasada.

Probablemente, lo que hoy se ve como un panorama negro, seguramente será mucho más oscuro en la medida en que se confirmen las sospechas que tienen todos, e inclusive el propio gobierno y que no se anima a decir, aunque basta con seguir la crónica periodística y mediática de algunos irresponsables que manejaron este tema y que nos engañaron permanente y sistemáticamente en el sentido de que se trataba de algo resuelto. Hasta nos hemos comido pautas publicitarias y propagandas televisivas que decían que era un tema del pasado y resuelto. Pero está claro que no solamente no se encuentra resuelto sino que estamos a punto de vivir las peores pesadillas o aquellas que en su momento quisieron evitarse de cualquier manera.

Señor presidente: si bien luego hará las aclaraciones el señor senador Giustiniani, quiero dejar sentado que nuestro rechazo no es opositor, especulativo o electoral. No estamos dispuestos a convalidar que se tropiece por tercera vez con la misma piedra, porque eso sería difícil de explicar.

Probablemente, lo que solicitamos al Parlamento, y hemos presentado proyectos en ese sentido, es la creación de una comisión bicameral que se haga cargo de una vez por todas, para no echarle más la culpa a alguien y para no presuponer quién es el estudio jurídico o cuáles son las condiciones o quiénes son los que arreglaron, los que no y quiénes compraron bonos a precio vil y hoy pretenden cobrar.

Los representantes del pueblo de la Nación argentina deben de una vez por todas tomar la responsabilidad de sentarse a discutir la deuda externa argentina.

Vaticino, y no con ánimo de festejo, que esta nueva prórroga de un instrumento obsoleto manejado por irresponsables va a fracasar y, probablemente, le devuelva al Parlamento lo que este no debió haber cedido nunca. Me refiero a las facultades indelegables que tiene el Congreso para entender sobre la deuda del país.

Con estas modestísimas palabras y por entender claramente que no se niega una herramienta que ya se dio en dos oportunidades sino que se trata de algo que no sirve absolutamente para nada y solamente se pretende entretener a la gente y ganar tiempo, es que el Frente Amplio y Progresista va a votar negativamente la iniciativa en consideración.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Señor presidente: en verdad, las expresiones que había preparado en esta ocasión adhieren y se compadecen con lo que ha expresado nuestro miembro informante. Pero hay algunas cosas que quisiera agregar y que, quizá, no solamente tienen un valor técnico sino una mirada moral de la cuestión en tratamiento.

No nos debemos olvidar de que este endeudamiento financiero del país arranca por 1976 y nos conduce al caos del 31 de diciembre de 2001. Las cifras a pagar representaban el 21 por ciento de la recaudación tributaria. Y fíjese, señor presidente, que el presidente Néstor Kirchner, con la valentía y la fuerza que lo caracterizaba, siempre declaró la voluntad de cumplir. Pero con una clara opción de primero consolidar la economía argentina y, por supuesto, atender la deuda externa. De esa manera, privilegió con su temperamento realista y objetivo no poner en riesgo el crecimiento del país, que venía del infierno.

Frente a este siniestro panorama, en forma inteligente, frontal y decidida convoca a la reestructuración y a las negociaciones de la deuda externa, logrando que el 93 por ciento de los acreedores involucrados aceptaran las condiciones propuestas, haciéndole a ese paquete de deuda una quita importantísima, equivalente a un elevado porcentaje del gasto social de la Argentina.

Todo lo que el gobierno ha hecho y sigue haciendo con las propuestas categóricas y contundentes tiene una perspectiva épica y tratando de negociar las mejores tasas de interés, ya que no se debe poner en riesgo al Estado ni a la situación de los argentinos. Siempre ha expresado, y expresa, pagar a sus acreedores.

Se invocó en algún momento la tesis del riesgo compartido, permitiendo presumir en el acreedor la asunción, al menos parcial, de que el riesgo del negocio también lo abarque, propendiendo a la compensación de la inversión y la acumulación inmediata de la renta abundante.

Es por eso que el gobierno ha puesto a disposición de los acreedores los cupones de crecimiento. Mecanismos o instrumentos que están destinados a solidarizarse con el crecimiento de la economía y de los países acreedores del país.

Sr. Presidente (Marino).- Senadora: le solicita una interrupción la senadora Negre de Alonso, ¿la concede?

Sra. Iturrez de Cappellini.- No la concederé, porque hablaré poco y ella tendrá la posibilidad de hacer un nuevo discurso.

Sr. Presidente (Marino).- Continúe entonces.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Era una posibilidad de asociarlos al crecimiento nacional despejando toda duda sobre la decisión de no pagar la deuda argentina.

No sólo las negociaciones en cuestión resultaron exitosas –pactos, reuniones y viajes que se hicieron por este motivo– sino que también las obligaciones fueron satisfechas con recursos genuinos y sin necesidad de acudir al mercado de capitales en una sensata gestión administrativa desplegada por el gobierno nacional.

Los elocuentes datos reseñados demuestran el acierto de la afirmación que formulara la señora presidenta, ubicándose no como deudores recalcitrantes, como en algún momento se nos quiso encasillar, sino como pagadores seriales e inteligentes. Pagadores porque la deuda ya representa menos del 10 por ciento del producto bruto.

En idéntico sentido, debo agregar que con fecha 12 de septiembre de 2013, nuestro país atenderá el Bono VII, es decir que abonará 2.070 millones en concepto del título de legislación nacional.

Una vez satisfechas estas obligaciones, la deuda pública en moneda extranjera equivaldrá a tan solo el 8,3 del producto bruto interno. Es una *ratio* de deuda de los más

bajos de la región entre los países desarrollados. Ahora bien, una situación particular constituyen los fondos buitres que han accionado en contra de la República Argentina y fíjense que sólo representan el 0,45 por ciento del total de la deuda pública reestructurada. Arteramente especulativos, estos fondos adquirieron sus bonos en 2008, es decir, mucho después del *default* argentino.

La insignificancia que estos acreedores especuladores representan desde el punto de vista cuantitativo no les ha impedido formular sus reclamos y, de ese modo, poner en riesgo esta compleja ingeniería financiera construida sobre los consensos y a fin de cumplir puntillosamente los compromisos que se han contraído en esta última década.

Señor presidente: si se impone el criterio jurisprudencial de Griesa, las ganancias que obtendrían los fondos buitres trepará al 1.300 por ciento. Es decir que la avidez de lucro podría provocar un tsunami de reclamos análogos en contra de nuestro país y podríamos volver a caer en la situación de *default* menos deseada.

Por eso la decisión adversa de la judicatura norteamericana amenaza con tirar por la borda toda la reestructuración financiera más exitosa de la historia, donde se acogió el 93 por ciento de los acreedores. Entonces, desde este punto de vista, con esta conducta y con la permanente voluntad de pago que expresa el pueblo argentino, esto también va a constituir una suerte de caso testigo que servirá de antecedente para la resolución de otros casos como el de Grecia, Portugal, España e Italia, que tienen situaciones parecidas.

Es importante aclarar que el extraordinario consenso que pudo concitar el 93 por ciento de estos acreedores, con los que la República Argentina logró arreglar de alguna manera su situación financiera, no ha perjudicado la estabilidad institucional y política de nuestro país.

Frente a este pedido de la presidenta de los argentinos, que ha decidido remitir a este Honorable Congreso un proyecto de ley cuyo principal objetivo consiste en abrir por tercera vez el canje de deuda celebrado hace un quinquenio y hace una década, le va a permitir al 7 por ciento restante acogerse y cobrar lo que nuestro país le debe. Las únicas condiciones que tienen estos acreedores es que deben percibirlos en nuestro país, en la Caja de Valores, porque esto podría, eventualmente, evitar algún embargo judicial.

Pero quiero reiterar que la presidenta de los argentinos está dispuesta a atender el pago de estos remanentes, pero no en las condiciones que fijen otros países sino en las que logre el consenso del Parlamento.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Marino).- Senador Basualdo: la senadora Negre le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Basualdo.- Cómo no.

Sr. Presidente (Marino).- Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- La senadora Iturrez de Cappellini terminó su discurso contrariando lo que había dicho el presidente de su bloque recién. Pero no pedí una interrupción por eso a la senadora. Simplemente, como estaba mencionando los cupones del producto bruto interno, que son valores nominales residuales sobre el crecimiento del producto bruto interno, que además consolidaban los intereses al 31 de diciembre de 2012, con el valor base y la diferencia del crecimiento, quería decirle que en realidad este cupón significó el premio para los acreedores y que no ha existido quita, sino el pago de un ciento por ciento.

Y como la senadora habló del gran ejemplo moral y heroico del expresidente Kirchner, en el canje más elocuente de la historia, quiero decir en primer lugar que con esto del cupón del producto bruto interno –ella lo mencionó y por eso lo quería aclarar– no ha existido quita. En 2015 se va a terminar de pagar el ciento por ciento sin quita.

En segundo lugar, quiero señalar que pagamos los 475 casos ilegales e ilícitos que el juez notificó al Senado en junio de 2002 que no debíamos abonar.

Sr. Presidente (Marino).- Continúa en el uso de la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señor presidente: creo que los que estamos acá nos encontramos haciendo historia acerca de por qué se generó la deuda y cuánto pagamos o cuánto dejamos de pagar. Creo que lo que debemos ver es si este canje sirve o no, en qué beneficia y en qué perjudica. Porque acá queremos echar culpas y ver por qué hay deuda; y hace treinta y siete años que nos venimos endeudando.

Queremos echar la culpa a los que compraron los bonos. ¿Qué tiene que ver? Nosotros salimos a vender un bono. Por algo lo compraron. Queremos echar la culpa a algunos que se beneficiaron comprando el bono al 10 por ciento. ¿Y por qué no los compramos nosotros al 10 por ciento cuando tuvimos la posibilidad? Dicen que en 2008 cambiaron 400 millones y pagaron 40.

Creo que lo que tenemos que ver acá es en qué beneficia y en qué perjudica esta iniciativa. Lo que necesitan los mercados son buenas señales. Más allá de lo que digamos hoy, votemos el canje; y en 2010 voté en contra.

¿Por qué hoy digo que necesitan señales? Los mercados se mueven por señales. Cuando cada uno de nosotros habla, el mercado aumenta o baja 7 puntos, según lo que decimos. En un mes hay una variante de 5 o 7 puntos en la cotización de nuestros bonos. Nosotros mismos los perjudicamos. No tenemos idea. A veces, cuando hacemos un discurso acá para quedar bien con la tribuna, destruimos nuestros bonos.

Hoy dicen que vamos a pedir préstamos baratos. No podemos hacerlo si no entramos al mercado de capitales; es mentira. Dicen que podemos hacer un bono y tener deuda interna. Cuando dicen que se cambió la deuda interna por externa es porque no hay otra cosa. Externamente no encontramos los mercados de capitales y nadie nos va a prestar. Entonces, debemos tener una deuda interna. Seamos realistas.

Entonces, ¿qué beneficia? Una señal que podamos dar. Tendríamos que haber votado en febrero, antes del fallo de cámara; ahora ya es tarde.

Es muy probable, como dice el senador Juez, que la Corte no tome el caso. Pero seamos optimistas y supongamos que lo toma. Tenemos que darle una herramienta más. Es una señal positiva decir: “Señores, pueden entrar al canje con las mismas condiciones que los demás”. Estaríamos dando a la Corte una herramienta. Entonces, hoy necesitamos esa herramienta.

Más allá de que voté en contra en 2010, hoy lo voy a hacer a favor, con la disidencia que tengo en el bloque. Esta mañana hemos debatido mucho; cada uno con su postura; ellos la política y yo, la más técnica, o de sentido común, por decirlo de alguna manera.

Acá lo que tenemos que ver, más allá de a quién se echa la culpa, es si sirve o no la iniciativa y, llegado el caso, para qué serviría. Entiendo que sirve una señal clara para que los mercados mejoren. ¿Qué mal nos puede hacer? Supongamos que el 7 por ciento no acepte, ¿en qué perjudicaría? En absolutamente nada. Nuevamente: supongamos que el 7 por ciento no acepta y el juez no nos da la razón a nosotros. Quedamos tal cual. Pero por lo menos tenemos un 1 o un 2 por ciento de esperanza y cambiamos algo nuestro rumbo para dar una señal clara a los mercados.

Debemos ser muy prudentes con lo que decimos tanto desde el Ejecutivo como cada uno de los legisladores cuando nos ponen un micrófono. Cada vez que nosotros hablamos una tontería, los mercados bajan. Y si decimos algo que es acertado, suben. Cuando se trata de una decisión acertada y estamos todos juntos, suben nuestros bonos.

Entonces, ¿qué es lo que queremos? Hoy no tenemos crédito internacional. A los mercados de capitales no vamos a entrar. Por más que digamos que sí, que vamos a pagarle al Club de París, no vamos a entrar; no tenemos las condiciones dadas para entrar.

Debemos tener confianza. La palabrita confianza hace valer los bonos una barbaridad. Cada 10 mil millones de dólares que nosotros pedimos prestado pagamos 1.500 millones de dólares de interés. Si nosotros tuviéramos mercado de capitales cada 10 mil millones pagaríamos 500 millones. Estaríamos ahorrando 1.000 millones cada 10 mil millones. Así, cada 100 mil millones estaríamos ahorrando 10 mil millones. ¿Saben cuántas obras públicas podríamos hacer? Entonces, creo que hoy esto beneficia, poquito, pero beneficia. ¿Perjudica? No perjudica absolutamente en nada. Supongamos que esto falle, estamos como hasta ahora y seguiremos trabajando.

Me parece muy bien que el Congreso se haga cargo. Todos tenemos que hacernos cargo y no echarles la culpa a los demás. Creo que los mercados y nuestro país necesitan que nos hagamos cargo. Después, porque se invirtió mal el dinero, que el tema vaya a la Justicia; que si algún funcionario se equivocó, que sea castigado; me parece bien.

Esto no quiere decir que no investiguemos nada. Investiguemos hasta el final. Sigamos investigando; eso lo voy a apoyar; voy a levantar las dos manos para darle claridad a los mercados. Pero en este caso creo que hoy el proyecto no perjudica absolutamente en nada y sí beneficia, no mucho pero hay una esperanza.

Por eso voy a votar en forma afirmativa, más allá de que es esta la primera vez, en tantos años, que vamos a disentir en el bloque.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Godoy.

Sr. Godoy.- Señor presidente: en primer lugar voy a compartir las expresiones de nuestro miembro informante y de quienes han hablado en nombre de nuestro bloque y de algunos otros senadores.

Me parece que esta es una iniciativa importante del Poder Ejecutivo, que está orientada a poder concluir todo este proceso de reestructuración de los títulos públicos que entraron en *default* allá en 2001 y a posibilitar que aquellos que no pudieron ingresar tanto en el canje de 2005 como en el de 2010 también se puedan acoger a esta posibilidad.

La verdad es que escuchaba a distintos senadores y veo que hay algunos que hablan de transición. ¿Pero transición de qué? Nosotros estamos en un gobierno que fue elegido por el 54 por ciento y que termina en 2015. Así que no sé a qué se refieren con transición. Y se habla de fracaso, que se ha frustrado esta posibilidad. Me parece que esto no está ajustado a la verdad, porque es bueno poner en un marco histórico qué ha sucedido con la deuda y cuál es su origen, pero fundamentalmente la manera de abordar la deuda por parte de nuestro gobierno, que lo ha hecho con absoluta racionalidad, pensando en que había que cumplir las obligaciones contraídas dentro de nuestras posibilidades, nuestras capacidades reales, las del país para poder pagar y cumplir con los compromisos externos.

Hay muchos a quienes no les gusta hablar del pasado, pero como dijo nuestra presidenta, el pasado está a la vuelta de la esquina y se nos presenta de manera permanente, porque nadie puede olvidarse de las décadas que hemos pasado, donde el

peso de la deuda agobiaba al conjunto de los argentinos. Era un tema excluyente para cualquier gobierno abordar el tema de la deuda externa.

Y la deuda externa no es una cuestión que surge por arte de magia o milagrosamente. Acá muchos han hecho referencia a que comienza a dispararse a partir de 1976; y no es casual que a partir de 1976 acá haya habido una dictadura militar, al igual que en toda la región de América Latina, con gobiernos autoritarios y dictaduras militares, porque tenía que ver con el nuevo tiempo que se comenzaba a vivir en el mundo.

Después del 70 y la crisis de los petrodólares, acá hubo muchos capitales que se acercaron a los distintos países de la región para tomar crédito. Después de la época de la dictadura el país se endeudó mucho más. Había una actitud de quienes gobernaban en los países de la región, pero también había una decisión de los países centrales para que estos países se endeudaran, porque a partir de ello estas naciones perdieron independencia y autonomía. Eran países que comenzaron a desindustrializarse, que comenzaron a ajustar, a expulsar gente y a precarizar el trabajo.

Esto es lo que sucedía a fines de la década del 70. Luego tuvimos el advenimiento de la democracia y nos acordamos del condicionamiento que tenía el expresidente Raúl Alfonsín, quien, con toda entereza, bregó por ir resolviendo el tema de la deuda. Apareció el Plan Brady, el condicionamiento del sector militar y el del sector financiero, que generaron todas las condiciones para que se fuera del gobierno.

Cuando uno habla de la deuda, cuando uno habla del sector financiero, pareciera que habla en abstracto. ¡Existen! ¡Hay intereses! ¡Inducen! ¡Impulsan políticas de los países centrales a los países menos desarrollados, a los países emergentes! ¡Esto ha sucedido en la Argentina! ¡No lo podemos desconocer! Y se fue generando una deuda que, en definitiva, se volvió inmanejable.

Por supuesto, después vivimos décadas donde esa deuda se fue incrementando aceleradamente; y se incrementaba porque la pagábamos con nueva deuda. Esa era la oferta que se hacía a cambio de desguazar al Estado, a cambio de la privatización del sector del trabajo, a cambio de entregar las cajas de jubilación.

¡Esta historia tiene la Argentina! ¡Esta historia es la de la deuda! ¡No nos podemos hacer los distraídos cuando hablamos acá de que los fondos buitres, de los jueces...! Parece que nos ponemos en una situación diferente al interés que tenemos como argentinos, que es defender nuestro país, nuestro peso. ¡Nos ha costado mucho en la Argentina poder crecer y desendeudarnos!

Y la verdad es que este endeudamiento, que se tornó inmanejable en 2001, hizo que el país implosionara en términos económicos, sociales y políticos. ¡Implosionó en 2001! Teníamos una deuda de casi 80 mil millones de dólares, que se había acumulado en la última parte de la década del 90 y a principios de 2000. ¡Era una deuda inmanejable! ¡Representaba, como decían, el 160 por ciento del producto bruto interno, el 470 % de nuestras exportaciones! ¡Los intereses representaban casi el 23 o el 24 por ciento de la recaudación total del país!

Y aparece Néstor Kirchner, a quien yo pongo en valor, porque nosotros conocíamos un solo camino: el del endeudamiento, el del ajuste, el de responder a los intereses de los grupos financieros. Vino y comenzó a transitar otro camino: plantearse que el país debía resolver el tema de la deuda, que debía abordarlo, porque si no era imposible que en la Argentina pudiéramos pensar en crecimiento, en desarrollo, en políticas públicas que beneficiaran a todos estos sectores que estaban tan excluidos y tan postergados.

Es así como se inicia ese camino de desendeudamiento, previo a reestructurar la deuda; pero pagar con nuestros recursos, no caer en esta espiral que significaba el endeudamiento crónico y la bicicleta financiera.

Entonces, a partir de Néstor Kirchner esta relación comienza a cambiar. Y lo de hoy no es una cuestión espontánea, coyuntural o circunstancial. ¡Acá ha habido un plan sistemático de reestructurar la deuda, cuyo objetivo era reducir el peso de la deuda de toda la economía argentina y que, en definitiva, pesaba sobre todos los argentinos! Fundamentalmente, se ha hecho para cumplir con las obligaciones, porque si hay algo que este gobierno en estos años ha podido llevar adelante es cumplir con los compromisos contraídos. Pero además de cumplir con los compromisos contraídos, también impulsar fuertemente el desarrollo, el crecimiento sustentable y la inclusión social sin ningún tipo de condicionamiento externo.

Y cuando hablan del fracaso, ¡qué fracaso pueden decir! ¡Si es un país que redujo su deuda, un país que la reestructuró a partir de una quita fenomenal, a partir de bajar las tasas de interés, a partir de alargar los plazos! ¡Una deuda que se hizo manejable, que se hizo previsible!

¡Tuvimos los dos canjes! ¡Hemos tenido casi el 93 por ciento de aceptación! ¡Cómo se puede hablar de que fracasó! ¡Y sin tomar un peso del mercado de capitales! Y digo esto, porque acá viene la otra historia, porque ahora en tiempos electorales aparecen estos economistas que visitan todos los *sets* televisivos y ligera y livianamente hablan de que hay que tomar deuda. ¡Nos fue mal a los argentinos cuando tomamos deuda, cuando nos vinculamos a los organismos internacionales de crédito, que monitoreaban, inducían e impulsaban políticas económicas que iban en contra de los intereses de la mayoría de los argentinos!

Me parece que ha habido una buena capacidad para gestionar la deuda, porque gestionándola y desendeudándonos hemos podido crecer y destinar recursos a fortalecer nuestro mercado interno, a reindustrializar el país.

Hay una relación intrínseca entre el desendeudamiento y el crecimiento. Están íntimamente ligados. Hemos podido pagar porque refinanciamos. Y, a su vez, refinanciamos, pero mantuvimos los niveles de crecimiento, uno de los crecimientos más altos que ha habido en la historia de la Argentina –con tasas parecidas a las de los países asiáticos, por arriba del 8 o 9 por ciento–, con inversión en infraestructura e inversión pública.

Me niego a aceptar acá que esto es un fracaso, que nosotros hemos hecho mal las cosas, igual que los negociadores. Nosotros hemos podido reestructurar la deuda, lo que nos permite desendeudarnos, y hoy tenemos casi un 93 por ciento. Se abre este canje para posibilitar que aquel 7 por ciento pueda entrar, pero debe hacerlo en las mismas condiciones en que lo hicieron antes los demás.

Por eso me parece –ya se me acaba el tiempo– que nosotros ponemos esto en valor, porque la Argentina, en todo momento, a lo largo de estos años, ha demostrado voluntad de pago, porque siempre ha querido pagar y lo vamos a seguir haciendo.

Hay un vencimiento de 2 mil millones de dólares y lo vamos a abonar. Esto implicará que la deuda con relación al producto bruto se va a reducir casi al 8 por ciento. Además, tenemos capacidad de pago, porque hemos impulsado fuertemente el crecimiento y el desarrollo.

Pudimos, en alguna medida, tener un plan o una decisión política, desendeudarnos, reestructurar la deuda. Pero, a su vez, pagar la deuda interna que teníamos con los argentinos, muchos o millones de los cuales habían quedado en la indigencia, en la pobreza y sin trabajo.

Por eso me parece que nosotros tenemos que dar esta señal fuerte a los mercados o a quienes ustedes piensen, en el sentido de que abrimos el canje para que se puedan acoger y, así, ir concluyendo y cerrando esta historia dramática de la Argentina.

Por suerte, el tema de la deuda nosotros lo apartamos de la agenda cotidiana, que tiene que ver con el ciudadano, con el hombre común. Y pudimos hacer un cronograma de pagos que venimos respetando.

Así que, por estas razones, vamos a apoyar este proyecto.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: quiero ratificar, obviamente, la posición y los lineamientos que planteara nuestro miembro informante y otros senadores.

Vamos a acompañar este proyecto de ley en general. Tenemos un dictamen respecto del que ya se ha explicado que la disidencia central está en la participación del Congreso en todo el proceso y, también, en la derogación de la “ley cerrojo”.

Quiero rescatar algo que manifestó el senador Basualdo, que me parece que es el punto en cuestión. Debemos tener mucha cautela y ser muy serios de ahora en más. Creemos que esta es una herramienta que ayuda menos que lo que hubiera servido la aprobación de esta ley en febrero de 2012, cuando la cámara judicial le da el tiempo prudencial a la República Argentina, para expresar la voluntad de pago.

Acá hay un texto del fallo que es imperdible y que da cuenta del mal manejo de estos dos últimos años de este gobierno en esta materia. En el trámite judicial en los Estados Unidos la sentencia dice que desde el momento del fallo del tribunal de apelaciones, el 26 de octubre de 2012, los más altos funcionarios de la Argentina declararon que la Argentina pagaría a los bonistas del canje, pero no pagaría un solo dólar a los tenedores de los fondos buitres. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner efectuó esa declaración. El ministro de Economía, Lorenzino, declaró que, pese a cualquier fallo de cualquier jurisdicción, la Argentina no les pagará a los fondos buitres. Estas son las contradicciones.

Es verdad, como ha dicho el ministro de Economía el otro día, que la República Argentina, en todas las presentaciones por escrito, decía que teníamos voluntad de pago. Sucede que después volvían aquí, agarraban un micrófono y decían todo lo contrario: que no iban a pagar. Por eso es que consideramos que este instrumento era mucho más útil antes que ahora. Obviamente, sigue teniendo utilidad pero no sé cómo nos va a ir. El ministro Lorenzino no contestó, frente a los eventuales escenarios que le planteamos, cuál es el plan estratégico del gobierno. Inclusive, cuál es el plan B en caso de que la Corte lo rechace, cosa que es muy posible que suceda.

Para ser honestos, no creo que haya muchos planes B. Estamos agarrados de esta única posibilidad. Por lo tanto, consideramos que debemos ser serios y dar esta herramienta que, como decimos, tiene menos utilidad de la que hubiera tenido hace algún tiempo.

Por otra parte, quiero hacer un breve análisis de la deuda y de la cuestión del concepto del desendeudamiento. Siempre tenemos una planilla para desactivar algunas cuestiones que se nos plantean desde el oficialismo, para marcar algunas responsabilidades del oficialismo, responsabilidades nuestras también, y cuáles han sido los roles durante toda la historia.

Es verdad que la última dictadura militar arranca con 7.800 millones de deuda que deja Isabel Martínez de Perón y que termina con 46 mil millones. Es decir que multiplican por seis la deuda externa. Luego, llega la gestión de Raúl Alfonsín y aumenta 16 mil millones la deuda externa en los casi seis años de gobierno. Después, viene Menem, y diría que es la época más trágica porque, a pesar de las privatizaciones

y de que vendimos todo, hasta “las joyas de la abuela”, nos endeudamos el doble. Raúl Alfonsín deja una deuda de 62 mil millones y Carlos Menem le deja una deuda al gobierno de la Alianza de 129 mil millones.

Luego llega la gestión de la Alianza y allí hay un aumento de 15 mil millones. La verdad es que comparto con los referentes del justicialismo que siempre plantean la cuestión del megacanje. Ni el megacanje sirvió porque no es una herramienta que sirva en un estado de colapso. Reitero, el incremento de la deuda durante dos años de gestión de la Alianza fue de 15 mil millones y luego Eduardo Duhalde la aumenta 8 mil millones de dólares más.

Después viene Néstor Kirchner y toma la deuda con 178 mil millones de dólares y es el único que la reduce con el canje de deuda, que es el motivo central de este proyecto de ley. Allí hay una caída de 178 mil millones a 144 mil millones. Es decir, hay un ahorro de 50 mil millones de dólares, y es la única vez que se logra. Eso es mérito de las autoridades del Ministerio de Economía de ese momento y, también, de la política porque varias fuerzas políticas acompañamos ese proceso, que nos pareció que debía ser responsable, que tenía un objetivo claro y concreto. Por eso votamos la primera apertura y acompañamos la “ley cerrojo” y algunas otras herramientas. Y luego asume Cristina Fernández de Kirchner, y a diciembre de 2012 la deuda llega a 198.400 millones.

Quiero poner el punto en que si bien valoramos que ha habido un cambio en la composición de la deuda, porque es distinto endeudarse con organismos internacionales que endeudarse intrasector público...

Sr. Pichetto.- Endeudamiento en pesos...

Sr. Morales.- No, porque el 60 por ciento de la deuda, de los 198 mil millones, es en dólares. No es todo en pesos. Hay que tener algunas precisiones de cómo se armó el menú de endeudamiento. No hay una actitud de desendeudamiento de este gobierno, sino que hay una actitud de mayor endeudamiento. El presupuesto 2013 incrementa la deuda en 85 mil millones. Es decir que, a diciembre de 2013, la deuda pública va a ser de 283.400 millones. Y cuando se vaya la presidenta en 2015, por compromisos que tenemos asumidos de vencimientos en los años 2014 y 2015, la deuda será de 315 mil millones de dólares. Y el 60 por ciento de esa deuda es en dólares.

Por su parte, el 80 por ciento de los fondos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad está puesto en préstamos al Estado. El Banco Central nos ha prestado y le ha prestado al gobierno la suma de 59 mil millones de dólares, con 39.500 millones en títulos y 19.500 millones en adelantos. Y le debemos más desde el Tesoro a las reservas del Banco Central, que el *stock* de reservas que tenemos, ya que le debemos 59 mil millones de dólares al Banco Central, mientras que el *stock* de reservas está en 37 mil millones. Esto es lo que está ocurriendo. Realmente, hay una marcha y un ritmo de endeudamiento por parte del gobierno que no paran. El gobierno es voraz; gasta todo.

La composición de los 85 mil millones que he señalado está en el presupuesto. Según lo presupuestado, se han dado vencimientos de capital y amortización de deuda, y recién decía el senador Godoy que en aquella época se reemplazaba deuda por deuda. Yo valoro la definición conceptual de cambiar a quien se le debe, que es muy importante, pero digo: aquí no hay un desendeudamiento. Es decir, les estamos debiendo a los jubilados y a los trabajadores argentinos; estamos debiendo títulos que tiene el Estado, y le estamos debiendo al Banco Central, nada más y nada menos, que 59 mil millones de dólares.

Entonces, ¿dónde quiero poner el punto? En que no hay desendeudamiento. Y es irresponsable aseverar, sin perjuicio de que es mejor no deberles a los organismos

multilaterales de crédito porque uno queda preso de sus decisiones, que ahora tenemos más autonomía; también sigue siendo un problema deberles a los jubilados, a los trabajadores, y generar una situación de endeudamiento que crece. Porque hacia 2015 vamos a tener 315 mil millones de dólares de deuda pública intrasector externo. Y estos números los extraigo de los vencimientos...

Sr. Presidente (Marino).- Perdón, señor senador Morales, el señor senador Basualdo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Morales.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señor presidente: quiero decir también, abonando un poco lo expuesto, que indudablemente, si pudiéramos acceder a los mercados de capitales, la situación sería otra. ¿Quién no cambiaría deuda al 4 o al 5 por ciento en lugar de pagar el 14 por ciento, como estamos pagando ahora? Si pudiéramos cambiar la deuda –del 14 al 4 por ciento–, creo que ninguno de nosotros dudaría en endeudarse al 4 por ciento, en lugar de pagar el 14.

Pero, lamentablemente, no podemos entrar en el mercado de capitales. Entonces, no podemos aprovechar la hiperliquidez que hay en el mundo como consecuencia de que los Estados Unidos, para fomentar el consumo, tienen la tasa de interés frenada en el cero por ciento. E indudablemente, prestar al 4 o al 5 por ciento, cuando pagan cero, es plata.

Por eso hoy nosotros tenemos deuda interna: porque no podemos tener deuda externa. Y la deuda interna vale 12 o 13 puntos. Si la pudiéramos cambiar por un bono de cuatro puntos, se imaginan que todos levantaríamos las dos manos. Pero, lamentablemente, no nos queda opción.

Sr. Presidente (Marino).- Señor senador Morales. El señor senador Pichetto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Morales.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: abono lo dicho por el senador Basualdo.

Pero, además, la relación de la deuda hay que tomarla con respecto al valor del producto. No es lo mismo lo que debíamos hace una década, en función del producto bruto interno de la Argentina en aquel entonces, que lo que se debe ahora, en función de lo que produce el país. No soy economista, pero algunas nociones tengo. No soy un analfabeto. Y me parece que la deuda hay que tomarla en relación directa con el producto bruto argentino. Porque de lo contrario, distorsionamos la realidad.

Sr. Presidente (Marino).- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: esto lo planteó también Kicillof, y diría que es otro mérito del gobierno: ha bajado la deuda en términos comparativos con el producto bruto interno. Eso es importante.

Pero no es la única *ratio* a tener en cuenta, porque hay países, como por ejemplo Suecia, que tiene el 269 por ciento de deuda en relación con su producto; Finlandia, 215 por ciento; Noruega, 208 por ciento; Austria, 250 por ciento respecto de su producto. No es el mejor indicador, pero tienen productividad y generan empleo genuino. Entonces, no alcanza con relacionar la deuda con el producto bruto interno, sino también con los factores de crecimiento y productividad.

Nosotros decimos que “el tirar manteca al techo” –no el desendeudamiento– y el generar tantos frentes de endeudamiento van a poner en problemas a la productividad y al crecimiento de la República Argentina. Esto es lo que vemos cuando decimos que hay un desvío en la política económica del gobierno y un mayor endeudamiento.

Doy tres o cuatro datos, porque ya se me terminó el tiempo. En el presupuesto 2013, hay 35.000 millones de operaciones de crédito público para obra pública y hay 36.300 millones para pagar deuda que vencía en 2013, que se reprograma. Esa reprogramación nos generó 12.100 millones de deuda adicional. Entonces, ahí tenemos alrededor de 71.000 millones, más 7.500 y 4.500 millones por otro lado de letras de Tesorería y 2.000 millones por la compra de combustible a Venezuela. O sea, alrededor de 85.000 millones de dólares.

Además, hay deuda en avales del Tesoro. Tenemos 33.600 millones de avales del Tesoro, que también son garantía para operaciones de crédito que hacen las empresas públicas. Esa deuda no se registra. ¿Cuál es la propensión del gobierno de generar situaciones de compromiso que pueden en algún punto complicar la situación de la República Argentina?

No quiero abundar sobre algunos temas, pero menciono la manipulación de las estadísticas y el cupón producto bruto interno. La inflación oficial es del 10 por ciento, frente a estimaciones del 24 por ciento. Esto tiende a licuar el capital de la deuda en pesos, ajustada por CER, que es el argumento que utiliza el gobierno. Como hay deuda ajustada por CER, mientras menos inflación tengamos, pagamos menos, pero esto sobrevalúa el producto bruto interno. Entonces, con todos los bonos, cupones producto bruto interno, terminamos pagando más deuda. En el año 2013, terminamos pagando 3.800 millones de dólares más por esta sobrevaluación del producto bruto interno. En 2014, 4.400 millones de dólares, y 5.000 millones de dólares en 2015.

Está la fuga de capitales. La verdad es que hay un complejo análisis de mayor endeudamiento en todos los presupuestos anuales, que no tiene fin, lo cual va a seguir complicando la situación de la República Argentina.

Reitero, hemos cambiado los acreedores. Ahora son internos: Banco Central, 59.000 millones de dólares. Le hemos sacado el 80 por ciento al Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que es plata de los trabajadores y de los jubilados. También le hemos pedido plata al pueblo argentino.

Esta es la situación. Queríamos aportar este análisis para decir que no hay un mayor desendeudamiento. Hubo cambios cualitativos que nosotros reconocemos y que mejoran la *performance* del país, pero vamos por mal camino.

Reitero, a fin de año vamos a deber 286.000 millones de dólares y cuando se vaya la presidenta, la deuda va a estar en 315.000 millones de dólares.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Di Perna.

Sra. Di Perna.- Señor presidente: este proyecto fue enviado para que sea aprobado por este Congreso de manera expedita. Se trata de un tema no menor, que se lleva adelante después de ese muy duro fallo de la Corte de Apelaciones de Nueva York, confirmando la condena anterior contra nuestro país.

Tengo que advertir que existe una falta de claridad sobre cuál es el sentido de esta medida que toma el gobierno. ¿Qué pretendemos demostrar al mundo con esta reapertura? ¿Qué porcentaje de aquellos que han quedado afuera de las renegociaciones anteriores aspiramos a cubrir? ¿Qué va a pasar con aquellos que continúen fuera de la renegociación? Si existe o no una estrategia a mediano o largo plazo definida para enfrentar este problema o estamos frente a una medida espasmódica. Acá estamos discutiendo cuestiones donde todo el país está en juego. Todas las garantías que el Estado protege están en riesgo. Creo que no se pueden tratar con ligereza, y esto, lamentablemente, es algo a lo que los funcionarios de gobierno nos tienen acostumbrados.

Vienen a las reuniones de comisión a dar clases de economía, a decir que todo es culpa de las administraciones anteriores y que ellos tienen la receta para solucionar estos temas. ¿Y saben qué? Hace muy poco, entre otras cosas, vinieron a prometer soluciones mágicas como el CEDIN, cuyo resultado ha sido más bien pobre, porque todavía no se llegaron a superar los 60 millones de los 4 mil a los que se aspiraba. Son 3.940 millones de diferencia. No soy economista, pero no necesito serlo para entender que es una suma muy importante y que no se puede errar de esa manera. Por eso, si vamos a seguir actuando de ese modo, me parece al menos dudoso que vayamos por buen camino.

Hay otros temas que no puedo dejar pasar. Me opongo rotundamente a la idea de que los fondos buitres sean “buenos tipos”, como sostuvo un economista recientemente. Atrás de estos reclamos hay personajes nefastos, como Paul Singer, que a través de fondos de inversiones compraron títulos a valor de bonos basura y luego van a litigio con la esperanza de multiplicar su rendimiento por 10. Ya hicieron esto en el Congo y en el Perú. No es el único, hay otros detrás de estas maniobras. Sería muy bueno conocer quiénes son las personas físicas que conforman ese 7 por ciento que no entró en la renegociación.

Yo creo que este es un tema que no sólo debe preocupar a la República Argentina sino también a todos los países del mundo. Son personajes que pretenden privatizar la economía mundial. Con esta teoría, amenazan no solo a la Argentina sino, en este momento, a los países europeos que hoy enfrentan una crisis económica terrible, como Grecia, España y Portugal, muy similar a la nuestra de 2001. Significa la privatización de la economía mundial y es algo gravísimo.

Creo que nuestro gobierno debería tomar medidas regulatorias para que estos tipos de fondos no tengan absolutamente nada que ver con la vida económica y financiera de nuestro país. No tenemos por qué andar escondidos por el mundo ni soportar tampoco humillaciones como a la que fuimos sometidos, por ejemplo, con la fragata “Libertad”.

Creo que no hay que ser tampoco inocentes con algunas cuestiones. Hay que hacer, considero, un llamado a la atención, a la responsabilidad de quienes ejercen cargos de gobierno. Creo que ha sido, como ya se dijo aquí, de una gran irresponsabilidad haber dicho que a los fondos buitres no se les iba a pagar ni un dólar, máxime cuando hay un proceso litigioso que se está llevando a cabo en una jurisdicción extranjera.

Ésas han sido declaraciones que a todos los argentinos nos pueden llegar a salir muy pero muy caras. Prueba de ello es que el mismo tribunal de apelaciones de Nueva York lo ha utilizado en sus argumentos para rechazar la postura argentina. No estoy a favor del fallo, pero se han cometido errores políticos muy graves que les dieron letra para ser de esa forma.

A modo de conclusión, considero que este proceso de renegociación, con sus marchas y contramarchas, ha sido más bien muy desprolijo. No creo que la solución sea copiar una ley anterior, y el problema es mucho más complejo de lo que se pretende mostrar. Hay claroscuros e incógnitas en todo esto. Por eso, voy a solicitar permiso para abstenerme en esta votación.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano.- Señor presidente: seré breve, porque el cierre lo realizará el senador Sanz. Por lo tanto, simplemente brindaré unos datos de la realidad económica de la Argentina.

En primer lugar, es real que entre 2003 y 2012 se pagaron casi 173 mil millones de dólares, distribuidos entre el sector público, el sector privado y los organismos

multilaterales de crédito. Pero también es cierto que el gobierno tomó fondos para financiar al Estado del Banco Central, del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y del Banco de la Nación Argentina.

Me surgió una duda durante la visita del ministro de Economía y de Kicillof. Mientras que Kicillof planteó que sería un sacrilegio que el Estado se endeudara, el ministro de Economía dijo que la deuda no era mala cuando se toman créditos para hacer inversiones, entre otras cosas, para obras de infraestructura. En ese sentido, me parece que la Argentina hoy no tiene acceso a ese crédito, casualmente, por la impericia y la actitud del gobierno para tratar a quienes quedaron fuera del canje, por haber intervenido al INDEC y por los desaciertos en materia macroeconómica.

Según datos oficiales, actualmente nos encontramos en el nivel más bajo de reservas del Banco Central. En una comparación interanual, al 31 de julio de 2012 se perdió un 21 por ciento de las reservas. Paradójicamente, en esa misma etapa, en el Uruguay las reservas crecieron un 74 por ciento; en Perú, un 47 por ciento; en Chile, un 27 por ciento, y en el Brasil, un 19 por ciento.

El 2 de setiembre, el titular de la AFIP, Echegaray, debió reconocer que el déficit fiscal en los primeros seis meses del año alcanzó los 13.789 millones, lo que representa un crecimiento interanual del 33 por ciento. Esta gestión arrancó con un presupuesto de 57 mil millones en 2003. Actualmente, el presupuesto es doce veces mayor, 680 mil millones de pesos. Tomando lo que planteó el senador Morales, respetamos el criterio del presidente del bloque del oficialismo cuando considera la relación entre la deuda y el producto bruto interno. Pero en valores absolutos, la deuda ha crecido.

Con respecto al proyecto en tratamiento, desde el radicalismo consideramos que no existen argumentos para votar en contra de algo que desde el propio bloque se viene reclamando, que es abrirle el canje a ese 7 por ciento de bonistas de manera de quitar argumentos a la hora de pleitear ante la Justicia de los Estados Unidos. Pero no sólo no se abrió ese canje, sino que además se tuvo un destrato con ese 7 por ciento. Eso hizo que esta medida llegara tarde y sólo sirviese para evitarle no al gobierno sino a la Nación argentina –si finalmente la Corte toma este tema y no queda la sentencia en firme– un escándalo desde el punto de vista de nuestras finanzas públicas.

En consecuencia, nosotros vamos a aprobar el proyecto en general, en el entendimiento de que el gobierno ha tenido una actitud lamentable de improvisación. A punto tal que se anunció el cambio de jurisdicción cuando la presidenta hizo uso de la cadena nacional para informar que enviaba este proyecto al Congreso y, prácticamente, en menos de diez horas se desanduvo ese camino, y de eso ya no se habla. En ese sentido, sería bueno saber quién asesoró a la presidenta para que dijese tamaña barbaridad, que entre otras cosas podría haber generado la caída de la cautelara y que quedara firme el fallo, con las consecuencias que eso hubiese tenido para el país.

Con relación a lo expresado por la senadora Di Perna, recién hoy se enteró el gobierno nacional que ese 7 por ciento, independientemente de la caracterización que se le quiera dar, tiene papeles y derechos. El derecho internacional asiste a ese 7 por ciento. Además, parecería que recién se enteraran de que la actitud que tuvieron en el manejo de este proceso fue realmente equivocada.

Tal como dijo la senadora Di Perna, sería muy bueno saber quiénes son las personas de carne y hueso que tienen estos títulos, a quienes se denomina fondos buitres. En diez minutos pudimos acceder a información relacionada con algunas de ellas, y la verdad es que nos llamó la atención su perfil: una docente jubilada, una persona bastante longeva, un empleado, y la verdad que nos llama la atención que puedan ser

tenedores de estos títulos. Y, como planteó el senador Rodríguez Saá cuando estuvieron los funcionarios, quedaron comprometidos en que nos iban a enviar no los expedientes sino los nombres de los titulares, de las personas de carne y hueso.

El gobierno se caracteriza por demonizar a quienes opinan en contra, a los grupos mediáticos, al eje del mal y a los desestabilizadores, y nos llama la atención que hasta el momento no tengamos información sobre quiénes son los titulares de estos títulos, por lo menos, de ese 7 por ciento que quedó fuera del canje.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- Traté de ir juntando un poquitito de todo lo que se habló para tratar de ser lo más gráfico posible y de ser concreto a la hora de comentar –no de rebatir– lo que yo creo, desde mi verdad relativa, como error desde el concepto. Me generan preocupaciones muy profundas las aseveraciones de algunos legisladores que, aunque no sean profesionales del derecho, no pueden decir semejantes cosas.

Hicieron la pregunta: “¿Cómo se puede ganar un pleito si se le dice a la Justicia que tiene que fallar a favor de la Argentina?” ¿Y a favor de quién quiere que quiera yo que falle? ¿O cree que yo voy a la Justicia aspirando a que falle a favor de los fondos buitres? Mis dichos van a estar siempre dirigidos hacia el mismo punto; supongo que nadie esperará lo contrario.

También se dijo: ¿Cómo se puede ganar un pleito en el cual está en juego la vocación de pago? La Argentina tiene vocación de pago ahora y siempre; no ha dejado de pagar un solo centavo de deuda que no contrajo. Presidente: ¡no contrajo un centavo de deuda este gobierno y no ha dejado de pagar un solo centavo! No habrá gobierno que tenga tanta vocación de pago, que haya tenido, que tiene y que seguirá teniendo como el que tienen los gobiernos de Néstor y de Cristina Kirchner.

Dicen: “¿Cómo se puede ganar un pleito en el cual está en juego la vocación de pago si durante dos años se pasaron la vida diciendo que a los fondos buitres no les iban a pagar un centavo?”. Presidente: a los fondos buitres no les vamos a pagar ni un centavo; ahora, usted me dice: “Entraron por esta puerta que se va a abrir al abrir la 26.017 y crear un espacio nuevo para que ese 7 por ciento pueda tener una buena acogida”. ¿Eso es un fondo buitres? No, es un acreedor que quiere cobrar lo suyo, y que entrará en las mismas condiciones que en 2005 y 2010. ¿Sabe qué, presidente? Tenemos una vocación de pago fenomenal. ¿Está mal expresarnos de esa manera?

“Al juez, al tribunal, hay que darles señales claras sobre cuál es la vocación de pago y nuestra situación”. Presidente: es una locura. Alguien habla de bravuconada; ¿qué bravuconada? ¡Defiendo los intereses de los argentinos! ¿Cómo me tengo que expresar? “Dime tú qué te toca a ti” para decirles que lo que le están haciendo a la Argentina es terrible, que no voy a reclamar los derechos que me asisten, que no voy a decirle que durante muchísimos años le pusieron la pata arriba de la cabeza a los argentinos, con una pobreza y una hiperinflación fenomenal, y que no se podía salir de esa situación porque lo que hacían era que pagáramos para después crecer –paradigma que invierte Néstor Kirchner–; no tiene ningún sentido, presidente.

Pero lo que más me preocupa es que los legisladores crean que eso es así. Algunos dicen “Ustedes no lo hicieron. Perdieron esa oportunidad en estos dos años”. Mire, en el día de hoy salió en *The Guardian* una nota de Joseph Stiglitz, y ¿sabe cuál es el resumen de la nota de Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía? Destacó que esa medida, la de la Cámara Federal de Apelaciones de Nueva York, amenaza los mercados de deuda soberana mundial, e incluso podría llevar a los Estados Unidos a que no se vea como un buen lugar para emitir deuda soberana.

¿Tan locos somos los argentinos, que tratamos de defender nuestros derechos?

¿Tan locos somos que quisimos desendeudarnos definitivamente? ¿Bajar ese endeudamiento, como lo hemos logrado, al 8,3, una vez que paguemos el próximo vencimiento? ¿Sabe qué decía Ulpiano, señor presidente? Nos lo enseñaban en la Facultad de Derecho apenas empezábamos a dar los primeros pasos: decía que justicia es la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno su derecho. ¿Qué me importa lo que diga uno u otro?

Roguemos a Dios, entonces, que lo que están haciendo o lo que alguno pretende mostrarnos sea una locura, tomémoslo como una locura todos, y entonces como locura lo dejemos pasar. Porque si fuera cierto que los dichos de tal o cual político de este país defendiendo los derechos de los argentinos son los que condicionaron los fallos, entonces estamos fritos. No habrá justicia jamás en el mundo si esas fueran las condiciones. Estamos fritos.

Se rasgan las vestiduras diciendo que se prorrogó la jurisdicción. La jurisdicción la prorrogaron los papeles antes de que llegaran Néstor y Cristina. La deuda que el presidente Rodríguez Saá dice que no se va a pagar y que se suspende, y llamo la atención al término suspensión porque pareciera que fuera piadoso, pero es *default* –y sabe el senador Rodríguez Saá que no le cargo las tintas a él, y lo digo públicamente cada vez que tengo oportunidad–, es un *default*. Y lo que el presidente dijo, leído por la señora senadora, es que, en realidad, esta plata en una Argentina prendida fuego hay que usarla para otra cosa. Para combatir el hambre del 54 por ciento, la indigencia del 27,7 por ciento y el 25 por ciento de desocupación. Así es como lo entendí yo. Y un 25 de diciembre, a las tres de la tarde, tuve oportunidad de reunirme con el presidente de entonces para hablar de estos temas. Acompañé al gobernador y al vicegobernador de la provincia de Buenos Aires y entendí hacia dónde se estaba yendo.

Con lo cual, lo que se dice es eso. Si un juez dijo que había 497, entonces, ¿por qué no los investigó y los metió presos si habían robado a la Argentina? ¿Y la carga era del gobierno? El gobierno no tiene más remedio que resolver el *default*. Y se resuelve haciendo un canje de la situación real en que se encuentra su deuda. Tiene vocación de pago y se demuestra la vocación de pago nada más y nada menos que pagando. No hay otra forma.

Ya lo dijo el ministro Lorenzino aquí. Bueno sería pedirle 65 por ciento de quita, bajar las tasas al mínimo posible y pedir el cambio de jurisdicción por nuestra jurisdicción. ¿Quién hubiera aceptado esto? Sería impensado. Y quisiera decir algo más. La prórroga de jurisdicción que se otorgó a partir del canje es muchísimo más restringida que la existente en los ciento setenta y pico de papeles que se tomaron y en las 16 jurisdicciones cuando comenzó el canje en el 2005.

Se nos dice que nadie sabe quiénes canjearon. Pero se los dijo el ministro Lorenzino. Ese papel se envió a la Cámara de Diputados, al diputado Marconato, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Además, lo tiene la Auditoría General de la Nación, que depende del Congreso de la Nación. Se vive hablando de ella, ¿por qué no se lo pidieron? Ese organismo lo tiene. Así lo dijo el ministro de Economía.

Se ha dicho que la deuda es la misma. No es cierto. No es la misma magnitud de deuda comparable con aquella deuda. Además, son muy distintas las circunstancias económicas. Este endeudamiento es sano porque incrementa el capital de los argentinos y no compromete a las futuras generaciones. ¿Saben quiénes son ellos? Los que pagan de verdad. Los que vienen son los que van a pagar de verdad.

Si hace una comparación de deuda, no es lo mismo decir que se tiene una deuda de 155 mil millones con 90 mil millones de dólares de Producto Bruto Interno que tener una deuda de 190 mil millones con un Producto Bruto Interno de 500 mil millones. No

me van a convencer porque no pueden convencer a nadie. La relación es imposible. Aun cuando lo comparen con el fin del gobierno del doctor Alfonsín: 62 mil millones con un Producto Bruto Interno de 89 mil millones, 70 por ciento del Producto Bruto Interno contra el 8,3 por ciento del actual gobierno.

La deuda sobre las exportaciones, en el 2001, era del 300 por ciento. En este momento, es del 62 por ciento; una deuda muy por debajo de las deudas que tiene la región en este rubro. Entonces, por más que quieran insultar al gobierno, denostarlo, llenarlo de barro, enlodarlo y darlo vuelta no tienen manera de poder hacerlo; los números los abruman. Y cuando uno debe llevar a la práctica estas situaciones, hablamos de inversiones que deben invertirse, y perdón por la redundancia. Se trata de inversiones que hay que invertir.

Cuando la Argentina decidió por ley que los dineros administrados por las AFJP volvieran al Estado, lo que estaba decidiendo de fondo era que se iba a mejorar la calidad del producto. Y el stock con el que no se paga...

Sr. Presidente (Marino).- Senador Fernández: el senador Cano le solicita una interrupción.

Sr. Fernández.- Le ruego que no porque me corta la ilación. Pido al senador Cano que me perdone.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, senador D. Marcelo Fuentes.

Sr. Fernández.- Cuando se hace ese movimiento o traslado de dinero administrado por las AFJP al Estado, el fondo solidario era de 80.200 millones de pesos. 80.200 millones de pesos cuando hoy superan los 200.000 millones de pesos. Todos sabemos que no se pagan las jubilaciones con el stock, sino que se pagan con el flujo y ese fondo debe invertirse bien para que siga creciendo, como lo ha hecho el gobierno en representación del Estado en estos años, desde el 2006 a la fecha. Por eso tenemos 200.000 millones en el fondo. Vamos a seguir teniendo un producto sano porque se lo cuida y sigue siendo moneda blanda, sin endeudarnos con el extranjero.

Ahora bien, ¿por qué no bajó el endeudamiento? Porque lo que dijeron el presidente Kirchner –primero– y la presidenta después fue muy gráfico al definir con claridad que lo que se hacía era invertir para crecer. Crezcamos para pagar: ésa era la definición. ¿Cuál es el temor de eso? ¿Dónde está lo malo?

No soy chicanero, ni irrespetuoso, ni insulto a la oposición, pero les pido que reflexionemos. Cuando Alfonsín –el Alfonsín de verdad– tuvo que echar mano a los fondos de las jubilaciones, para después decretar la emergencia previsional, teníamos una situación distinta en el país. Era una situación muy distinta: había hiperinflación y teníamos complicaciones severas; pero los tuvo que tomar. Sí, señor presidente. ¿Sabe una cosa? Los presidentes toman esas decisiones: las grandes, las difíciles, las tienen que tomar. ¿Y sabe qué? Hinchán el lomo y aguantan el lonjazo cuando tiene que venir. ¡Eso es lo que yo rescato! No es una chicana. Al contrario: lo reivindicó porque cuando tuvo que tomar la decisión la tomó.

En este caso estamos en lo mismo: la discusión pasa por decir que tienen el cupón del producto bruto interno. ¡Claro que tienen el cupón del producto bruto interno! Si yo me siento con alguien a negociar y le digo “Yo a usted le debía 100 dólares, ¿pero sabe qué? No le puedo pagar más de 35. Hasta eso le puedo pagar; pero le doy un bono que si yo crezco –crecer para pagar, decía Néstor Kirchner–, si yo puedo crecer, usted de eso, pasando el límite de lo que significa la media que genera mis movimientos –en este caso el 326 famoso– nosotros le vamos a poder pagar a usted un pedacito más”. ¿Cuánto más desde el 2005 al 2034? Como máximo, el 100 por ciento. En algún

momento en Economía habían hecho un cálculo que eso rondaría el 2018, pero después no cobra más. Lo que estamos diciendo es: “Agarrate del brazo mío; vení y ayúdame a remar un poco que, si yo remo y crezco, vos cobrás; te beneficiás”. Entonces no es un premio, como dijeron acá. No: es un reconocimiento de una deuda que existe. Usted hace una quita muy importante y redefine sus intereses. ¿Cómo lo arma a futuro? Lo arma como lo tiene que armar: “Si yo crezco, usted va a mejorar su performance”, con lo cual el objetivo es muy claro.

- *La señora senadora Negre de Alonso realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Fernández.- Yo no la interrumpo, senadora: me gustaría que me respetara como yo la respeto a usted.

Trescientos noventa y ocho millones en 2006; 815 en el 2007; 1.329 en 2008; 1.407 en 2009; 2.482 en 2011; 3.275 en 2012.

En el 2010 no se pagó. ¿Por qué razón? Porque el crecimiento del 2009 fue de 0,9 por ciento: mucho menos que la media. En el 2013 tampoco se va a pagar, porque en el 2012 el crecimiento fue del 1,9 y la media fue 3,26, con lo cual va a ser imposible. ¿Es malo eso? Si lo que yo estoy armando es una recomposición diciéndole a la hora de canjear lo siguiente: “Mire: de todo lo que usted tiene yo le tengo que sacar un pedazo muy grande que es el 65; eso se lo corto y me quedo con el 35. ¿Usted quiere que yo pague? Bueno, ayúdeme, porque si yo crezco usted, de esa parte del crecimiento, viene como socio y se lleva una parte de eso, de lo que yo le tengo que reconocer.” ¿Cobra más de lo que usted tenía? No va a cobrar más; a lo sumo, va a llegar al 100 por ciento del 35 que es el 70: va a tener 30 de quita. Nunca va a poder superar esa situación. ¿Qué tiene de malo, señor presidente? Esto era de lo que hablaba precisamente el expresidente Kirchner: “crecer para pagar”. Él dijo cientos de veces que “los muertos no pagan deudas”.

La verdad es que hemos tratado de centrar nuestra posición en la única vocación que ha tenido la Argentina que es pagar. Ni uno de esos centavos de deuda fue contraído por estos gobiernos: ni por el de Néstor Kirchner ni por el de Cristina Kirchner. Esta deuda no ha sido contraída por estos gobiernos y la vocación ha sido pagar; y endeudarse con nuestra propia moneda, moneda blanda, para hacer las cosas que se han hecho en todo el país.

Me pasaría horas contando obras importantes en todas las provincias, en todas las jurisdicciones, para el crecimiento de los argentinos. ¿Más, señor presidente? La verdad, no. Siento que estamos haciendo lo correcto, que estamos abriendo el cerrojo para que se pueda cumplir con la última parte del canje de ese 7 por ciento que va a estar habilitado para poder practicar los canjes con las monedas exigibles, ya definidas en el 2005 y en el 2010, y nosotros cumplir con el objetivo de salir definitivamente de esta situación.

Cuando dicen que en el mercado no nos darían plata nunca, les garantizo que todas las plazas nos darían. Con dos ajustes, cuya definición no voy a hacer acá porque no corresponde, todas las plazas nos darían plata. ¿Un poquito más que el 4 por ciento que dan a Bolivia, tratándose de que salimos de un *default*? Es posible; pero todos nos darían plata. ¡Morirían por dar plata a la Argentina con un par de ajustes! Sin embargo, ¿saben qué prefirió la Argentina? No hacerlo. Prefirió crecer de otra manera, con una moneda sana; y eso es lo que estaremos definiendo cuando aprobemos este proyecto el día de hoy.

Sr. Presidente (Fuentes).- Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna.- Señor presidente: quiero indicar el sentido de mi voto.

Sr. Pichetto.- Correspondería el cierre del debate por parte de los presidentes de bloque.

Sr. Presidente (Fuentes).- Precisamente, como presidente de bloque toma la palabra el senador Verna.

Sr. Verna.- Gracias, señor presidente; creí que el senador Pichetto pedía una interrupción.

Creo que, como dijo el senador por Río Negro, lo que se está discutiendo hoy es política de Estado y por eso considero que hay que acompañar la decisión del gobierno. Voy a votar afirmativamente.

Pero no puedo dejar de decir que creo que esta medida se debió haber tomado antes. No comparto la posición de aquellos que dicen que la Justicia de Estados Unidos no atiende las señales que se dan desde la Argentina. Creo que habría que haber tomado la decisión antes de que se expidiera la Cámara, después de que lo hiciera el juez Griesa.

Como hago el aporte de votar positivamente sin ser miembro ni aliado del bloque oficialista, creo que tengo derecho a pedir a los funcionarios que no hagan comentarios agraviantes hacia alguna autoridad judicial que ponga de mal un humor a quienes deciden. La verdad, no creo que con esta apertura podamos resolver el problema de la deuda. Lo que hacemos de esta manera es mostrar voluntad de pagar y ganar tiempo. Creo que así logramos que el procurador de la Corte Suprema de Estados Unidos tome el caso y nos dé tiempo, que es lo que necesitamos los argentinos: tiempo. Por eso es que estamos votando a favor.

Como un comentario quizá llamativo quiero decir que, después de haber escuchado a Lorenzino, casi estoy llegando a la conclusión de que en el Ministerio de Economía están los marxistas; pero no los de Karl Marx sino los de ese amigo de Pichetto, de Groucho Marx. Porque recuerdo que Kicillof vino al Senado y nos dijo que era una locura ahorrar en dólares: que había que hacerlo en pesos. Seis meses después vino y nos trajo el CEDIN, que era un LECOP en dólares. Y Lorenzino, que ha proclamado a los cuatro vientos que no iba a pagar a los *holdouts* –no dijo solamente a los fondos buitres sino a los que estaban fuera del canje–, vino a pedirnos que reabriéramos el canje para pagar.

También quiero citar algo que se dijo sobre el juez Griesa. Señor presidente: permítame que lo lea: “...Gozosamente cadavérico, picoteando basurales de la historia, su imagen concita el repudio de los pueblos, por reasentar las formas intrincadamente más oscuras del capitalismo norteamericano. Esa mejilla hundida, ese mechón a veces peinado y a veces despeinado. Sin duda habita un sarcasmo ahí, un supremo placer de daño que no es diferente del que presidió los momentos más oscuros de la nación norteamericana. Quizá sea cariñoso con sus nietos, pero en estas imágenes bate alas su condición depredadora.”

Por eso a veces sería bueno que en vez de tener una carta abierta tuvieran la boca cerrada.

Sr. Presidente (Fuentes).- Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: voy a realizar el fundamento de nuestro voto en línea con lo que nuestro miembro informante, senador Linares, hiciera al principio de esta sesión con todos los fundamentos para señalar que no vamos a acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo y que después reafirmara el senador Juez.

Si me permite, señor presidente, comienzo la lectura de dos frases –o de un párrafo y una frase– que expresan por sí mismas la necesidad del debate de hoy, que ha sido muy importante porque estamos hablando de un tema fundamental para el presente y el futuro de la República Argentina, y que expresa momentos que vivió el país.

Si usted me permite, presidente, abro comillas: “En ninguna otra parte el progreso ha sido tan drástico como en la Argentina, donde el resultado de las reformas económicas ha excedido las previsiones más optimistas. En efecto, los déficits fiscales se convirtieron en excedentes, la inflación cayó de cuatro dígitos a uno, la inversión aumentó y miles de millones de dólares de capital privado llegaron al país. El panorama económico de este país ha sido transformado y un futuro próspero ilumina el horizonte”. Cierro comillas. Esto lo dijo Nicholas Brady en agosto de 1993.

Por esos mismos meses –abro comillas y voy a citar otra frase– se dijo: “La deuda pública será insignificante hacia fin de siglo”. Cierro comillas: Domingo Cavallo, ministro de Economía del expresidente Carlos Menem.

Estas declaraciones muestran el momento de la aplicación del Plan Brady. No fue un invento argentino. Fue precisamente el secretario del Tesoro de los Estados Unidos quien estableció esta estrategia a fines de los 80 para ofrecernos en bandeja a todos los países de América Latina que teníamos deudas que se sabía eran impagables. Por eso se hablaba del no pago de la deuda externa en los 80 y por eso este Plan Brady vino como una bandeja a ofrecer con quita, inclusive: no se recuerda que tuvo un 35 por ciento de quita este plan. De hecho, ofreció estas posibilidades si hacíamos las reformas estructurales que nos pedían, que estaban referenciadas en lo que se llamaba “el consenso de Washington”. Por eso me llamó la atención que el miércoles pasado, ante el detallado análisis histórico que hizo el viceministro de Economía Axel Kicillof, arrancara con las dictaduras –compartíamos ese análisis –, y terminara en los días de hoy pero que no hablara de estos momentos –precisamente, los momentos claves de la cuestión de la deuda que hoy estamos analizando– que fue el lanzamiento de los planes Brady y que fue el proceso del máximo momento del neoliberalismo en la Argentina, en América Latina y en el mundo. Por eso me parece muy importante que el análisis que hagamos de la deuda, desde el punto de vista histórico, sea un análisis completo.

Voy a ser muy breve y detallado: telegráfico. Pero me parece importante que desde el primer empréstito con la banca Baring de 1824 hemos aprendido con dolor que la deuda externa fue el flagelo socioeconómico que marcó nuestra economía en los ciento ochenta y seis años.

Cuando fue el golpe al general Perón, en 1955, la deuda era de 57 millones de dólares. En junio del año posterior, en 1956, la Argentina se incorpora al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y renuncia a los convenios bilaterales para entrar al Club de París. En el 58 la dictadura emergente deja 1.051 millones de dólares.

El gobierno digno de Arturo Illia, en 1963, reduce la deuda externa en 400 millones de dólares, quedando en 1.700.

Las dictaduras de Onganía, Levingston y Lanusse duplican la deuda externa y la llevan a 3.782 millones. Ya empiezan a aparecer todos esos nombres como los Krieger Vasena que van a ser, junto con los Martínez de Hoz, los cerebros que van a diseñar toda esta cuestión económica.

Con el golpe del 76 la deuda se dispara a 37.300 millones de dólares, quintuplicando la de 1975 del gobierno de Isabel Perón.

Y llegamos a esta etapa de la democracia, que acá se ha mencionado en varias oportunidades. Sin embargo, no se recuerda, no se quiere recordar o no se menciona que Grinspun, ex ministro de Economía, declaró la moratoria unilateral de la deuda en junio de 1984. Esto es poco recordado; pero se dio–como dije antes– porque estábamos y estamos ante deudas absolutamente impagables.

Después del Plan Austral y luego de la crisis que se disparó en el 89, la deuda queda en 57.777 millones hasta que en los 90 se establece –como recién decía– el Plan

Brady. Así, no solamente no se soluciona el problema de la deuda sino que se encorseta a la República Argentina en una situación muchísimo más grave a futuro. En efecto, de aquella deuda que teníamos con organismos multilaterales o países, nuestros deudores pasaron a ser bonos, cuyos titulares pudieron ser jubilados alemanes, italianos o japoneses que compraron y vendieron –algunos se sintieron estafados–; pero los que siempre hicieron el gran negocio fueron esos llamados fondos buitres. Fueron los especuladores, fue la usura internacional, fueron las agencias de crédito internacionales que compraron y vendieron diez o quince veces esos bonos y siempre ganaron. ¡Por eso nos encontramos con estas situaciones que violentan el sentido común! ¿Cómo la compra y la venta de esos bonos basura significaron tantas veces tantas ganancias?

Entonces, me quiero ir introduciendo en este punto porque parece que fuera mágico el capital financiero, que reproduce ganancias en el aire y no es como la producción. No es como cuando uno fabrica un producto que lo puede vender muy caro pero una vez usado lo revende de otra manera. ¡La compra y la reventa de ese producto tantas veces no pueden producir tantas ganancias! ¿Qué pasa con el capital financiero?

Creo que si no entendemos esto no comprendemos el tema principal del cual estamos hablando y el momento que está viviendo el mundo. El mundo ya no va a ser el mismo a partir de la quiebra de Lehman Brothers en 2008 en los Estados Unidos. Ello es así por lo que significó ese fracaso de la *subprime*, donde se llevó la globalización financiera al máximo extremo de la desregulación: a esa timba financiera que generó un drama mundial a partir de la quiebra de quienes eran los monumentos, de quienes eran la expresión máxima del capitalismo internacional: los bancos de los Estados Unidos. Y ahí tuvo que entrar el Estado a prestar miles de millones de dólares a la banca Morgan para que no cayera. A todos esos prestigiosos y gigantescos agentes financieros tuvo que ir a rescatarlos el dinero de los ciudadanos.

Y traigo esto a colación porque a esta altura quiero hacer una reflexión. Se ha hablado –y con solvencia en muchos aspectos y en el debate– del problema económico en el cual estamos; un problema económico de raíz estructural en la economía argentina. Y lo vemos desde el oficialismo a la oposición de distintas maneras. Hay cifras que son concluyentes. En 2003, con el superávit fiscal, pagábamos deuda que superaba los cuatro puntos del producto bruto interno: hoy la tenemos que pagar con reserva. Datos concretos explican cosas de la situación económica nacional, de la situación económica mundial.

Hay una Europa que no sale de la crisis, que es producto de esa crisis financiera a la que llevó la globalización de la especulación financiera que golpeó en el mismo corazón de Europa. Tardaron más de tres años en reaccionar creando un Fondo Financiero Europeo para asistir a efectos de que no caigan Grecia, Portugal, España o Italia. Esta es la fragilidad de la situación económica.

Se hizo un muy buen debate en este recinto, desde el punto de vista jurídico, en el cual estamos inmersos. Fue muy elocuente el ministro de Economía. También lo reafirmó el viceministro de Economía: podemos tener distintas lecturas, pero la espada de Damocles la tenemos arriba de la cabeza. Lo dijeron ellos: no lo decimos desde la oposición. Es muy gráfico decir “tenemos la espada de Damocles arriba de la cabeza”. Esto expresa una situación grave, una situación difícil.

Más allá de los aspectos técnicos, desde el punto de vista económico, que se refirieron en este recinto; más allá del análisis técnico-jurídico que se hizo en este recinto, quiero referir que estamos ante un problema que es esencialmente político, presidente.

Existe consenso en este recinto, tanto de los que van a votar a favor como de los que vamos a votar en contra, respecto de que esta herramienta es insuficiente, pero no queda otra alternativa. Está claro que va a ser mucho más importante si se puede realizar la reunión de la presidenta de la República Argentina con el presidente de los Estados Unidos, Obama, en el G20, que las expectativas ante lo que pueda resolver la Corte de los Estados Unidos desde el punto de vista jurídico y económico acerca del problema de la deuda externa.

Entonces, quiero desembocar en una cuestión que manifestamos desde 2005 cuando hablamos del problema de la deuda; cuando, antes de eso, el entonces ministro Lavagna nos convocó a la Casa de Gobierno para comentarnos las decisiones que habían tomado, no para establecer un debate con el Parlamento. En tal sentido, hubo una reacción positiva de todos nosotros para acompañar y tener una buena predisposición. Pero dijimos en 2005, en 2009 y en 2010, cuando vino el Fondo de Desendeudamiento al Congreso de la Nación, y lo dijo hoy el senador Linares: política de Estado es discutir en serio en el Parlamento argentino en este nuevo contexto económico complicado que tenemos en la Argentina y en el mundo, y con una perspectiva que se nos abre a nivel regional.

Esta deuda que tenemos sigue siendo un problema serio para los argentinos. Es verdad que, en su relación con el producto bruto interno, nos hemos desendeudado; pero eso no puede ser en sí un valor. Existe una coincidencia en el mundo, después del estallido del mundo financiero, respecto de que hoy se necesita un rol del Estado. No es un invento argentino hoy. Se trata de un planteo en el mundo que se aborda de distintas maneras.

Decía el otro día un politólogo europeo que existe una nueva división internacional del trabajo en el mundo: tenemos China, que es la fábrica; India, que es la oficina del mundo; América Latina, que es la granja; y los Estados Unidos, que es el gendarme. Así, vemos que el G20 va a abordar exclusivamente el tema de Siria mientras que el Papa está pidiendo que paren las armas y el desarrollo de la guerra, porque después de la votación del Senado de los Estados Unidos es muy posible que se desarrolle la guerra en Siria. Este politólogo se tomaba en broma a sí mismo y decía que Europa es el geriátrico: esta es la nueva división internacional del mundo.

Tenemos que ir a hablar en estos momentos, en esta crisis, porque esta es la oportunidad para abordar el problema de la deuda desde una perspectiva regional. La deuda la debemos abordar desde la perspectiva del Mercosur y de la UNASUR porque es un problema económico y jurídico, pero esencialmente es un problema político.

Debemos abordar la deuda como política de Estado, no para levantar la mano o no cuando el gobierno nos envía un proyecto, sino para discutir la legitimidad o ilegitimidad de la deuda. No es una posición principista. Al respecto, decía Alejandro Olmos que las deudas se pagan: las estafas, no. Esto es muy importante. Aquí le hicimos muchos homenajes y hoy la senadora Negre de Alonso habló de Alejandro Olmos. El análisis de la legitimidad o ilegitimidad no sólo es una cuestión de principios, no sólo es una cuestión de ética, no sólo es una cuestión pedagógica hacia los jóvenes y hacia las generaciones que vienen; también es un análisis de verdad y de justicia; es un análisis con respecto a dónde nos paramos.

Nos dicen que es demasiado tarde después de los canjes que se hicieron, pero se lo vamos a seguir planteando a todos los gobiernos; y, si nosotros somos gobierno después de 2015, vamos a plantear este tema como prioritario. La frase de Alejandro Olmos es muy clara, es lo que dice la sociedad. ¿Qué dice la sociedad? Aquí no hay especulaciones electorales porque no está tan claro ante la sociedad si da votos decir que

no o si da votos decir que sí. Esto depende de la encuesta: de cómo se pregunte, de cómo se haga. Ninguno de los que hemos hablado somos candidatos. Estamos planteando un tema de una profundidad institucional en el tiempo que excede largamente los intereses de un punto en las encuestas de opinión para la próxima elección.

La gente dice que la deuda hay que pagarla. El ciudadano de a pie, cada uno de nosotros, quiere honrar sus compromisos. Es la reacción natural de cualquier ciudadano.

¡Claro que quiere pagar la deuda! ¡Siempre! Lo primero que hace el jubilado es pagar los impuestos y las tasas porque quiere estar al día, no deber: pero las estafas, no. A la gente la subleva cuando la estafan. Una cosa es la deuda, y otra cosa es la estafa. Entonces, me parece ingenuo cuando se plantea esta voluntad de pago. ¿Cuánta más voluntad de pago hay que pagar 170.000 millones de dólares en los últimos años? Esto de los discursos y de lo que se paga. ¿Cuánta más voluntad de pago tenemos que demostrar a quienes tienen que hacer un fallo? ¿Hay alguna duda de que tenemos voluntad de pago?

La ingenuidad también la veo en algunas posiciones que he leído y que escuchamos en el planteo del miércoles de los funcionarios nacionales. Me refiero a que la expectativa de que podamos tener un fallo a favor está dada en que podemos ser un mal ejemplo para las reestructuraciones de deuda que están en danza en Grecia y en Portugal. Esto mismo se razonaba en 2001. Hay páginas completas de analistas económicos que decían que no nos iban a dejar caer porque habíamos sido los mejores alumnos. ¡Habíamos aplicado todas las recetas que nos pidieron! ¿Cómo van a dejar caer a la Argentina que fue mostrada en el mundo, como leía recién? Por eso empecé con el primer párrafo del secretario de Estado de los Estados Unidos.

Cuando caímos, ustedes recordarán las frases expuestas, porque fueron muy gráficas. Se habló de nosotros con frases salvajes en su momento, como las de Paul O'Neill, secretario de Estado, que expresó que los plomeros y los carpinteros de Estados Unidos no iban a pagar las deudas ni la fiesta de los argentinos: y caímos, y caímos mal. Caímos al 50 por ciento de la pobreza y al 20 por ciento de la indigencia.

Entonces, creo que tenemos que ver la historia completa y analizarla en su conjunto y en toda su dimensión, porque creo que venimos en un camino equivocado que nos está conduciendo a una ruta sin salida. Entonces, cuando se llega al final de un camino sin salida, las soluciones después son mucho peores: son soluciones de emergencia, y en general, las soluciones de emergencia, las pagan siempre los de abajo, los que menos tienen; los que menos posibilidades tienen de cubrirse de las estrategias equivocadas.

Por eso, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar, lamentablemente, esta propuesta del Poder Ejecutivo nacional, que en su texto es casi exactamente igual a la planteada en 2009 y que, a pesar de las correcciones realizadas en el artículo 1º, expresa una gigantesca delegación de facultades al Poder Ejecutivo nacional. Por lo tanto, por considerar el cumplimiento de la Constitución Nacional a efectos de que este Congreso no tenga todas las facultades, por interpretar que tenemos que abordar de manera urgente una estrategia regional ante los acreedores, ante el mundo y ante el sistema financiero y político internacional, no vamos a acompañar el presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Fuentes).- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: tenemos que abordar el tema de la deuda externa. Me encantaría escuchar la misma vocación de pago para abonar los juicios a nuestros jubilados. Porque si hay que pagar, hay que pagar también a los jubilados.

Pero aquí nos manejamos con frases hechas y no dejamos abordar el fondo de los problemas.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador D. Juan Carlos Marino.*

Sr. Rodríguez Saá.- La cuestión de la deuda externa tiene dos facetas importantes y tiene una contracara.

La contracara es la pobreza de los pueblos: toda la falta de agua potable, los problemas de la cuenca Matanza-Riachuelo, la pobreza; la indigencia; la desocupación; la falta de empleo para los jóvenes, la falta de viviendas, el problema de los contrastes en el conurbano bonaerense entre las villas de emergencia o villas miseria y los opulentos barrios cerrados, los problemas de la educación y la salud. Así es como pagan los pueblos los problemas de la deuda externa.

Entonces, hay que mirar todo esto. ¡Tenemos que analizarlo también! Hay que pagar. Hay que pagar lo que debemos: no lo que no debemos. Hay que pagar lo que sea legítimo: no lo que sea ilegítimo. A ningún deudor se le puede exigir que pague lo ilegítimo: lo que sea fruto de una estafa, de un hecho ilícito o ilegal. Por eso, no es que haya que pagar porque hay que pagar: hay que pagar lo que debemos. Hay que pagar lo que debemos, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero tenemos derecho a que el Congreso de la Nación, como lo establece el artículo 75, inciso 5), sea el que decida y arregle la deuda interna y externa. A nosotros nos viene después. Tiene que venir antes. Esta es la discusión y el debate. ¿Por qué viene después? Porque ya se hicieron los negocios.

La cuestión de la deuda externa tiene dos caras muy crueles. Una es el sometimiento de los pueblos a la pobreza. La forma de dominar a los pueblos, la herramienta que ha usado el mundo para dominar a los pueblos es la deuda externa, a la que someten a los pueblos con las complicidades de adentro.

En la Argentina, desde 1820, que se contrajo el empréstito de la Baring Brothers, que nos costó un siglo y medio pagar, siempre hemos tenido el problema de la deuda externa como elemento de sometimiento y de dominio de los poderes imperialistas, del mundo financiero y de la usura. De eso tenemos que hablar. Nadie nos impide que hablemos de eso. ¿Qué tienen que ver el juez Griesa, la Corte Suprema? No tienen nada que ver. Es un problema de los argentinos, que podemos y debemos abordar.

Esto va acompañado con la corrupción, de la que también tenemos que hablar. La corrupción ha acompañado todos los procesos de endeudamiento: todos. Cada uno tendrá que asumir, mirar, analizar qué pasó.

Si nosotros tomamos la evolución de la deuda externa, tenemos que, en marzo de 1973, cuando asumió el doctor Cámpora, debíamos 4.890 millones. Cuando asumió Isabel Perón, debíamos 5.000 millones. Cuando finalizó el gobierno de Isabel Perón, debíamos 7.000 millones. El proceso militar, la junta militar llevó la deuda a 46.000 millones, que es la deuda con la que asumió el doctor Alfonsín. Cuando asumió el doctor Menem, se debían 62.000 millones. Cuando asumió el doctor Fernando de la Rúa, se debían 144.000 millones. En el 2001, se debían 155.000 millones, y ahora, se deben 198.000 millones.

En cada una de estas etapas, el salto brutal no es porque nos dieron préstamos; si no que me digan qué ferrocarril, qué puerto, qué aeropuerto, qué autopista se han construido, qué compramos. No. Nos refinanciaban los usureros, que nos cambiaban un título por otro, y en el camino, la deuda aumentaba en 20.000, 30.000, 15.000, 10.000 millones de dólares, y ponían que las comisiones eran de 150 millones, de 50 millones, una barbaridad. Pero eso, tal vez, tenga alguna justificación, aunque yo no lo justifico.

Lo que no tiene justificación son los 15.000, 20.000, 30.000 millones de aumento de la deuda. Este es el endeudamiento.

Si ustedes me pudieran decir dónde están los 150.000, 170.000 millones de dólares que debemos de deuda externa, quién nos prestó, dónde está la prestación. Por eso reclamó Olmos y Ballesteros, detectó cuatrocientas y pico de irregularidades, que se había emitido un bono sin una contraprestación o con una contraprestación exagerada, abultada, incorrecta. Este es el problema de la deuda.

El segundo problema con respecto a esto es la transparencia, la falta de transparencia. Yo leía los nombres de los bonos. Hay –no sé– 70, 80 bonos diferentes, con nombres diferentes, rarísimos, difícilísimos de recordarlos. Es solamente un camino que puede recorrer un experto economista, que son los que nos están proponiendo que nos volvamos a endeudar. Esos que proponen por los medios que nos volvamos a endeudar son los que inventaron estos nombres, que son la forma de estafar al pueblo argentino. Y después, nos ponen en los medios que hay que pagar, hay que pagar, Entonces, lo que tenemos que analizar a fondo es esto.

Voy a recurrir al maestro. Tengo varias cosas del maestro. Perón dijo, refiriéndose a la deuda externa: pedir auxilio, entregarme, hubiese sido muy fácil, tal vez demasiado fácil para otro que no hubiera decidido, como yo, servir a mi pueblo y a mi patria hasta el último minuto que pudiese preceder al instante de la entrega. Pero para tal entrega bastaba una guiñada de ojo a los intereses del capitalismo internacional, que ya sonreía pensando en el infinito placer de colocarnos sus cadenas al precio de intereses usurarios, hipotecando así nuestro futuro y comprometiendo de nuevo nuestra independencia y nuestra soberanía. Y la otra solución, ajustarse el cinturón y afrontar el sacrificio, requería el apoyo total de una voluntad firme y decidida, la del pueblo argentino.

Yo estoy de acuerdo en que no hay que endeudarse. Estoy de acuerdo en que no hay que contraer más deuda. Estoy de acuerdo en que lo que debemos hay que pagarlo, pero empezamos por discutir y analizar qué debemos. No nos pueden quitar el derecho a que, si hay cosas ilegítimas, no las tengamos en cuenta.

Pedí en la reunión con el ministro y con el viceministro que nos dieran la información, para poder decidir correctamente, del listado de los que habían entrado en el canje, de los que habían entrado en el segundo canje. Porque hay sospechas de por qué se abrió el segundo canje. Y quiénes son los que reclaman ahora, porque fondos buitres no son solamente estos que están reclamando. También hay quienes compraron antes deuda externa a precio vil y que, cuando renegociaron, hicieron muy buenas ganancias.

Voy a leer un informe. Dice: en el año 2000 el juez Jorge Ballesteros declaró la ilegalidad y fraudulencia de parte de la deuda externa de la dictadura, deuda que aunque se originó en 1976 y 1983 fue permanentemente refinanciada durante los gobiernos de Alfonsín, Menem, De la Rúa y Néstor Kirchner. Estas refinanciaciones están debidamente acreditadas en tres causas penales que se sustancian en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2, en las que se ha probado que, salvo algunos préstamos específicos, la deuda actual es la deuda de la dictadura permanentemente refinanciada. Las pruebas surgen de informes oficiales, documentos y pericias.

A los efectos de obtener un pronunciamiento específico que sirviera para terminar con el proceso de endeudamiento, en el año 2010 los diputados Solanas, Argumedo, Cardelli, Lozano, Donda, Parada, Bonasso, Iturraspe, Macaluse y Merchan solicitaron al juez federal Eduardo Martínez di Giorgi, a cargo del Juzgado N° 2, que declarara nula la deuda de la dictadura en razón de que el Código Civil y las normas del

derecho administrativo determinan que son nulos los actos ilegales e ilícitos y todas sus consecuencias.

El fiscal interviniente, Federico Delgado, estimó procedente el pedido de nulidad, y el juez determinó que faltaban algunos elementos para pronunciarse, por lo que tendría en cuenta la presentación.

Debe recordarse que, después de la reestructuración de la deuda efectuada por Néstor Kirchner en el año 2005, se sancionó la ley 26.017 –ley cerrojo–, por la cual se determinó que los tenedores de bono de la deuda que no habían entrado en el canje carecían de todo derecho a reclamar el pago de los títulos, habiendo declarado Kirchner que no iban a cobrar nunca más. Por eso decía que la renegociación era exitosa, porque no iban a cobrar nunca más.

Sin embargo, como pareciera que en la Argentina los discursos nunca coinciden con la realidad, todo eso quedó en palabras, y en diciembre de 2009, el Congreso Nacional suspendió los efectos de la ley, lo que le permitió al entonces ministro de Economía, Boudou, concertar un nuevo canje con los bonistas.

La reapertura del canje fue sugerida por Arcadia Advisors, quien venía preparando la operación desde 2008 junto a los bancos que intervinieron –Barclays, Citi y Deutsche–, debiendo tenerse presente que directivos de esas empresas estaban relacionados con los acreedores de la Argentina desde el año 1977, apareciendo ahora como coordinadores de la oferta.

Esta consultora es dirigida por Emilio Ocampo y Marcelo Etchebarne, quienes participaron en los canjes de deudas provinciales en Formosa, Mendoza, San Juan y Buenos Aires.

Diego Bossio, responsable de la ANSES y vinculado con este grupo, fue asesor del gobernador de Mendoza, Celso Jaque, en el canje del Bono Aconcagua, y su hermano Pablo trabaja desde 2009 en el estudio jurídico de Etchebarne, que en sus antecedentes cuenta haber sido asesor de la Unión de Bancos Suizos, asesor de Salomon Smith Barney para el programa de deuda de la provincia de Buenos Aires en 1998 por 3.200 millones de dólares, asesorando a diversos bancos en las emisiones de más de 20 series de bonos de la provincia, asesor local para el canje de la deuda de la provincia por 3 mil millones, siendo también asesor del J. P. Morgan.

Por su parte, Emilio Ocampo fue asesor del Citigroup, director de Morgan Stanley, en Londres, y vicepresidente del Chase Manhattan Bank de Nueva York, siendo su suegro, míster Brookes, consejero de Nelson Rockefeller y presidente del CEDEL –Centro Internacional de Intercambio de Valores y Liquidación de Luxemburgo–, y también integrante de los estudios Milbank, Tweed, Hadley y McCloy, la oficina de abogados más importante de los Estados Unidos, fundada por John McCloy, asesor de ocho presidentes norteamericanos.

Todas estas sospechosas negociaciones llevaron al diputado Pino Solanas a presentar una denuncia por abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública contra el vicepresidente Boudou, Diego Bossio, responsable de la ANSES, y todos aquellos que intervinieron en el canje, interviniendo el juez en lo criminal y correccional, doctor Ariel Lijo, con intervención del fiscal Di Leo.

Este informe es de Alejandro Olmos, hijo de Alejandro Olmos, quien fue asesor para la reestructuración de la deuda del Ecuador. Él informó que el mismo estudio jurídico que defiende a la Argentina es el que defendía al Ecuador, y que lo primero que hicieron en el Ecuador fue rescindirle el contrato al estudio jurídico. Porque el estudio jurídico que defiende a la Argentina es el estudio jurídico que pusieron los financistas

internacionales para que se negociara el Plan Brady en toda América. Ese estudio jurídico no ha hecho ninguna defensa de fondo, siempre se limitó a enviarle al gobierno argentino los contratos y proposiciones de los acreedores sin cuestionar las exigencias improcedentes de estos. El Poder Ejecutivo firmó todo aquello que se le hizo llegar, debido a que la Procuración del Tesoro, que desconocía la legislación norteamericana, también aceptó las exigencias de los banqueros, confiando en la manifestación que le hicieron los abogados norteamericanos con respecto a la legislación aplicable.

Tengo información y tengo documentación que pone en altísima sospecha a todo el segundo canje, con la participación de un conocido personaje, el “Chueco” Mazzón, cuya vinculación viene desde la renegociación de la deuda de Mendoza, donde participó Bossio y donde participó uno de estos asesores, y de ahí quedó vinculado Mazzón, que intervino en el canje. Por eso pedía la lista, por eso pedía la traducción oficial de la sentencia de la Cámara. Nada de eso lo dieron porque todo se maneja en la oscuridad. No sabemos ni cuántos millones, ni qué millones, ni qué dicen los títulos, ni cuál es la prórroga.

Tiene razón el senador Fernández, porque la prórroga de jurisdicción viene de antes, pero se mantienen las prórrogas de jurisdicción y se mantiene a un estudio jurídico que pierde los juicios. No sé cuánto, seguramente deben ser fortunas las que se le ha pagado y se le pagan al estudio jurídico, pero deberíamos tener buenos resultados, deberían ser buenos asesores. Por eso quería tener la documentación, porque me parece que es muy grave la sospecha, la duda.

Yo no soy una persona que se basa en la sospecha. Quiero la documentación, pero no la entregan, y si no la entregan y no nos informan...

Sr. Presidente (Marino).- Perdón, senador Rodríguez Saá; el señor senador Bermejo le solicita una interrupción.

Sr. Rodríguez Saá.- Cómo no.

Sr. Bermejo.- Seré muy breve, sin pretender interrumpirlo mucho y respetando su alocución. Simplemente, quiero hacer mención, porque usted ha nombrado a un amigo, a un compañero a quien respeto mucho y aprecio, que es Juan Carlos Mazzón, y lo ha vinculado con canje de deudas en Mendoza y con la oscuridad, como usted hizo referencia, y creo que eso raya con la falta de respeto.

Por lo tanto, quería hacer esta aclaración porque Juan Carlos Mazzón, aparte de ser mi amigo, es una persona muy respetada dentro del peronismo, un dirigente que, es cierto que tiene mucha vinculación con la política de Mendoza y con el peronismo, pero, por la confianza que le tengo y como hombre de bien, quería hacer esta salvedad y sacarlo de esa oscuridad a la que usted hizo referencia. Nada más.

Sr. Fernández.- Solicito una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Senador Rodríguez Saá: el senador Fernández también le solicita una interrupción.

Sr. Rodríguez Saá.- Ya le doy la interrupción al senador Fernández. Vamos despacito. Esto me obliga a que explique lo de Mazzón.

La primera reunión fue hace un año. Roberto Helbling, que heredó de Conrado Etchebarne ese sutil instinto de conocer qué puerta hay que tocar, llamó al despacho de Juan Carlos “Chueco” Mazzón. Helbling es el representante de Barclays en la Argentina y acababa de realizar una exitosa colocación de la deuda bonaerense.

En ese encuentro, Mazzón propuso reabrir el canje de la deuda para los bonistas rebeldes, una operación que involucra 20.000 millones. La idea tenía pocos adeptos en el gobierno. Mazzón consultó a De Vido. El ministro respondió: “Decile al jefe”, y le preguntó a Néstor Kirchner. Así renació el canje. A esta altura, en 2008, el mundo

financiero se caía, y Mazzón, que trabajó toda la vida para José Luis Manzano y hoy es coordinador de Asuntos Políticos de la Presidencia, se dedicó igual a impulsar la idea. Hubo otras reuniones a las que se sumaron Juan Bruchou, del Citibank, y, recién llegado de Estados Unidos, Marcelo Blanco, del Deutsche.

Cuando Amado Boudou apareció en escena, hubo luna de miel con estos banqueros. El ministro, es bueno saberlo, los eligió sin compulsas previas y les dijo que para cuidar las formas los bonistas debían pagar las comisiones. El negocio proporciona ganancias jugosas. Embolsarán un piso de 50 millones.

En el canje, las comisiones no son el tema grande. Se trata de cambiar un papelito trucho por uno bueno. Es cambiar por otro papel que, a esa altura, en el 2010, se sabía que se iba a pagar el bono del producto bruto interno con vencimiento en el 2017. Se iba a cubrir el ciento por ciento del valor originario. Es decir que no hay quita...

Sr. Fernández.- Sí, el 30 por ciento.

Sr. Presidente (Marino).- ¿Le concede una interrupción al senador Fernández?

Sr. Rodríguez Saá.- Sí.

Sr. Fernández.- Señor presidente: si tengo un papel de 100 dólares y le hago una quita de 65, queda un papel de 35. Si en el mejor de los casos le doy el ciento por ciento del producto bruto interno, quiere decir que de 35 se va a 70. De 100 original de valor nominal hay una quita del 30 por ciento.

Sr. Presidente (Marino).- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- El estudio del diputado Lozano, que ha presentado también una demanda penal, dice que van a recuperar el ciento por ciento de los créditos. Es decir que no hay quita.

El Museo de la Deuda Externa Argentina muestra la historia del endeudamiento. En 1824, la Baring Brothers, Juan Manuel de Rosas pagó. En 1890, se declaró la primera cesación de pagos de la Argentina como consecuencia del endeudamiento imprudente. Durante la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen, la deuda externa disminuyó en, aproximadamente, 20 millones de libras esterlinas. En 1949, el presidente Perón pagó la totalidad de la deuda externa, concretándose la independencia económica.

En esa época, se otorgaron préstamos a algunos países europeos. Perón se rehúsa a hacer partícipe a la Argentina de organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional, evitando así cualquier tipo de intromisión en el diseño de implementación de la política económica argentina. Luego, viene la historia del endeudamiento y de los canjes, donde se termina licuando la causa de la deuda.

¿Qué es esto de que hay que pagar y pagar, y no se puede discutir nada? Cada vez cambian un papelito por otro y la causa de por qué se debe se va borrando. Y lo que nos quieren bloquear ahora es que no se puede discutir porque ya se hizo. Pero no es así. Sí se puede discutir. Si se estatizó la deuda privada en 1982 y hubo importantes empresas argentinas que se beneficiaron, hoy tenemos el derecho de reclamarles que le devuelvan al país lo que no pagaron y de lo que se hizo cargo la Argentina.

Y si *Clarín* hizo dos golpes de Estado para lograr la pesificación asimétrica y bajar su deuda de 3.200 millones de dólares a 3.200 millones de pesos cuando el dólar costaba 1 y pasó a valer 3, licuó su deuda a un tercio y el Estado se hizo cargo del resto. Entonces, tenemos derecho a reclamarle a la empresa *Clarín* que se “ponga” con lo que se llevó. Esto es lo que tenemos que discutir los argentinos con valor y no que no se puede hablar porque hay que pagar, hay que pagar y hay que pagar.

Discúlpeme: tenemos derecho a hablar y el Congreso tiene la obligación de participar. Debemos participar. Entre sus facultades, el Congreso de la Nación tiene la de arreglar la deuda interna y externa. El hecho de que en el presupuesto vengan cláusulas ambiguas que permiten que los gobiernos, por artimañas, vayan logrando pasar los filtros y poner a lo ilegal como si fuera legal no significa que algún día en la Argentina no podamos discutir y rendirle el verdadero homenaje a Alejandro Olmos, un patriota argentino que luchó –repito, que luchó– para que la Argentina pagara lo que debía y no lo que no debía. Este es el problema grave que tenemos: junto con el sometimiento de los pueblos que significa la deuda externa, está la corrupción.

Voy a señalar una sola cosa más que sé que me van a discutir: la famosa teoría del desendeudamiento. Seguramente, van a hacer comparaciones con el producto bruto y ya lo hizo en forma brillante el viceministro de Economía, quien comparó la deuda con el producto bruto, con las importaciones, con la inflación, con lo que quieran. Pero explíquenme por qué si debíamos 155 y pagamos 178, ahora debemos 200 mil millones y, según nos dijeron, no nos han prestado un solo dólar. Entonces, la cuenta no sale. ¿Saben por qué? Porque en el medio está la usura y detrás de ella, están tapando para que no podamos discutirla, ponerla en la mesa y analizarla. ¿Por qué pagamos esos intereses? ¿Quién los hizo contraer? ¿Por qué pagamos esas cuentas? Cuando lo analicemos, seguramente la Argentina será otra.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Ernesto Sanz.

Sr. Sanz.- En verdad, tenía en la cabeza otras cosas, pero la alocución del señor senador Rodríguez Saá me obliga a que, por lo menos, en este corto comienzo haga alguna reflexión sobre el tema. Porque lo que dijeron los señores senadores Giustiniani y Rodríguez Saá nos invita y nos convoca a un ejercicio que está dando vueltas en la historia, por lo menos en la historia de la democracia del 83, precisamente, cuando estamos conmemorando este año el trigésimo aniversario de la recuperación de la democracia.

Cada vez que en estos treinta años se ha hablado del tema de la deuda externa siempre ha habido un espacio y un lugar en el debate para la pretendida, legítima y hasta lógica investigación de la causa, del origen, desde los primeros acreedores hasta lo que ha ido mutando y que se ha transformado hoy en el universo de acreedores que en algunos casos podrán ser los mismos de hace muchos años y que en otros casos han ido mutando en fondos de inversión, especuladores y demás.

Ahora bien, yo también siento la tentación de sumarme a esto y hoy cerrar el discurso y la posición de mi bloque –posibilidad que me han concedido el presidente y los demás miembros de mi bloque– con lo que he escuchado en las últimas dos alocuciones. Y de ese modo, no estaría faltando a la coherencia histórica ni a ningún principio político. Podría haberlo hecho y haberme quedado en el mismo lugar en que se han quedado los senadores preopinantes, dándoles la razón, porque se las doy en cuanto a que si hay algo que en los 30 años de democracia ciertamente tengamos pendiente, es que todos sepamos cuál fue el origen y cómo ese origen fue mutando con el tiempo hasta transformarse, fruto de las sucesivas operaciones que ha habido en este tiempo – esto que decía el senador Rodríguez Saá muy elocuentemente respecto de los cambios de papelitos, canjes, refinanciaciones y demás–, en lo que es hoy.

La primera reflexión es que creo que si solamente nos quedáramos en eso, estaríamos incumpliendo con el rol histórico del momento, con la situación especial del momento por la cual estamos convocados –no es menor en comparación con esto de conocer el origen y la causa–, que es la de resolver un problema del presente que tiene enorme implicancia hacia el futuro. Y para eso también somos senadores de la Nación.

Lo somos para provocar el debate sobre las causas y el origen, que está pendiente, cerrado y secreto en algunos casos –es verdad–, pero también para resolver una cuestión que hoy ocupa nuestra agenda del presente –insisto– con un enorme impacto en lo que vaya a pasar en estos tiempos y hacia el futuro.

Quizá nos está faltando acá una pata, además de la del Congreso, con la que nosotros podamos debatir, discutir; investigar; conocer los causantes, los acreedores originales, cómo fue mutando, los megacanje y todas esas palabras horribles que nos han acompañado en estos 30 años. La pata que nos falta es, como en tantas otras cosas en la Argentina, la de la Justicia. Porque nosotros nos podríamos encargar de muchas cosas, pero la Justicia debiera habernos dado hoy, por lo menos al senador Rodríguez Saá, que pregunta lo que pregunta y pide lo que pide con legitimidad, la satisfacción de decir: hay algunas cuestiones de la historia que no se han dado a conocer, pero los responsables están presos, procesados, imputados. Y acá no hago abstracción de nadie.

También hago un cargo en esto. ¿Por qué solamente el Congreso es el que debe resolver esta situación? ¿Por qué la justicia argentina no metió mano e investigó a la par de nuestro afán investigador? Insisto: reconozco legítimamente lo que han dicho los senadores Rodríguez Saá y Giustiniani. Se podrían determinar responsabilidades concretas respecto de incumplimientos de deberes de funcionarios públicos, dolo y, si me apuro un poco, lo que leyó recién. Y no solo por el hecho concreto de lo que se leyó –tantas otras cosas habrán pasado–, sino que podría haber hasta asociaciones ilícitas entre funcionarios, acreedores, bancos y demás. Podría existir también esa figura. Aquí hay un punto por el que no pongo el sayo al Congreso de la Nación, sino a la Justicia argentina, que tiene una asignatura pendiente desde hace 30 años en este tema de la deuda externa.

Creo que en esto que estoy diciendo y en lo que ya se ha escuchado, lo que sobrevuela es, como siempre, el tema de distinguir entre Estado y gobierno. Nos resulta muy difícil a todos. En la Argentina, es un ejercicio realmente difícil para cualquiera, ya sea oficialista u opositor. En los últimos tiempos, el oficialismo ha hecho muchos esfuerzos para no distinguirlo. Pero a veces, también nos pasa a nosotros, desde la oposición, por lo cual no quiero caer en esa confusión. Demasiada confusión hubo el otro día en el debate que se dio en el Salón Azul.

En la foja 5 de la versión taquígrfica de esa reunión, donde Lorenzino empieza la exposición, dice: este fue el gobierno que propuso y llevó adelante los canjes de 2005 y 2010. Foja 19, Kicillof: nos hemos hecho cargo de la deuda que este gobierno no adquirió. Después, en la página 23, cuando nosotros enrostramos al equipo económico el fracaso en las dos instancias judiciales, aparece Lorenzino: en primer lugar, no creemos que el gobierno haya perdido. Creo que si la calificación es de derrota, fue una derrota de la Argentina.

Decía Don Atahualpa: “Las penas son de nosotros; las vaquitas son ajenas”. Esto es más o menos una cosa así. Cuando se gana es el gobierno, cuando se pierde es el Estado; somos todos los argentinos.

Con semejante confusión en el gobierno, que muestran el ministro y el viceministro de Economía, por lo menos nosotros, desde el bloque del radicalismo, no queremos agregar más confusión y vamos a ver si podemos separar los tantos, porque tiene que ver cómo desemboca nuestra decisión de hoy respecto de este tema puntual y nuestra votación.

Aquí se ha venido a pedir una herramienta para resolver una cuestión de Estado. La herramienta luego la utiliza el gobierno, pero lo que se pide es una herramienta para

resolver una cuestión de Estado que excede la coyuntura, las administraciones y que se proyecta hacia atrás, retrospectivamente, y hacia adelante, prospectivamente.

Y esas son las cuestiones de Estado. Si hubiera una definición casi de manual de qué es una cuestión de Estado, podríamos decir que es aquella que se proyecta en la historia de un país con independencia de los gobiernos, las administraciones, los partidos, las pertenencias, las camisetas y demás; se proyecta en un espacio de tiempo mucho más profundo que un gobierno, que cuatro años, ocho o los que fueran.

Entonces, en buen romance, así como es inaceptable que hacia atrás alguien pueda “sacarse el sayo” de la responsabilidad, por lo menos de los que hemos tenido responsabilidades –claro está que habrá quien pueda “sacarse ese sayo”– tampoco nadie puede ser ajeno a las consecuencias futuras de nuestras decisiones de hoy. Ahí sí creo que involucro al todo. Hacia atrás, probablemente, haya responsables y alguien que pueda creer no serlo, pero hacia adelante, de lo que nosotros decidamos, nadie puede sentirse ajeno. Por eso esta es una política de Estado; una verdadera política de Estado.

Acá se ha hablado de los últimos treinta años; también se habló de 1820 con la Baring Brothers, como alguien lo mencionó en su discurso. Pero vayamos hacia adelante. Si no hacemos las cosas que tenemos que hacer, si no las hacemos bien, si no están las herramientas que hacen falta, pero también la gestión que no estuvo y es necesaria, hacia adelante, en caso de que nos vaya mal el camino es muy malo.

El camino hacia adelante es pago o *default*. Y si el camino es pago, son miles de millones de dólares que habrá que sustraer de una Argentina que lo necesita para otras cosas, para tantas cosas que también he escuchado en los discursos de hoy. Si no pagamos y lo que preferimos es el *default*, bueno...

En este sentido, quiero decir lo siguiente para que se tenga en cuenta. Es probable que el Estado y el gobierno que administre el Estado en los próximos años pueda gambetear el costo del *default* y encontrar algún vericuetito para alargar o para no pagar. Pero ustedes no se imaginan lo que significa el *default* para la economía de un país, para el mundo de las inversiones, del empresariado, de los negocios y las empresas argentinas.

Cualquiera que quiera ir a tomar un crédito internacional y provenga de un país con *default* paga por lo menos una tasa de interés tres veces más alta y las exigencias son tremendas. Y lo mismo vale para cualquier empresa argentina que quiera presentarse a una licitación pública internacional, que por cierto las hay. En efecto, nosotros tenemos en Mendoza una compañía que hace turbinas en Malasia y con financiamiento internacional. Entonces, ¿quién va a tomar un crédito y ganar una licitación si viene de un país con *default*? Eso se ve en el tema privado. Entonces, no es cuestión de decir: “Vamos al *default* y vemos cómo nos las arreglamos para ir gambeteando”. No, porque en el momento en que se produce el *default* toda la economía del país empieza a sufrir esa relación. Es muy malo para la economía.

Insisto, por lo que puede pasar, no es una cuestión menor lo que estamos decidiendo. Entonces, definido esto como una cuestión de Estado, vamos a ver el espacio que le compete ahora al gobierno.

¿Es una herramienta útil la que pide el gobierno? Sí, claro; estamos convencidos de que es una herramienta útil, porque esencialmente es un complemento de una herramienta que resultó útil en el origen. Si el canje, la ley cerrojo, y toda la metodología que se implementó en 2005 fue útil para convocar acreedores, para obtener una quita y para cerrar el tema –más allá de los bemoles que se acaban de decir sobre las sospechas en las cuales evidentemente hay toda una cuestión que no podemos dilucidar nosotros acá porque no somos jueces–, si el 93 por ciento de los acreedores sobre un

universo del ciento por ciento terminó ingresando a este canje, creo que ha sido una herramienta útil.

Por lo tanto, ¿puede ser una herramienta útil para lograr que el 7 por ciento que no ingresó lo haga ahora? Es evidente que objetivamente puede ser una herramienta útil, porque demuestra lo que a cualquier acreedor del mundo en cualquier circunstancia se le exige de arranque, que es tener vocación de pago. En este caso, la vocación de pago es decir “Les vamos a ofrecer las mismas condiciones que se le ofreció al 93 por ciento”. ¿Es útil? Sí, es útil.

Segundo, ¿se pide en tiempo oportuno? Acá empiezan los problemas. No se pide en tiempo oportuno. Se debió haber solicitado en otro momento. Y lo dijimos –algunos de nosotros, nuestro bloque, mi partido– aun a riesgo de todas las interpretaciones y de toda la simplificación del discurso político que hoy existe en la Argentina, porque en verdad es un tema bastante preocupante que cualquier frase o posición sea interpretada desde el simplismo.

Nosotros dijimos hace dos años que estábamos dispuestos a acompañar al gobierno si presentaba un proyecto para abrir el canje antes del fallo de primera instancia del juez Griesa; y lo dijimos porque sabíamos que esa era una medida que no apuntaba a convencer a los bonistas –siempre lo supimos–, ¡como tampoco ahora! ¡Nadie crea que es una herramienta con la cual vamos a seducir bonistas o vamos a salir a buscar a quienes nos dijeron que no dos veces y ahora nos van a decir que sí!

Es una herramienta para mostrarle a quienes tienen que decidir –que son los tribunales– que somos un deudor con vocación de pago y que no queremos violar derechos sino tratar a todos por igual.

Pero esto se tendría que haber dicho –como lo afirmamos en otras ocasiones– hace dos años, antes de haber perdido en primera y segunda instancia. Ahora dudamos de cuál pueda ser la validez. Probablemente tenga validez; y si tiene validez, ¿por qué la vamos a negar como herramienta? Pero, insisto, criticando y rechazando los tiempos. Tenemos derecho a decirlo, porque fuimos quienes hace dos años le dijimos al gobierno: “Estamos dispuestos a acompañarlos en el canje. Vengan y llévense esa herramienta”.

Tercera pregunta: ¿sirve por sí sola esta herramienta? No; claro que no, porque si precisamente no es una herramienta para convencer a los acreedores –que no van a querer entrar fácilmente–, entonces, ¿para qué es? Es para convencer a la Justicia. ¿Y solamente con esto se convence a la Justicia? ¡No! Hay que desandar un camino de una equivocada, y errónea estrategia jurídica y política que ha hecho que fuera una de las razones por las que perdiéramos en primera y segunda instancia.

No hubo una estrategia jurídico-político, político-jurídica, o las dos juntas – como se le quiera llamar–, para tratar de convencer y seducir a quienes al final tenían que fallar. ¡No era seducir a los bonistas! ¡Nunca lo fue! Por eso, nosotros nunca nos pusimos enfrente de la calificación que en cada tribuna, en cada atril y en cada lugar se hacía desde el gobierno de “fondos buitres”, de especuladores, porque realmente lo son. ¡Jamás a nadie se le ocurrió salir a defenderlos! Pero siempre dijimos “¡Ojo!; los fondos son buitres, especuladores y demás, pero a quien hay que seducir es a la Justicia”.

Y resulta ser que nosotros tenemos argumentos; ¡tenemos sólidos argumentos! Es más, ¡además de argumentos tenemos la posibilidad de contar con una estrategia colectiva que suba a este colectivo –por decirlo así, redundantemente– a muchos países del mundo, algunos que están sufriendo hoy las consecuencias de *default*, a otros que están casi a la orillita de sufrirlo y a algunos que quizás están un poco más lejos, pero que algún día lo podrían sufrir!

Digo esto, porque el establecer a nivel internacional un concepto de arreglo o de reestructuración de deuda, como rige en las legislaciones internas de muchos países, en donde la mayoría que acuerda obliga a la minoría –que es lo que rige en nuestra ley de quiebras–, es una estrategia extraordinaria para encontrar aliados.

Alguna vez hemos hablado de esto, salvando todas las distancias, pero tiene que ver con política internacional, cuando nos referimos al tema Malvinas. La estrategia más fuerte de la Argentina, sobre todo en los últimos tiempos, ha sido la de aunar aliados; buscar a quienes, desde otras perspectivas, nos puedan ayudar en el conjunto para no ser llaneros solitarios defendiendo solamente nuestros derechos. Este era un tema, para no ser llaneros solitarios.

Pero no solo fuimos el llanero solitario, sino que fuimos el llanero solitario loco y malo, como dice el cuento en nuestros pagos, en el interior. Desde la tribuna, gritando, blasfemando, agraviando y descalificando no se llega a ningún lado, no se convence a nadie con ese discurso. Se podrá mantener a las fuerzas propias alineadas, motivadas y entonadas detrás de la mística y de la epopeya, pero eso en algún momento se corta cuando llegan los fallos, cuando tenemos que recurrir al Congreso con esta medida y, ahora, cuando tenemos que explicar las cosas que vinieron a explicar Kicillof y Lorenzino los otros días.

Esta herramienta no sirve por sí sola. Hay que cambiar la estrategia jurídica y política. Hay que hacer *lobby* inteligente. Hay que buscar aliados. Hay que seducir. Hay que tratar de tener el frente interno lo más sólido posible, para mostrarle a los tribunales de los Estados Unidos que inclusive estamos dispuestos a continuar estas políticas más allá de 2015. Porque también afuera leen las realidades políticas, los diarios y lo que pasa en las elecciones; leyeron el 11 de agosto. Y por eso, quienes no pertenecemos al oficialismo también tenemos que cuidar esa cuestión y ser conscientes de ese mensaje a los tribunales, en el sentido de que hay otros partidos, hay otras fuerzas que pueden gobernar la Argentina en 2015 y que están dispuestas a tener esa voluntad y esa vocación de pago. Ese es el lugar que discutió nuestro bloque; esa fue la discusión interna que tuvimos.

Lo inaceptable es que para evitar dar demasiadas justificaciones de lo que pasó en el primero y segundo fallo –que habíamos pedido nosotros–, para eludir explicarnos muchas cosas de los dos últimos años –no me voy a lo que pide el senador Rodríguez Saá, más allá en la historia; me refiero sólo a los dos últimos años–, el oficialismo se refugie echando culpas a los tribunales o a terceros. Cuando uno tiene de su lado argumentos razonables –y la Argentina los tiene–, que inclusive pueden favorecer a otros países –y tiene tiempo para desplegar esta estrategia–, y los resultados no son los que se esperaban, no hay que mirar hacia fuera buscando culpables, porque ellos están dentro y hay que hacerse cargo de esto.

Pero lo que uno ve en este tema es que el oficialismo reacciona acá al igual que lo hace en muchas otras cuestiones. Frente a un retroceso, un obstáculo, un impacto negativo, lo primero que hace es buscar culpables afuera y refugiarse en los éxitos del pasado de su propio gobierno. La verdad es que hoy eso ya no alcanza. En este tema y en otros, ya no alcanza.

Quienes acá tenemos más experiencia, casi al final de una sesión o de una comisión, mirándonos las caras ya nos damos cuenta de algunas cosas. Después de la presencia de Kicillof y Lorenzino, uno se daba cuenta de que ya no alcanzaba con venir al Congreso a refugiarse en los éxitos del pasado; ni en ese tema ni en el que venga. Estoy seguro de que si viniera el jefe de Gabinete, como vino hace algunos meses atrás, a querer refugiarse en los éxitos de los primeros años de la década, para esconder los

fracasos del presente, ya tampoco le alcanzaría. Y tampoco le alcanza a la gente; no es a nosotros solos.

A veces, creo que no se cae en la cuenta de que el pasado es lo que pasó, no lo que pasa hoy y mucho menos lo que pasará mañana. Y la sociedad es mucho más perceptiva, porque lo vive y lo sufre en carne propia. Por eso, la gente no vota por el pasado. Ya votó por los éxitos de este gobierno. Los funcionarios de este gobierno deberían saber que por las cosas por las que vienen a tratar de convencerlos, por las bondades por las que vienen a tratar de convencerlos, ya se los votó. Al gobierno ya se lo votó en 2005, 2007, quizás no en 2009 y en 2011, con mucha contundencia. Reitero: ya se los votó por las cosas del pasado; ahora hace falta que nos expliquen el presente y la implicancia que tiene el futuro. Porque la gente cuando vota, como el 11 de agosto, lo hace por el presente y la implicancia que tiene el futuro. La gente es mucho más sabia y perceptiva que todos nosotros. Por eso el desfase que tiene el gobierno con la realidad.

Esto es lo mismo que si para hablar de energía alguien viniera a contarnos de las bondades del autoabastecimiento de 2003 cuando asumieron el gobierno, o de las bondades del autoabastecimiento de 2005 o 2006. Ahora, en el presente, no hay más autoabastecimiento. Y a fin de año vamos a pagar 15 mil millones de dólares para importar combustible y gas a la República Argentina, la que tiene petróleo y gas debajo de su subsuelo y que lo tiene que traer de afuera a un costo de 15 mil millones de dólares.

Doy este ejemplo, porque es el más drástico de lo que significa refugiarse en los éxitos del pasado para esconder los fracasos del presente. O el superávit de ayer versus el déficit de hoy; o el empleo de ayer versus el estancamiento de hoy; o las inversiones de ayer versus la fuga de capitales de hoy; o los mercados que se lograban antes versus los mercados que se pierden ahora.

Esta es la primera ocasión que tenemos para hacer algunas reflexiones después del 11 de agosto, más allá de que nos vamos a ver la semana que viene. Agosto no es el final. Eso está claro. Nadie puede hacer una evaluación final de cómo queda el mapa en la Argentina. No es el final; falta un poco menos de sesenta días. Octubre es el verdadero final en cuanto al voto de la gente. Hay que ver cómo queda ese tablero. Nadie puede adelantarse.

La verdad es que el gobierno debe entender que así como el voto fue un premio cuando las cosas marchaban bien, el voto también es una señal cuando las cosas no marchan bien. Entre 2011 y hoy, este gobierno ha perdido millones de votos; ha perdido un enorme caudal de votos. Y no hay que buscar culpables afuera, porque ellos están adentro.

Para cerrar, podríamos haber optado por el camino del voto en contra; y habría razones legítimas para hacerlo. De hecho, las respetamos absolutamente porque son muchas las diferencias. Incluso, podríamos habernos abstenido y también habría razones legítimas para ello. Desde una perspectiva podríamos haber dicho que no compartimos lo que se ha estado haciendo en estos dos años y que se hagan cargo de este final.

Pero la verdad es que somos un partido de gobierno. El radicalismo es un partido de gobierno y lo demuestra cuando está en el poder –que le puede ir mejor o peor– y cuando está en la oposición, porque se sigue siendo un partido de gobierno aun cuando se está en la oposición. Nosotros somos un partido de gobierno. Por eso, como lo dijo la senadora Montero –nuestra miembro informante– y después los demás senadores del bloque, vamos a acompañar en general la herramienta, aunque por supuesto con diferencias, disidencias y demás.

En consecuencia, acompañamos la política de Estado, pero nos vamos a diferenciar en la instrumentación. Y hago mención de un tema de estas horas: nosotros no pertenecemos a ningún “círculo rojo”; no formamos parte de ningún “círculo rojo”. Ha sido más que interesante el debate del “círculo rojo”. Para el que no sepa, fue una frase que trajo a colación el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un reportaje del domingo y que ha motivado que la presidenta hoy enviara una catarata de *twits* desde San Petersburgo.

Es interesante ver eso del “círculo rojo”, porque inclusive nos provoca, desde el radicalismo, algunas reflexiones que tienen que ver con el trato que a veces se tiene desde el oficialismo respecto de nosotros. Es interesante que se lea a la presidenta en los *twits*, más allá de si uno comparte o no la herramienta. Es interesante en el debate político. Está muy bueno que se identifique al círculo rojo como esa suerte de *establishment* permanente en la Argentina que gira alrededor de las cosas y que está tratando de modificar o influir sobre ciertos y determinados dirigentes políticos para hacer ciertas y determinadas cosas.

El jefe de Gobierno ha dicho clarito cuál fue la intención del “círculo rojo”, que era la de juntar a Scioli, Macri y Massa antes del 11 de agosto, para hacer un gran conglomerado. Más allá de por qué pasó lo que pasó es bueno identificar estas cosas. Y ahí no estábamos nosotros. De ninguna manera. A nosotros no nos buscan para eso. A nosotros, en todo caso, el oficialismo nos enrostra muchas cosas del pasado, y cada vez que discute con el radicalismo lo hace desde esa perspectiva de la gestión y demás.

Sin embargo, me gustaría escuchar al oficialismo hablar del “círculo rojo”, porque en ese círculo hay también mucho peronismo. No sea cosa que en los debates políticos públicos el contradictor sea siempre la Unión Cívica Radical por las gestiones del pasado, y empecemos a ocultar las responsabilidades no del pasado sino de este presente y de la proyección hacia el futuro que puede tener también el peronismo.

En ese círculo rojo hay mucho peronismo. Y en los últimos tiempos –y se lo digo de frente– no escucho que cuando se le dicen cosas a algunos sectores disidentes del peronismo se lo haga con el mismo vigor que cuando debaten con nosotros y nos dicen cosas a los radicales. No sea cuestión que esa falta de vigor en el debate se deba a que hay una mirada contemplativa. Si hay una mirada contemplativa, lean los *twits* de la presidenta de hoy, a ver cómo nos paramos todos frente a este debate.

Entonces, como nosotros no estamos en el círculo rojo, como no pertenecemos a ese círculo, y no nos importa ni queremos pertenecer a él, hoy vamos a votar como un partido de gobierno y vamos a acompañar esta herramienta en general, porque entendemos que es una política de Estado.

Pero como esa herramienta tiene que ser utilizada por un gobierno con el que tenemos profundas diferencias, vamos a marcar esas discrepancias en la votación en particular, como ha expresado la señora senadora Montero.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: me alegra mucho que el radicalismo recupere la vocación de ser un partido de poder. Además, soy de los que creen en el sistema bipartidista. Me parece que eso le haría mucho bien a la Argentina y que se terminaría con esta fragmentación y con esta generación de partidos como si fueran kioscos.

En los últimos dos años, hemos visto cómo cada sindicalista se armó su propio partido. O cómo, de repente, han aparecido partidos nuevos. Creo que, en algún momento, vamos a tener que revisar nuestro sistema electoral, para darle un poco más de contenido y que, realmente, armar un partido político signifique armar un partido con algún contenido mínimo de mayorías. Porque, de lo contrario, cualquiera tiene un

partido. Algunos dieron realmente vergüenza en la elección reciente: se presentaron y no superaron el porcentaje mínimo e indispensable que se requiere para participar de las elecciones de octubre.

Nosotros somos de los que creemos en el respeto político. Y también creemos que puede haber un espacio por izquierda y otro por derecha en la Argentina. Ese espacio lo representa el socialismo, que es un partido de tradición. Y también creemos que el partido de la derecha lo expresa Macri, que es otro espacio, que es posible. ¿Por qué no?

Sr. Rodríguez Saá.- Son cuatro.

Sr. Pichetto.- Creo en los dos partidos históricos de la Argentina, partidos de raigambre nacional y popular, porque cuando uno analiza nuestra historia y el proceso del sufragio universal, encuentra el protagonismo del radicalismo como primer partido popular, de Alem y de Yrigoyen; y cuando uno analiza el proceso de participación obrera en la Argentina, aparece el peronismo. Estos son datos insoslayables.

También el socialismo tiene su historia, con Palacios. Nadie discute esto. Pero considero que fortalecer los partidos políticos es todo un desafío. Y me parece bueno el debate que incorporó el senador Sanz, al calificar este tema como una cuestión de Estado. Yo siempre lo asumí de esta manera. En ese sentido, también rescato lo expresado por el senador Verna, quien dijo que iba a votar positivamente porque se trata de una cuestión de Estado.

A mí me parece importante darle al gobierno esta herramienta. Pero tengo diferencias de mirada, porque creo que hay una visión ingenua en creer que el discurso va a disparar un fallo adverso. Me parece que es una visión ingenua, sinceramente.

Si uno analiza lo que pasó en el Perú, por ejemplo, en el año 2000, con un fondo que es el mismo que forma parte hoy de ese 7 por ciento, el llamado Fondo Elliott, se da cuenta de que estamos frente a cuestiones de interés. En el año 2000, el Perú había reestructurado con Fujimori toda la deuda externa, que era realmente importante. El único fondo que no aceptó ingresar a esa reestructuración y litigó hasta el último minuto, hasta tener el resarcimiento integral de lo que se le debía, fue el Fondo Elliott. Este mismo fondo está hoy en discusión.

Además, tenemos una cuestión que se está dirimiendo actualmente en la Corte Suprema de los Estados Unidos, marginal pero importante, que es la nómina de los acreedores. La Corte ha aceptado esta cuestión y el procurador general de la Corte de los Estados Unidos está analizando una cuestión entre la Argentina y el Fondo Elliott. Está a evaluación del procurador general este tema. Se los informo porque algunos ya están negando anticipadamente la posibilidad de que la Corte pueda evaluar el tema. La Corte lo puede evaluar, por lo menos, empezar a analizarlo a partir del procurador.

Hay cuestiones de intereses económicos y financieros de sectores que han hecho permanentemente negocio con los bonos de los países emergentes en proceso de quiebra, insolvencia o *default*. Estos grupos han operado antes y han tenido éxito. Indudablemente, esto afecta a los países que también tienen un fuerte endeudamiento. Ya dejó de ser un problema de un país latinoamericano, como fue el Perú en el 2000 o la Argentina.

Actualmente, está haciendo falta un sistema internacional de reestructuración de deuda, un modelo parecido a lo que es –hacia adentro de nuestra legislación– el concurso preventivo y la quiebra. Lo que dice Stiglitz hoy en *Ámbito Financiero* es interesante, y no porque nosotros siempre hayamos valorado a este economista. Señala que el fallo del tribunal es tendencioso y económicamente peligroso. Muestra por qué necesitamos un sistema mundial de reestructuración de deudas.

Es imprescindible porque, además, hay muchos países en dificultades, que tienen problemas económicos y financieros y deuda a reestructurar, como Grecia, Portugal, España, eventualmente Italia. Francia aparece como amigo de la Argentina fundando lo peligroso del fallo de la Cámara que ha resuelto esta cuestión, que no tiene en cuenta que en una masa de acreedores del 100 por ciento, el 93 por ciento aceptó el canje y el 7 por ciento restante no lo aceptó.

¿Qué podía hacer la Argentina? ¿Qué podía hacer nuestro país y nuestro gobierno, más allá de los discursos que podemos considerar o analizar desde distintas visiones? La verdad es que los discursos no cambian ni modifican absolutamente nada. Esta cuestión tiene que ver con posturas jurídicas y legales que la Argentina tenía que sostener porque de lo contrario, si frente a este 7 por ciento modificaba la situación de pago y otorgaba algún beneficio complementario o adicional, implicaba peligrosamente lesionar las cláusulas del canje de 2005 y 2010, que establecían el criterio de que todos los acreedores tenían que cobrar lo mismo.

La presidenta en su discurso del 1º de marzo de 2013 se refiere claramente a esta cuestión. Habla de manera muy racional al respecto. Dice: “Cuando una empresa quiebra, si el 66 por ciento de los acreedores está de acuerdo con la propuesta del quebrado, el juez homologa”. Continúa: “Es muy posible (...) que muchos países del mundo, más temprano que tarde, pese a que se niegan, pese a reestructuraciones, a salvatajes, que me hacen acordar al blindaje, al megacanje y a todas esas cosas, van a tener que reestructurar su deuda con quitas importantes y plazos largos”.

Dice más adelante: “Entonces, esta situación de la Argentina es un *leading case*, un auténtico *leading case*. Pero no solamente un *leading case* económico o financiero, como algunos quieren hacernos creer, es un *leading case* político”.

Luego agrega: “La Argentina (...) ha hecho un esfuerzo descomunal (...), sin acceder al mercado de capitales, siendo hoy pagadores netos de los organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CAP. Estamos pagando regularmente nuestras deudas”.

En otro párrafo de su discurso señala la presidenta: “También estamos dispuestos a pagar a estos fondos (...), pero no en mejores condiciones que al 93 por ciento que confió y apostó por la Argentina, porque estaríamos cometiendo, primero, un delito. Primero, un gran delito porque estaríamos estafando y defraudando al 93 por ciento de los acreedores de distintos países del mundo que creyeron en la Argentina”. Esto lo dice la presidenta el 1º de marzo de este año. Yo no veo acá ninguna bravata, ningún discurso altisonante. Está planteando una cuestión jurídica, está planteando una cuestión económica, está planteando una cuestión política.

Si, indudablemente, alteráramos voluntariamente –reitero este concepto que discutí en una intervención que me permitió la senadora por Salta Sonia Escudero–, la Argentina no podía quebrar este principio de pagar voluntariamente más de lo que le había pagado a los acreedores. Ella sostiene que un fallo de carácter obligatorio no implicaría lesionar la palabra “voluntario”. Yo le digo que esto abre otra discusión y otro debate, y es probable que también otro litigio de carácter judicial para el conjunto de los acreedores que recibieron el canje y el 93 por ciento del canje.

No sería una cuestión simplemente amigable esto de definir el concepto de voluntario o involuntario frente al fallo. Sería también abrir la puerta a otro proceso litigioso o judicial. No tengo ninguna duda de que sería así.

Por lo tanto, nuestro país ha tenido siempre esta postura. La hemos sostenido en el plano interno y también en el internacional con nuestros abogados, sobre los que quiero hacerles un apunte, porque alguien también habló de ineficacia, de falta de

capacidad técnica. El Estudio Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton ha sido contratado por el gobierno del doctor Alfonsín en el año 1987. Viene representando a la Argentina con mucha capacidad y eficacia desde esa fecha.

Desde el año 2002, está trabajando en el tema de los *holdouts*. Ha sido siempre el mismo estudio, un estudio realmente de prestigio y de idoneidad que ha representado a la Argentina y ha defendido siempre los intereses argentinos de la deuda y otros temas en los distintos ámbitos que litigaban en Nueva York. Así que corrobórenlo, es el mismo estudio. No hemos cambiado el estudio.

Sra. Escudero.- Que está en convocatoria.

Sr. Pichetto.- ¿El estudio está en convocatoria? La verdad que es un dato que me gustaría corroborarlo. Es el estudio que nos ha representado. Me gustaría que acercaran los datos, porque a las palabras, muchas veces se las lleva el viento; se dicen acá y después...

Sr. Rodríguez Saá.- Tengo datos, senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Yo creo que los abogados fueron buenos abogados y, además, han cumplido con el mandato que también el propio Congreso les dio. Acá habría que analizar la teoría de los actos propios. Es interesante que también hagamos un proceso de autoanálisis de lo que hemos resuelto.

Nosotros hemos votado el cierre del canje. ¿Qué significa? Que había un momento determinado y una fecha determinada. A partir de esa fecha no íbamos a reconocer el derecho a ningún acreedor. Esto lo votó el Congreso. Fue una forma coactiva, indudablemente, un mecanismo coactivo que todos coincidimos que era para tender a que la mayor cantidad de acreedores se incorporara.

Hicimos un segundo esfuerzo en el año 2010 y metimos el 93 por ciento. Pero también el Congreso ha dictado el cerrojo, ha dictado la ley cerrojo y la hemos votado por unanimidad, aunque algunos digan que no lo hicieron, como el socialismo.

Sr. Giustiniani.- El socialismo se abstuvo.

Sr. Pichetto.- La ley cerrojo fue un instrumento que formó parte de la mecánica de la negociación y que votó este Congreso. Y los abogados hicieron lo que tenían que hacer: "Señores: ¿quieren cobrar? Les vamos a pagar lo mismo que a los demás acreedores". Ese ha sido siempre el lineamiento y el discurso, porque no se les puede pagar más por la fórmula *pari passu*, que además, tiene una fecha de vencimiento que es diciembre de 2014. ¿Queda claro todo esto o hay que explicarlo con más detenimiento?

Por lo tanto, me parece que hemos actuado con responsabilidad política e institucional, y dentro del marco legal y de las normas que el propio Congreso ha votado. Después, si quieren, nos hacemos el harakiri, la autocrítica, en fin, todo lo que ustedes quieran. Pero la ley cerrojo la aprobamos en esta Cámara por amplia mayoría.

Siempre ha habido voluntad de pagar; hemos sido pagadores permanentes. Por ejemplo, hemos saldado con el Fondo Monetario Internacional toda la deuda en un solo pago. Y en septiembre haremos otro pago, con el que quedará en el 8,3 por ciento en dólares del producto bruto interno del país; se trata de una de las deudas más bajas en la historia de la Argentina. Como dije, en setiembre se pagarán los bonos Bonar, que tampoco generamos nosotros.

Aquí se habló mucho de la deuda, pero ¿cuándo se inició? En 1976, año del golpe de Estado, la deuda no llegaba a los 6 mil millones. Estamos hablando del peor gobierno del peronismo, el de la señora María Estela Martínez de Perón. Fue un gobierno desastroso, para calificarlo de alguna manera; por ejemplo, en los últimos dos años, cambiamos tres ministros de Economía y se instrumentó "El Rodrigazo". O sea

que nos dimos todos los gustos. Ahora bien, esos 6 mil millones representaban el valor de la cosecha de un año.

Pero vino la dictadura, Martínez de Hoz –quien no fue mencionado por nadie– y todos sus socios. Todo el esquema mediático y comunicacional y el *establishment* estaban muy contentos y aplaudían en la Sociedad Rural. Eran felices los días en que se inauguraba la Exposición Rural; nadie silbaba. Pero a la democracia siempre la silbaron. En una ocasión, lo silbaron a Alfonsín. Entonces, él se paró y les dijo que durante los años de la dictadura nunca habían silbado a nadie en La Rural y, sin embargo, lo silbaban a él que era representante de un gobierno popular.

Por lo tanto, se trata de los mismos personajes, no cambian. Seguramente son los del "círculo rojo", junto con otros que puede ser que estén identificados con el peronismo. Son los que han perdido, los que no lograron ni el 1 por ciento para participar de las elecciones de octubre. Eso es seguro.

Sr. Sanz.- Me parece que es al revés, que son los que han ganado. (*Risas.*)

Sr. Pichetto.- Puede ser...

Sr. Morales.- Vamos a ver qué pasa con UNEN...

Sr. Pichetto.- No hablen de UNEN porque ustedes no figuraron en la Capital Federal. En la Ciudad de Buenos Aires, los candidatos de la Unión Cívica Radical quedaron a la cola –no quiero hablar porque no pretendo provocarlos de ninguna manera– de Carrió y del señor Solanas...

Sr. Presidente (Marino).- Senador Pichetto, le recuerdo que Lilita Carrió es radical. (*Risas.*)

Sr. Pichetto.- Señor presidente: vuelvo al tema.

Además, nosotros no llevamos en las listas a personajes que incorporaron deuda privada. El senador Rodríguez Saá sabe que lo respeto como persona, y mucho, al igual que a su trayectoria, pero también se cometen errores en las estructuras políticas. Por ejemplo, el señor Domingo Cavallo, quien fue ministro de nuestro gobierno y de la Unión Cívica Radical –ambos cometimos la misma tragedia–, fue candidato hace poco a diputado nacional y hablaba como si no le perteneciera nada del pasado. Sin embargo, fue presidente del Banco Central durante la dictadura más feroz de la Argentina y transformó la deuda privada en deuda pública. Por lo tanto, es muy bueno ser empresario en este país, es extraordinario: uno se endeuda en forma privada con las empresas y, después, se le traslada esa deuda al Estado.

Este señor fue ministro de Economía de dos gobiernos nacionales y populares –supuestamente–, de dos gobiernos de partidos populares, y ahora aparece de vuelta como candidato como si nada hubiera ocurrido. No; la verdad es que cada uno tiene que hacer también su cuota parte de autocrítica. Es un país con mala memoria. Los hechos políticos prescriben a los tres meses en este país; rápida prescripción; olvido rápido, sumarísimo.

Para ir concluyendo, señor presidente, me parece que estamos demostrando nuevamente voluntad de pago. Espero que la Corte americana pueda abrir el tema y que comience a ser evaluado por el procurador. Me parece que todavía hay instancias para tratar de resolver este tema, y me parece que en el G20, en el G10 y en los lugares en donde se decide la política, debería considerarse la creación de un tribunal para resolver el endeudamiento de los países emergentes, y de países europeos, porque hoy está pasando esto en Europa también. España se cae a pedazos con la deuda, con la relación de deuda.

Hoy el senador Morales dio una relación de deuda que no coincide. No encuentro ahora los datos, pero él nombró a algunos países escandinavos que también tienen problemas en términos de relación entre deuda y producto.

Hemos hecho un esfuerzo extraordinario de pago. Las calificaciones del tribunal de Nueva York, de la Cámara, son oprobiosas para la Argentina y no se ajustan a la verdad; tienen mucha animosidad política. Me parece que ahí también habrá que trabajar en el marco de las relaciones diplomáticas de la Argentina. Creo que hay una animosidad manifiesta al decir que nuestro país es un deudor recalcitrante cuando en estos últimos diez años no ha hecho más que pagar, que ha pagado a los organismos internacionales, que tiene voluntad de pago y que ha ordenado la deuda con los privados en el 93 por ciento de los casos.

Entonces, me parece que hay mucho de intencionalidad de no reconocer el esfuerzo que ha hecho la Argentina y que también va a haber que trabajar en el plano político diplomático, porque es fundamental, y sería muy bueno para la Argentina; y aspiro a que eso ocurra, no como algunos que siempre piensan lo peor, que creen que cuando le va mal al país, ellos están afuera y que, a lo mejor, eso les va a permitir llegar al poder de alguna manera.

No quiero recordar acá, porque sería muy largo, algunas declaraciones de algunos personajes que todavía aparecen en televisión y que hablan de deuda externa, como el caso de Solanet, Melconian y muchos que hoy están en el macrismo y que sostenían que era poco lo que les ofrecíamos a los acreedores en 2005 y que nadie iba a aceptar el canje. Estaban más preocupados por los intereses de los acreedores que por los de la Argentina. En fin; prefiero no continuar.

Me quedo con las definiciones de que esto es una cuestión de Estado, de que hay que tratar de salir. Tenemos que ver cómo complementamos el ciento por ciento de los acreedores y resolver esta cuestión. La presidenta está preocupada por este tema y siempre ha tenido intenciones de superar esta cuestión. ¿Qué más quisiera que pasar a la historia como la presidenta que más trabajó por el desendeudamiento del país?, y estoy seguro de que lo va a lograr. Así que, vamos a darle nuevamente el mandato y vamos a reabrir el canje.

Vamos a dejar supeditado al Congreso. Y esto, a lo mejor, no es lo que pide la Unión Cívica Radical, que plantea la derogación del cerrojo, pero me parece que es importante el cambio que ha mencionado el miembro informante Aníbal Fernández, que tiene que ver con esta suspensión, y la decisión del Congreso me parece que es un cambio relevante, porque pone en cabeza del Congreso esta decisión. Me parece que es muy fuerte el contenido de la iniciativa, de manera que vamos a votar el dictamen con la modificación que ya se ha mencionado.

Finalmente, quisiera agradecer a los señores senadores de la oposición que van a votar afirmativamente.

Sr. Presidente (Marino).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de abstención de la señora senadora Di Perna.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Marino).- Resulta afirmativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 57 votos por la afirmativa, 8 votos por la negativa y 1 abstención.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁹

⁹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Marino).- Aprobado.¹⁰

En consideración en particular.

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en la votación en particular, tenemos disidencias en los artículos 1º, 5º y 7º. Especialmente, en el 7º es en donde figura lo mencionado por el señor senador Pichetto. Es decir, la derogación de la llamada ley cerrojo.

El resto de las modificaciones tiene que ver con la injerencia del Congreso en el seguimiento de este tema.

Sr. Presidente (Marino).- Si no hay más disidencias, se van a votar en particular todos los artículos a excepción de los artículos 1º, 5º y 7º.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 57 votos por la afirmativa, 7 votos por la negativa y 1 abstención.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

Sr. Presidente (Marino).- Aprobados.¹²

Ahora se van a votar los artículos 1º, 5º y 7º.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 41 votos por la afirmativa, 23 votos por la negativa, 1 abstención.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹³

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: quiero dejar en claro la modificación que se ha mencionado en el debate. Me refiero a que la suspensión del cerrojo queda supeditada a la decisión del Congreso Nacional y no del Poder Ejecutivo. Lo dijo el miembro informante. De manera que así lo votamos.

Sr. Presidente (Marino).- Muy bien.

Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹⁴

10

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: quisiera hacer alguna propuesta. Si es aceptada, continuamos. Si no, quedará para la semana que viene.

Hay una serie de temas que están consensuados. Si se enuncian, se votan uno a uno y sin discursos. De lo contrario, va a ser interminable y nos vamos a quedar sin quórum.

Que se enuncien por Secretaría y se votan.

Sr. Presidente (Marino).- Quedan cinco o seis proyectos de ley. ¿Están de acuerdo?

Tiene la palabra el señor senador Mansilla.

Sr. Mansilla.- Es para solicitar que se voten los pedidos de inserción en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Marino).- Se van a votar los pedidos de inserción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Marino).- Aprobado.¹⁵

¹⁰ Ver el Apéndice.

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

¹³ Ver el Apéndice.

¹⁴ Ver el Apéndice.

11

**CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA CON
PROYECTOS DE LEY**

Sr. Presidente (Marino).- Señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día N° 345/13: dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías, en el proyecto de ley de la señora senadora Morandini sobre los derechos de los usuarios del transporte aerocomercial.

Orden del Día N° 495/13: dictamen de las comisiones de Industria y Comercio y de Derechos y Garantías, en el proyecto de ley de las señoras senadoras Di Perna y Latorre por el que se crea un sistema único de identificación de talles en las prendas de vestir.

Orden del Día N° 351/13: dictamen de las comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico y de Presupuesto y Hacienda en el que se aceptan las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se modifica la Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina.

Orden del Día N° 463/13: dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley del señor senador Pichetto por el que se establece un régimen provisional diferencial para los trabajadores de cámaras frigoríficas y túneles de enfriamiento.

Orden del Día N° 350/13: dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley por el que se aceptan las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se crea el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Orden del Día N° 337/13: dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de la señora senadora Rojkés de Alperovich por el que se asigna un subsidio anual a la Estación Experimental Agroindustrial “Obispo Colombes” de Tucumán.

Orden del Día N° 1.434/12: dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, en el proyecto de ley de la señora senadora Rojkés de Alperovich por el que se instituye el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental.

Orden del Día N° 481/13: dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de ley del señor senador Cano por el cual se instituye el 13 de septiembre de cada año como Día Mundial de la Prevención de la Sepsis.

Sr. Cano.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano.- Señor presidente: la señora senadora Riofrío me hizo una observación que es pertinente. En tal sentido, habría que modificar el artículo 1° para que diga “Adherir al Día Mundial de la Sepsis”.

Sr. Secretario (Estrada).- En el artículo figura efectivamente el término “adhiérese”.

O sea que en el texto del proyecto de ley está bien. Figura mal en el copete que yo leí.

Sr. Presidente (Marino).- Será revisado, no hay problema.

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día N° 307/13: dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley en revisión sobre regulación y supervisión pedagógica de las instituciones de atención a la primera infancia no incluidas en la

¹⁵ Ver el Apéndice.

enseñanza oficial. Es un proyecto de ley en revisión donde habría que dejar consignada la votación.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Habría que incorporar el proyecto de ley sobre la yerba mate, que habíamos acordado votar únicamente en general.

Sr. Presidente (Marino).- Han pedido la palabra la senadora Estenssoro, el senador Mansilla y la senadora Higonet, en ese orden.

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.- Señor presidente: en cuanto al Orden del Día N° 307, que es un dictamen de la Comisión de Educación, yo quiero pedir una modificación en el artículo 8°. Por lo tanto, si bien voy a acompañar en general ese proyecto quiero expresar las razones de esa modificación; me gustaría que se trate separadamente.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el senador Filmus.

Sr. Filmus. - Señor presidente: como hay que discutir la modificación que sugiere la señora senadora, sería conveniente postergar su tratamiento para la próxima semana.

Sr. Pichetto.- Que vuelva a comisión...

Sr. Presidente (Marino).- Perfecto: lo devolvemos a comisión.

Tiene la palabra la señora senadora Higonet.

Sra. Higonet.- El señor secretario va a leer el proyecto de ley que falta, de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Secretario (Estrada).- Está el proyecto del Instituto de la Yerba Mate y tres proyectos de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto que habíamos acordado incluir.

Orden del Día N° 239/13, referido al Instituto de la Yerba Mate, que se votará solamente en general. Viene en revisión de la Cámara de Diputados y tiene que volver a la Cámara de Diputados.

Orden del Día N° 377/13: dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica con la República de Filipinas.

Orden del Día N° 378/13: dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo Comercial con el Gobierno del Estado de Kuwait.

Orden del Día N° 379/13: dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior con la República del Ecuador.

Sr. Pichetto.- Falta el tema de Malvinas, que lo hemos incorporado a los tratamientos sobre tablas.

Es un proyecto que tiene que ver con la protección de nuestros recursos naturales.

Por qué no lo explica, senador Giustiniani.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Marino).- Por qué no nos ordenamos.

Todos los que se han leído hasta el momento son proyectos de ley que tienen dictámenes de comisión. Si estamos de acuerdo, los sometemos a una única votación en general y en particular; menos el 239, que es el que se refiere al Instituto de la Yerba Mate, que se acordó que se votaba solamente en general.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Hay un proyecto por el que se establece un régimen previsional diferenciado para los trabajadores del tanino. Tiene dictamen de la Comisión de Trabajo.

Sr. Presidente (Marino).- Votamos todo en general y en particular, excepto el proyecto de ley del Instituto de la Yerba Mate.

También incorporamos el Orden del Día N° 462, que acaba de mencionar el senador Pichetto.

Ya quedó estipulado que el proyecto de Educación vuelve a comisión.

Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.- Señor presidente: respecto de ese proyecto que ya tiene dictamen de comisión, que es muy importante, por su intermedio quiero solicitar al senador Filmus – ya lo conversamos– si puede hacer la consulta que iba a realizar al Ministerio de Desarrollo Social para que no se quede en la comisión y que lo tratemos en la próxima sesión.

Como es un proyecto importante, quisiera que lo debatamos acá y que lo votemos la semana que viene.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Señor presidente: quiero dejar constancia, de la misma manera que los otros senadores, de que el compromiso es el tratamiento en particular de los artículos del Orden del Día N° 239 en la próxima sesión, que es el jueves de la semana que viene.

- Los órdenes del día con proyectos de ley, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Derechos de los usuarios de transporte aerocomercial. (O.D. N° 345/13.)

Sistema único de identificación de talles en las prendas de vestir. (O.D. N° 495/13.)

Ley para el personal de la Policía Federal Argentina. (O.D. N° 351/13.)

Régimen previsional diferencial para los trabajadores de cámaras frigoríficas y túneles de enfriamiento. (O.D. N° 463/13.)

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 en San Miguel de Tucumán. (O.D. N° 350/13.)

Subsidio anual a la Estación Experimental Agroindustrial “Obispo Colombes” de Tucumán. (O.D. N° 337/13.)

Día Nacional de la Salud Mental. (O.D. N° 1.434/12.)

Día Mundial de la Prevención de la Sepsis. (O.D. N° 481/13.)

Instituto Nacional de la Yerba Mate. (O.D. N° 239/13.)

Votación en general. Acuerdo de Cooperación Técnica con la República de Filipinas. (O.D. N° 377/13.)

Acuerdo Comercial con el Gobierno del Estado de Kuwait. (O.D. N° 378/13.)

Convenio de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos de educación superior con la República del Ecuador. (O.D. N° 379/13.)

Régimen previsional diferencial para los trabajadores del tanino del quebracho. (O.D. N° 462/13.)

Sr. Presidente (Marino).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 57 votos afirmativos. Unanimidad.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹⁶

Sr. Presidente (Marino).- Quedan aprobados.¹⁷

¹⁶ Ver el Apéndice.

¹⁷ Ver el Apéndice.

12

S.- 3.050/13

RÉGIMEN DE REPARACIÓN Y ASISTENCIA A DAMNIFICADOS POR LA EXPLOSIÓN EN LA CIUDAD DE ROSARIO

P.E.- 26/13

SANCIONES PARA EMPRESAS QUE REALICEN EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA Y LAS ISLAS MALVINAS

Sr. Secretario (Estrada).- Esto se acordó en Labor Parlamentaria: proyecto de ley del senador Giustiniani y otros por el que se establece un régimen de reparación y asistencia a favor de los damnificados por la explosión ocurrida en la ciudad de Rosario el 6 agosto 2013. Es el expediente 3.050/13.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señor presidente: primero está el proyecto de ley por el que se modifica la ley 26.659, que es la que establece sanciones para aquellas empresas que, sin la autorización de las autoridades argentinas, hagan exploración, explotación o transporte de hidrocarburos en la plataforma continental argentina y en las Islas Malvinas.

Sr. Presidente (Marino).- Ahora sí le doy la palabra, senador Giustiniani, porque justamente...

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente (Marino). - A ver: vamos a ordenarnos.

Senadora Escudero: termine, por favor.

Sra. Escudero.- Sí, quería hacer algunas referencias.

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente (Marino).- Me parece que nos vamos a quedar sin quórum.

Vamos a tomar el tiempo que haga falta. Les pido que tengan paciencia.

Sr. Giustiniani.- ¡Deme la palabra!

Sr. Presidente (Marino).- ¡Yo le voy a dar la palabra cuando a usted le corresponda, senador! Respete a la Presidencia también.

Estamos hablando sobre el tema de Malvinas. Cuando termine la senadora Escudero yo le voy a dar la palabra a usted.

Termine senadora, por favor.

Sra. Escudero.- Es muy interesante escuchar a los funcionarios de la Secretaría de Energía, del Ministerio de Justicia y de la Cancillería. Hay seis empresas.

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente (Marino).- Perdón senadora.

Vamos a respetar a los oradores y, si no, levantamos la sesión.

Por favor, les pido respeto por la oradora. Adelante, senadora.

Sra. Escudero.- Pido tres minutos.

La Secretaría de Energía ha suspendido a algunas empresas: Falkland Oil and Gas Limited, Bordsand Southern Petroleum PLC, Argos Resources LTD; está en proceso de suspender a Premier Oil y no a Rockopper Exploration. Es interesante averiguar cuáles son las empresas vinculadas a Rockhopper Exploration porque entre ellas está Oil Spill Response Limited. ¿Y quiénes más son socias de esta Oil Spill Response, de la que es socia Chevron y PDVSA? Estas últimas son socias miembros de una empresa vinculada...

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente (Marino).- ¡Paciencia, paciencia!

Sra. Escudero.- Esto es lo interesante de lo que estamos previendo.

Estoy muy contenta de apoyar este proyecto, me parece que es muy bueno y constituye la única forma de empezar a sacarnos la careta y ver quiénes son los cómplices, los socios, los que se hallan también por atrás de quienes están explotando o explorando hidrocarburos en las Islas Malvinas.

Es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- Se hizo la reunión donde estuvieron la gente de Energía y la gente de Cancillería. No podemos hacer una reunión para cada senador: ¡es imposible!

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- ¿Sabe qué pasa? Me gusta que se respeten las reglas.

Habíamos dicho que leíamos los proyectos y los votábamos. Eso es lo que acordamos en la Cámara: que nadie haga discursos.

Sr. Presidente (Marino).- Senador Pichetto: le sugiero lo siguiente. Los acuerdos que hagan ustedes, si no los cumplen, la Presidencia no tiene la responsabilidad.

Se me informa que estaba primero el proyecto sobre Malvinas. Por eso, senador Giustiniani, no le di la palabra a usted.

Sr. Giustiniani.- ¡Deme la palabra, no me explique!

Sr. Presidente (Marino).- Cuando llegue el momento le voy a dar la palabra.

¿Algún otro senador o senadora va a hablar sobre el proyecto de Malvinas?

Varios senadores.- ¡Votamos no hablar!

Sr. Presidente (Marino).- Le voy a dar la palabra al senador Roldán porque le di la palabra a la senadora Escudero.

Adelante, senador.

Sr. Roldán.- Esto lo manifesté en la reunión de labor parlamentaria.

Tiene que ver con que yo presenté en marzo de este año un proyecto de ley relacionado con el tema que vamos a tratar sobre las sanciones a las empresas hidrocarburíferas en la explotación de nuestra plataforma continental y también en parte de nuestro territorio insular que tiene que ver con las Malvinas. Creo que a su vez mejora con lo que ha propuesto la Cancillería.

Se relaciona con la realidad de que nuestro país que no tiene imperio sobre parte de nuestro territorio y que, más tarde que nunca, seguramente lo tendremos. Por lo tanto, quiero que en el momento en que nosotros tengamos el imperio sobre esa parte del territorio, so pretexto del paso del tiempo, estas empresas no opongán la prescripción. Entonces, entiendo que se debe establecer la imprescriptibilidad de los daños por las acciones de estas empresas en incumplimiento con las normas administrativas y legales de nuestro país.

Sr. Presidente (Marino).- ¿Lo sometemos a votación?

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Marino).- Vamos a habilitar el sobre tablas...

Perdón: tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: estamos tratando el Régimen de Reparación y Asistencia en favor de los damnificados, que es el proyecto S.-3.050/13.

Lo único que voy a hacer es leer la modificación del artículo 2º acordada en la reunión de labor parlamentaria, que quedaría redactada de la siguiente manera: “El Fondo creado en el artículo 1º de la presente ley se constituirá por el monto que se destine por la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación para el año 2014. Para el año 2013 se encomienda al Poder Ejecutivo nacional a disponer de la reasignación de partidas necesarias con destino al fondo precitado en la medida

necesaria para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4° de la presente ley”. Lo demás queda igual al expediente que está en tratamiento.

Sr. Filmus.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus.- Con respecto al tema de Siria había varias propuestas que se unificaron en una, con lo cual también se podría incluir en esta votación.

Varios señores senadores.- ¡No!

Sr. Presidente (Marino).- Lo que pasa es que son proyectos de declaración.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Morales.- ¿Qué vamos a votar?

Sr. Presidente (Marino).- Los dos proyectos: el de Malvinas y el del senador Giustiniani, que están habilitados.

Sra. Negre de Alonso.- Con la modificación propuesta.

Sr. Presidente (Marino).- Con la modificación propuesta. Correctamente.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 53 votos afirmativos. Unanimidad para ambos proyectos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁸

Sr. Presidente (Marino).- Aprobados.¹⁹

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: conocemos todas las declaraciones. Votemos todas juntas.

Sr. Mayans.- Cada uno tiene una copia en las bancas.

Sr. Presidente (Marino).- ¿Perdón?

Sr. Mayans.- Tenemos una copia en las bancas de todas las declaraciones.

Sra. Negre de Alonso.- ¡Claro!

Sr. Presidente (Marino).- A ver, no quiero confusiones. Si todos los presidentes de bloque están de acuerdo en realizar una sola votación, se hace.

¿Están todos de acuerdo?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

13

S.-3.315/13 y otros

SOLUCIÓN PACÍFICA AL CONFLICTO EN SIRIA

Sr. Pichetto.- Lo de Siria es importante.

Sr. Presidente (Marino).- ¿Agregamos el tema de la República de Siria?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Marino).- ¿Quieren que se lea por Secretaría?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Marino).- ¿Cómo no voy a poner a consideración un pedido de un senador?

Adelante, secretario: me parece que andamos complicados hoy. (*Risas.*)

Sr. Secretario (Estrada).- Son los tratamientos sobre tablas a solicitar. Expedientes 3.038 y 3.206/13; 2.767/13...

Varios señores senadores.- ¡Lo de Siria!

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Secretario (Estrada).- Hay tres expedientes referidos a Siria. Uno, del senador Pérsico, de declaración, rechazando cualquier tipo de intervención militar contra la

¹⁸ Ver el Apéndice.

¹⁹ Ver el Apéndice.

República Árabe Siria que, en forma unilateral y sin la aprobación de la ONU, afecte a su población y otras cuestiones conexas. Habla, en realidad, del uso de armas químicas. Repite la declaración que hizo el Papa Francisco.

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Secretario (Estrada).- Otro, del senador Filmus: proyecto de declaración apoyando la postura adoptada por la República Argentina ante la posibilidad de una intervención militar extranjera en la República de Siria respecto de buscar una solución pacífica a través de la participación de las Naciones Unidas.

Y el de la senadora Giménez es un proyecto de declaración expresando beneplácito por la posición adoptada por el Poder Ejecutivo nacional en contra de un ataque militar a Siria.

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Presidente (Marino).- ¿Los tres proyectos se unifican en el proyecto del senador Filmus?

Varios señores senadores.- ¡Sí, sí, claro!

Sr. Presidente (Marino).- ¿Estamos todos de acuerdo?

Varios señores senadores.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Marino).- Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Marino).- Aprobado.

En consideración el proyecto unificado, cuyo expediente original es el N° 3.315.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Marino).- Aprobado.²⁰

Muchas gracias.

- *Son las 21 y 30.*

JORGE A. BRAVO

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

14

APÉNDICE

ACTAS DE VOTACIÓN

²⁰ Ver el Apéndice.

Proyecto: ORDEN DEL DIA 496

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: Marino, Juan Carlos



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 04/09/2013 21:04:50

Acta: 1

VOTOS EMITIDOS

Votación: NOMINAL

Afirmativos: 57

Negativos: 8

Abstenciones: 1

Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 66 Ausentes: 6 AMN: 33

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, Maria Ester	SI	52
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	SI	62
Barriouey, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	NO	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Blas, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	SI	Presidente
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	SI	10
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monllau, Blanca Maria del Valle	SI	66
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	NO	70
De la Rosa, Maria G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	ABS.	65	Nikisch, Roy Abelardo	SI	7
Diaz, Maria Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	NO	20	Perez Alsina, Juan Agustin	SI	63
Estenssoro, Maria Eugenia	NO	47	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Albèrto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	48	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonel, Maria de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	SI	59



Luis Gustavo Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LILIANA B. BORSANI
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: ORDEN DEL DIA 496

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: Marino, Juan Carlos



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 04/09/2013 21:06:38

Acta : 2

VOTOS EMITIDOS

Votación: NOMINAL

Afirmativos: 57
Negativos: 7
Abstenciones: 1
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 65 Ausentes: 7 AMN: 33

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Cielia	SI	2	Labado, Maria Ester	SI	52
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Blaa, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	SI	Presidente
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	SI	10
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monláu, Blanca María del Valle	SI	66
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltrán, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	NO	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	ABS.	65	Nikisch, Roy Abelardo	SI	7
Díaz, María Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	NO	20	Perez Alsina, Juan Agustín	SI	63
Estenssoro, María Eugenia	NO	47	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Felner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Requel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	48	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Díaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	86	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	SI	59

ORDEN DEL DÍA 496

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículos 2º a 4º, 6º y 8º



[Signature]
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: ORDEN DEL DIA 496
 Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR



Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Fecha: 04/09/2013 21:07:26 Acta: 3

Miembros del cuerpo: 72 Volación: NOMINAL
 Presidente: Marino, Juan Carlos
 Presentes: 65 Ausentes: 7 AMN: 33

Afirmativos: 41
 Negativos: 23
 Abstenciones: 1
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, Maria Ester	SI	52
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	NO	67	Marino, Juan Carlos	NO	Presidente
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Cabrai, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	NO	22	Meabe, Josefina Angelica	NO	10
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	43	Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	66
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	NO	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	NO	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	NO	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Lilitana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	ABS.	65	Nikisch, Roy Abelardo	NO	7
Diaz, Maria Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	NO	20	Perez Alsina, Juan Agustin	SI	63
Estenssoro, María Eugenia	NO	47	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichatto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	NO	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	48	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperowich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Irazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	NO	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	SI	59

ORDEN DEL DÍA 496

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículos 1º, 5º y 7º



Zorran
 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: PROYECTOS EN TRATAMIENTO
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: Marino, Juan Carlos



Fecha: 04/09/2013 21:17:35 Acta : 4

Presentes: 57 Ausentes: 15 AMN: 29

Afirmativos: 57
 Negativos: 0
 Abstenciones: 0
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	SI	62
Barionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	SI	Presidente
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	SI	10
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	66
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	SI	7
Diaz, María Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	SI	47	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marine Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	SI	59

ÓRDENES DEL DÍA 345 - 495 - 351 - 463 - 350 - 337 - 1434 - 481 -
 462 - 377 - 378 - 379
 VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

ORDEN DEL DÍA 239 - VOTACION EN GENERAL



[Signature]
 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: PROYECTOS EN TRATAMIENTO
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: Marino, Juan Carlos



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 04/09/2013 21:26:33 Acta : 5

Afirmativos:	53
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 53	Ausentes: 19	AMN: 27
---------------	--------------	---------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Darío	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Blas, Inés	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	SI	Presidente
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	SI	10
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Satil	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monlau, Blanca María del Valle	SI	66
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltrán, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	SI	7
Díaz, María Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	SI	47	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Justiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alparovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Ruiz Díaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	56	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valia	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	SI	59

PE-26/13

S-3050/13 - con modificaciones



Jovan
 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSERCIONES

Las inserciones remitidas en formato digital por las señoras senadoras y los señores senadores a la Dirección General de Taquígrafos al momento de la publicación de la versión taquígráfica en Internet, son las siguientes:

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CORREGIDO

Régimen previsional diferencial para los trabajadores del tanino del quebracho. (O.D. N° 462/13.)

Señor presidente:

La seguridad social es el sistema de protección que una sociedad construye con el fin de brindar amparo frente a determinadas contingencias que atraviesan todos los seres humanos a lo largo de la vida. Es un derecho humano fundamental que garantiza el bienestar inherente a la dignidad de las personas. Está reconocido como tal en la Constitución Nacional, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La seguridad social es fundamental para que todos vivamos en una sociedad más justa y solidaria.

Dentro de las diferentes prestaciones de seguridad social, la jubilación tiene como función principal brindar una renta vitalicia a quienes cesaron en su trabajo por razón de la edad, entendida como una contribución patrimonial en reconocimiento de un derecho al descanso del trabajador que ha completado una larga carrera laboral o también entendida como una manera de proteger una disminución o pérdida de su capacidad laboral como consecuencia del desgaste derivado de la edad.

En todas las legislaciones previsionales hay una cantidad de profesiones donde la naturaleza de algunas de las tareas desempeñadas es insalubre o determinante de vejez o agotamiento prematuro, son aquellos servicios diferenciales que tienen un régimen legal de menor edad o menores servicios, con relación a las edades y servicios mínimos generales, para la obtención de la jubilación ordinaria. Es necesario distinguir entre servicios diferenciales e insalubres, diferenciales son todos los servicios que tienen un régimen de edad o de servicios más favorable que el régimen común en la caja de que se trate, mientras que los servicios insalubres son una especie de servicios diferenciales cuya declaración se encuentra a cargo del Ministerio de Trabajo, mientras que los regímenes diferenciales son declarados por ley.

Los trabajadores que desempeñan sus tareas en la industria del quebracho-tanino, comprendidos en la actualidad por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 167/75, se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgos, que con el paso del tiempo, influyen en mayor o menor medida en una manera de su expectativa de vida, generando un desgaste físico- psíquico que logra acelerar el estado de vejez en el trabajador y agotamiento prematuro, requisitos primarios y más que suficientes para declarar un servicio diferencial.

Entre los factores de riesgos más significativos podemos enumerar;

Relativos a esfuerzos físicos importantes:

- Las manipulaciones manuales de cargas pesadas;
- Las posturas penosas consideradas como posturas forzadas para las articulaciones;
- Las vibraciones mecánicas constantes;

Relativos al medio ambiente físico agresivo:

- Manipulación de los productos químicos peligrosos como ser: amoníaco, soda cáustica, fenol, cromo, sulfato de aluminio, sulfato de sodio, soda solvay, ácido etílico, bisulfito, agua oxigenada, azufre, aceite, gasoil, nafta, petróleo crudo, sal, entre otros,
- El alto ruido en exposición

Relativos a ciertos ritmos de trabajo:

- El trabajo nocturno
- El trabajo en equipos sucesivos que se alternan en los turnos;
- El trabajo repetitivo caracterizado por la repetición de un mismo gesto, de una misma cadencia, motivado o no por el desplazamiento automático de una pieza;

La exposición de los trabajadores con los factores de riesgos mencionados, al ser constantes desde el inicio del vínculo laboral hasta su expiración, repercuten negativamente en el (100 por ciento) de los trabajadores – en mayor o menor medida. Asimismo se destaca que en la actualidad el 8 por ciento al 15 por ciento de los trabajadores de la actividad, desarrollan tareas livianas y/o pasivas y/o gozan de licencias médicas, como consecuencia de enfermedades pulmonares, cancerígenas, accidentes y otras

enfermedades, ocasionadas directamente por las tareas prestadas dentro de los establecimientos industriales de la actividad taninera.

Existen antecedentes que datan del año 1968 por el cual se establece el régimen que adecua los límites de edad y de años de servicios, para los trabajadores que realicen tareas penosas, riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuros. Se establecen requisitos de años de servicios y de edad para el logro de los beneficios jubilatorios, menores que los exigidos por las respectivas leyes orgánicas y se pone exclusivamente a cargo de los empleadores la mayor contribución que se fija, teniendo en cuenta que en virtud de los progresos realizados en el campo técnico, la peligrosidad o insalubridad de las tareas. Dentro de las actividades que tienen una regulación diferencial actualmente podemos mencionar al Régimen de la Construcción, con una contribución adicional a la establecida en el Sistema Integrado Previsional Argentino del 5 por ciento a partir del cuarto año de vigencia de la Ley, teniendo en cuenta que fue también progresiva la escala de la edad.

Enfatizamos, que resulta injusto hacer recaer la incidencia del financiamiento del régimen que se instituye sobre el trabajador, que ya soporta las condiciones precarias de labor; por lo que se establece la contribución Patronal.

El trabajador deberá acreditar treinta (30) años de servicios con aportes computables a uno o más regímenes del sistema de reciprocidad previsional, de los cuales como mínimo un cincuenta (50 por ciento) debe haber sido prestado en los establecimientos de Industrialización del Quebracho para la obtención del Tanino en todas sus formas y/o derivados y/o afines, que se encuentren comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 167/75.

Asimismo, se destaca que un régimen diferenciado beneficiaría en un breve a un 30 por ciento de los trabajadores en actividad, lo que generaría a la empresa la posibilidad de incorporar nueva mano de obra joven y capacitada, disminuyendo inclusive los costos de la masa salarial, siendo uno de los efectos directos de la anticipación de la jubilación puede vincularse a la sustitución de empleo maduro por empleo joven.

Conforme lo expuesto, a los fines de lograr una justa y oportuna obtención de los beneficios de la Seguridad Social, -en particular la jubilación-, resulta necesarios establecer un régimen jubilatorio diferenciado para todos los trabajadores que realicen actividades dentro del proceso productivo de la Industria Taninera, encuadrados bajo el Convenio Colectivo N° 167/75 y/o el que en el futuro lo reemplace, dado que por sus particulares características, el trabajador al encontrarse expuesto a diferentes factores de riesgos, le provocan una merma importante de la capacidad funcional limitando sus posibilidades de empleabilidad, sumados a un envejecimiento prematuro, por lo cual deviene necesario reparar dentro del marco protectorio un sistema jubilatorio diferenciado, con acceso a los beneficios de seguridad social a una edad más temprana (55 años), regidos por un amplio sentido de equidad y justicia social, en defensa de la protección del trabajador que es centro y objeto principal de la tutela legal.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Reestructuración de los títulos públicos. (O.D. N° 496/13)

Señor presidente:

El proyecto de ley 112/13, remitido por el Poder Ejecutivo a nuestra Honorable Cámara, constituye una respuesta contundente, soberana y responsable del gobierno de la República Argentina ante el acoso judicial de los fondos buitres en los tribunales internacionales y que, a través de artilugios judiciales en jurisdicciones ajenas, han buscado incansablemente quebrar a nuestro país, llevándolo nuevamente a la situación de 2002, cuando debió declararse en default.

En los últimos diez años estos inversores especulativos han buscado incansablemente en todas las jurisdicciones posibles combatir la voluntad y doblegar la capacidad de pago de la Argentina, que desde que ha comenzado el proceso de reestructuración en 2005 no ha hecho más que cumplir sus compromisos reconstruyendo la credibilidad desde las propias cenizas.

La operación de canje a través de la cual la Argentina ha dejado atrás uno de los capítulos más tristes de su historia económica ha sido un éxito rotundo, que en tan sólo dos etapas (2005 y 2010) nos ha permitido conseguir la voluntad de adhesión de más de 92 por ciento de los tenedores de la deuda declarada en cesación de pagos a través de una infraestructura financiera sin precedentes. El mundo entero ha evaluado este proceso y en muchas oportunidades bajo jurisdicciones internacionales la justicia ha rechazado la demanda de los inversores especulativos que han demandado a nuestro país injustamente.

Es por eso que nuestro deber es defender los resultados de ese proceso; el ahorro en términos de valor presente nos ha permitido recuperar la fortaleza del Estado para establecer las bases de un modelo

de crecimiento con inclusión social que en la última década nos ha permitido redistribuir ingreso para establecer una sociedad que crece con justicia social.

No podemos y no debemos desandar el camino recorrido porque ha sido transitado con el esfuerzo de nuestra Nación, porque sería poner en riesgo el futuro de nuestro país sólo por el caprichoso accionar de los especuladores. Nuestro pueblo nos ha puesto en estas bancas para defender sus conquistas y logros y eso es lo que estamos haciendo.

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación constituye el camino institucional necesario para obtener la autorización para a entablar las acciones necesarias para concluir el proceso de reestructuración de deuda pública en estado de diferimiento de pagos.

En 2002, la Argentina, después de una década en la que la deuda pública transitó una trayectoria explosiva, luego de intentos infructuosos de blindajes financieros y operaciones de canje que agravaron el estado de insolvencia, en medio de una crisis económica y social sin precedentes, se declaró en default.

Entre 2002 y 2005 la Argentina se mantuvo en situación de cesación de pagos. No fue sino hasta 2005, que bajo la conducción política de Néstor Kirchner la Argentina reconoció la necesidad de encarar el mayor proceso de reestructuración de deuda pública de la historia, una tarea sin precedentes, especialmente considerando las condiciones de endeudamiento a través de la emisión de títulos públicos que caracterizó a la década del 90 y que la diferenció de las etapas anteriores en la que los acreedores estaban identificados y concentrados. La atomización de tenedores y la complejidad del entramado de legislaciones y monedas involucradas convirtió a la operación en una tarea faraónica. Con un gran esfuerzo para estructurar la operación con el objetivo de convertirla en un instrumento atractivo para los tenedores de deuda argentina en default dado el carácter voluntario del canje, pero también para encuadrar el perfil de vencimientos en una trayectoria sostenible para un país que tenía la voluntad de pagar pero que venía de recuperarse de sus propias cenizas, en aquella primera etapa la Argentina logró canjear más de tres cuartas partes del valor nominal de la deuda con una quita sustancial que permitió al país comenzar el camino de regreso al concierto internacional.

Desde entonces, la Argentina ha cumplido estrictamente con los compromisos derivados de la operación de canje de deuda pública de febrero de 2005 y la que tendría lugar más tarde, ya en abril de 2010, porque aún a pesar de la crisis financiera internacional y del escenario financiero resultante, nuestro país siempre manifestó la voluntad de dar una respuesta sustentable a los tenedores de títulos en cesación de pagos y dejar definitivamente cerrado el capítulo más negro de nuestra historia económica.

Entre ambas operaciones de canje voluntario, la Argentina logró desarrollar una serie de instrumentos financieros que convencieron a más del 90 por ciento de los tenedores de los títulos públicos en cesación de pagos; sin embargo, como suele suceder en estas operaciones, siempre hay una porción de inversores que decide acumular estos títulos adquiriéndolos por su valor de mercado (muy por debajo de su valor nominal) para asumir altos costos de litigio y combatir por la vía judicial.

En la jerga financiera a este tipo de inversores se los denomina fondos buitres (porque así como estos animales se alimentan de carroña en la naturaleza, los fondos buitres acumulan una parte de su cartera de inversión en títulos de países quebrados para litigar y lograr hacerse del valor nominal ya sea a través del embargo o de la ejecución de activos).

Por lo tanto, el 8 por ciento restante de la deuda en cesación de pagos se fue acumulando en manos de este tipo de inversores quienes, en diversas jurisdicciones, mantuvieron desde entonces una batalla judicial contra la República Argentina. Ninguna de esas demandas logró avanzar, a excepción de aquella llevada adelante en la jurisdicción de Nueva York.

Allí, en abril de este año, el juez de primera instancia falló a favor de los fondos buitres que demandaron a la Argentina en aquella jurisdicción, sentenciando a la Argentina a pagar todo lo adeudado, planteando una situación de injusticia respecto de los tenedores de títulos que ingresaron en los canjes quienes aceptaron las quitas que la Argentina propuso para comprometerse a pagarles en tanto en 2005 como en 2010.

La existencia de cláusulas de emisión de los títulos del canje que impedían estrictamente ofrecer en nuevas etapas de reestructuración mejores condiciones que aquellas que habían aceptado los que aceptaron la operación originalmente, juntamente con el riesgo que implica la confirmación del fallo de parte de la Cámara debido a que involucra a terceras parte como los agentes de pago a través de los cuales la Argentina concreta las operaciones en jurisdicciones internacionales, pone a la Argentina en una situación de riesgo que debe resolverse en carácter de urgencia.

Nuestro país ha demostrado concretamente su compromiso, voluntad y capacidad de pago de la deuda después de las operaciones de canje de deuda pública. Pero el fallo reciente del tribunal de Nueva York expone a la Argentina a nuevos conflictos legales debido a la imposibilidad material de mantener la igualdad de tratamiento a los inversores. Es por ello que nuestro país debe encarar una solución definitiva

del conflicto legal en jurisdicciones extranjeras que exponga a los tenedores de títulos que ingresaron a las operaciones de canje a resguardo para poder seguir afrontando nuestros compromisos.

Quiero destacar que esta es una acción de la República Argentina para proteger a quienes confiaron en nosotros en nuestros tiempos más difíciles y acompañaron el proceso de reestructuración. Es a ellos, asegurándoles el flujo de pagos regularmente, con quienes debemos estar comprometidos. Es por ello que celebro la decisión del Poder Ejecutivo de enviar este proyecto de ley para que el Congreso, en cumplimiento de sus facultades, autorice la implementación de los mecanismos necesarios para reflejar la estabilidad de nuestro compromiso, aún a pesar de los obstáculos.

No es fácil tomar esta decisión en este escenario internacional tan complejo. El mundo lleva más de cinco años en crisis. Los países desarrollados están en recesión o creciendo muy poco, las economías emergentes están desacelerándose y en este contexto Argentina que no ha tenido la necesidad de acudir al endeudamiento externo y que, al contrario, ha hecho un gran esfuerzo para reducir el peso de la deuda pública a mínimos históricos, decide férreamente mantener sus compromisos.

Es por ello que acompaño esta iniciativa como instrumentos para dar estabilidad a nuestras instituciones y reconocer la soberanía financiera de nuestra Nación ante los artilugios de los especuladores.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MANSILLA
Subsidio anual a la Estación Experimental Agroindustrial “Obispo Colombres” de Tucumán.
(O.D. N° 337/13.)

Señor presidente:

La innovación, la generación y la incorporación de conocimientos a la producción, son elementos claves para el proceso de desarrollo productivo-inclusivo de nuestro país.

Proponemos la asignación de un subsidio anual de carácter permanente, hoy estimable en un monto aproximado a los treinta millones de pesos anuales, para la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC), el que deberá destinarse exclusivamente a las labores de investigación científica y técnica, la cual desde hace 103 años viene realizando tareas de investigación científica, desarrollo, transferencia y provisión de servicios tecnológicos para el crecimiento productivo sustentable agropecuario-industrial.

La EEAOC fue el sostén técnico para impulsar la producción y utilización del alcohol combustible en el país. Así también las tecnologías de producción de citrus y palta aplicadas en el NOA fueron generadas por la Estación.

Además, investiga e impulsa en el NOA la producción de nuevos cultivos de gran demanda de mano de obra, como kiwi, trufas, terfesias, chía, arándanos, garbanzos, entre otros, con alto potencial productivo en la zona.

Satisface también las demandas de organismos nacionales en materia de investigaciones, desarrollos tecnológicos, servicios analíticos especializados, monitoreo de plagas y enfermedades, y tiene el reconocimiento del SENASA como único Centro en el país dedicado a plagas y enfermedades cuarentenarias.

Mediante sus actividades de Servicios Tecnológicos, el Centro brinda un amplio apoyo a los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales.

Recientemente inaugurado, el Laboratorio de Calidad de Biocombustibles, único existente en una institución oficial, puede determinar con la más moderna tecnología todos los parámetros de calidad que prescribe la normativa de calidad del bioetanol para uso combustible.

Desde el año 2009 es Unidad Asociada al CONICET.

En resumen: la creciente demanda de servicios, asesoramiento, actualización tecnológica y requerimientos innovadores propios de las actuales exigencias productivas y agroexportadoras, hacen necesario un reequipamiento, ampliación y readecuación edilicia, así como la incorporación de profesionales, que hoy sobrepasan las condiciones regulares de financiamiento de la institución.

Consideramos, entonces, necesario poder contar con mayor presupuesto a través de un apoyo financiero del Estado, ya que, claramente, el accionar de la EEAOC trasciende los límites provinciales para ejercer una marcada influencia en la región e incluso, en muchos casos, en el ámbito nacional y en países vecinos.